

LA ECONOMICA.  
Imprenta y Papeleria.

Meléndez Valdés, 17.—Badajoz.

1907 y 1908

Libro de actas de sesiones del  
Ayuntamiento.

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*



Provincia de Badajoz Partido de Almaraz

Consejo Municipal de Almaraz

AÑO 1832

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

el día de Septiembre de mil ochocientos treinta y dos años

Yo el Sr. Alcalde de Almaraz, D. Juan de Dios, para cumplir lo mandado en el Real Decreto de 10 de Mayo de 1832, he acordado que se abra un libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento, en el que se inscriban todas las deliberaciones que se celebren, y que se publique en forma de libro, para que conste a todos los vecinos de este pueblo lo que se acuerde en las sesiones de este Ayuntamiento.

Faint, illegible text at the top of the page.

Faint, illegible text in the upper middle section.

Faint, illegible text in the middle section.

Faint, illegible text in the lower middle section.

Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Hornachos.

AÑO 1907

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

—POR—

*el Ayuntamiento Constitucional de esta villa.*

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliego \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el art. 70 del Reglamento de 27 de Marzo de 1900, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Provincia de Badajoz Partido de Villavieja

Municipio de Villavieja

AÑO 1801

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

El Ayuntamiento de Villavieja

En la villa de Villavieja a los 10 dias del mes de Mayo de 1801

Yo el Sr. Alcalde de Villavieja

Yo el Sr. Regidor

Yo el Sr. Regidor

Yo el Sr. Regidor

Yo el Sr. Regidor





# Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas, foliadas y selladas con el de  
est \_\_\_\_\_, y rubricadas por su Presidente, está desti-  
nado á contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes á \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ comenzando con la de este día.

Y para que conste, estiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en  
\_\_\_\_\_ á \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos \_\_\_\_\_

V.º B.º

El \_\_\_\_\_

# Diputación de Badajoz

En el día de ... de ... de ...  
 en la ciudad de ...  
 Yo, el Presidente de la Diputación de Badajoz, don ...  
 y yo, el Secretario, don ...  
 certificamos que ...

Año de 1907

Sesión ordinaria del día 6 de Enero 1907.

En la villa de Hornos siendo las diez del día seis de Enero de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy, la cual declaró abierta la de este día y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Dióse lectura de los Boletines oficiales y se acordó por el cumplimiento a las disposiciones q' el Ayuntamiento concierne.

Se acordó la Distribucion de fondos del presente mes.

Y igualmente se acordó pasar en a' el municipal el Alcalde y Sr. a' gestiones asuntos de interes p' el Municipio y a' satisfacer el contingente cancelario abonando sele cincuenta pesetas con cargo al Cap. 1.º art. 8 del reglamento proyectado. =

Sin mas asuntos q' tratar se levantó la sesión, siendo las doce, extendiendose la presente acta q' firman los asistentes a' su lectura, de q' lo q' se certifica =

Fran. Apolo      Fran. B. ...  
 Laureano Galan      Juan Gonzal  
 Joaquin Galan      Gregorio Acosta      Luis ...  
 Fernando Galan      ...  
 ...  
 ...



Diligencia Para hacer constar no haberse podido celebrar la sesion ordinaria de hoy, por falta de numero de tres concejales, certifico: Horno epas trece de enero mil novecientos siete =

Y<sup>to</sup> D<sup>o</sup>

El Alcalde.

Juan<sup>to</sup> Apolo

Antonio Lopez

rio



Sesion del dia 16 de Enero de 1907 supletoria a la ordinaria del 13 del mismo mes

Presidente

D. Juan<sup>to</sup> Apolo

Concejales

D. Juan<sup>to</sup> J. San

Joaquín Galan

Gregorio Acedo

En la villa de Hornos de S. Pedro, a las diez del dia quince de Enero de mil novecientos siete se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente de tres Concejales el trece del presente mes. Declarada abierta la de hoy y leida el acta de la anterior, fue aprobada. =

Entrando en el despacho ordinario, diose lectura de los Boletines oficiales recibidos en la semana ultima y se accedió prestar el debido cumplimiento a las disposiciones que al ayunt.<sup>o</sup> conciernen. =

Fue aprobada la cuenta presentada por el Farmaceutico D. Rodrigo Lopez, ascendente a cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos por medicamentos suministrados a enfermos pobres q<sup>e</sup> no figuran en las listas de beneficencia, en los meses de

Noviembre y Diciembre ultimos, acordándose que dicha suma se abone con cargo al Cap. 5.º art. 2.º del presupuesto del año actual. =

Igualmente se acordó abonar a D. Manuel Muñoz Cuabado noventa y cinco pesetas por trabajos extraordinarios realizados en la obra del ayunt.º en noviembre y Diciembre ultimos, con cargo al Capítulo 11.º del presupuesto que sigue =

Se dio cuenta, y fue aprobada, la rendida por el representante del ay.º en Badajoz, D. Vicente Herrero Vicent, respectiva al 4.º trim.º del año próximo pasado de 1905 y el ayunt.º acordó se formalicen las partidas en aquella comprendidas. =

Así mismo se aprobó, la cuenta que se presentó por D. Carlos Sánchez Costarrar, perteneciente al 2.º semestre de 1906 y se acordó, del mismo modo, formalizar las cantidades que en ella figuran. =

Sin más asunto que tratar se levantó la sesión, siendo las doce, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes a su letina, certifico =



Juan<sup>te</sup> Apolo <sup>Vicario</sup> <sup>Sancti</sup> Juan Gonzalez

Joaquín Galán Gregorio Acuña

Manuel López

P diligencia  
  
 DIPUTACIÓN  
 DE BADAJOZ

La pongo yo el Secretario para acreditar no haberse podido celebrar la sesión ordinaria de hoy por falta de asistencia de señores Conca-

jales, certifico. Hornachos veinte uno de  
mil novecientos siete. =

V<sup>o</sup>. D<sup>o</sup>.

El Alcalde

Francisco Apolo

El Sr. Lopez



sesion del dia 22 de Enero de 1907, supletoria a  
la ordinaria del 20.

Presidente

D. Juan Apolo

Concejales

D. Juan G. S. S. S.

" Juan Gonzalez

" Joaquin Galan

" Gregorio Acedo

" Luis Cuervo.

En la villa de Hornachos, siendo las  
diez del dia veintidos de Enero de mil novecien  
tos siete, se reunieron en la Casa Consistorial  
los tres Concejales al margen expresados bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Ca  
ballero, con el fin de celebrar sesion en concepto  
de supletoria a la ordinaria del veinte que  
no pudo tener efecto por falta de asistencia de  
dos de los Concejales. Dada y leida y vista de la  
y lista de acta de la anterior fue aprobada =

Dada lectura de los Boletines oficiales  
de la provincia recibidos en la semana úl  
tima y el Ayuntamiento acordó prestar el de  
bido cumplimiento a las disposiciones que  
le concierne. =

Se acordó adquirir la cera nueva  
para el ayunt.<sup>o</sup> y juzgado con motivo de  
la próxima funcion de Nuestra Señora de  
la Purificacion, autorizando para ello al  
Sr. Alcalde presidente y cuyo importe se  
abonara con cargo al Cap.<sup>o</sup> 9<sup>o</sup>, art.<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del  
vigente presupuesto. =

Visto el informe favorable emitido por la  
Junta pericial en el expediente de informacion

poserior instruido a instancia de D. Francisco Maso para inscribir en el Registro de la propiedad del partido a nombre de D.<sup>na</sup> Victoria Requero y Lina una finca rústica sita en este término al sitio del Chaparral, el ayunt.<sup>o</sup> acordó aprobarlo y que como se propone, se lleve acabo la alteracion correspondiente en el próximo presupuesto al amillaramiento, expidiéndose certificación de este acuerdo, al objeto de que pueda tener lugar la inscripción solicitada.

Se acordó abonar a José Martinier diez y siete pesetas cincuenta centimos con cargo al capítulo 1.<sup>o</sup>, art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del vigente presupuesto, importe gastos de viage y estancia en Almodovar para cobrar la lista de los intereses de ferros carriles.

Por unanimidad se acordó pasar a S. Excmo. el Alcalde presidente y al of. mayor de la secretaría del ayunt.<sup>o</sup> a ventilar asuntos de interés para el municipio, abonándose los gastos de viage y estancia en dicha cap.<sup>a</sup> con cargo al cap.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del presupuesto que rige =

Se dio cuenta de no haberse presentado ninguna reclamacion contra la lista de comensarios y en su virtud el ayuntamiento acordó fijarla definitivamente y que se publique en el Boletín of. de la prov.<sup>a</sup> a los debidos efectos =

Sin mas asuntos que tratar se levantó la sesion, extendiéndose lo presente a tra que firman los concurrentes, certifico =

Juan<sup>o</sup> Apolo Juan<sup>o</sup> S. Quintanilla Juan<sup>o</sup> Gonzalez

Joaquin Galan Gregorio Acosta

Luis Cueva Antonio Galan

Laureano Galan

Elton Lopez

mio



# Sesión ordinaria del día 27 Enero de 1907 =

## Presidente

D. Juan<sup>co</sup> Apolo.

## Concejales

D. Juan<sup>co</sup> y D. Juan

" Juan Gonzalez

" Juan Galan

" Gregorio Acosta

" Antonio Galan

" Laureano Galan

" Luis Cueva,

En la villa de Hornachos, siendo las diez del día veintisiete de Enero de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy; la cual declaró abierta dicho Sr. y leída el acta de la anterior, fue aprobada. Diose lectura de los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la última semana y el ayunt<sup>o</sup> acordó se preste el debido cumplimiento a las disposiciones que le conciernen.

Se dio cuenta de una instancia presentada por D. Manuel Alonso Gil, Maestro de una de las escuelas públicas de niños, de otra villa, en solicitud de que por la Corporación municipal se le reconociera el derecho a jubilación y se determinara la cantidad máxima que como empleado municipal jubilado le corresponde, por sus servicios en el desempeño del cargo. — El Ayuntamiento, vistas las disposiciones vigentes sobre la materia y sosteniendo que es potestativa la facultad que se concede a los Municipios para otorgar jubilaciones a sus empleados en concepto de premio a los servicios por estos prestados, desde luego, reconociendo que es de justicia la pretensión deducida por el solicitante D. Manuel Alonso Gil, acuerda concederle la pensión anual de trescientas pesetas, en concepto de jubilado, cuya suma habrá de tenerse presente al formarse el presupuesto ordinario venidero; y que a los efectos debidos, se le notifique este acuerdo al interesado, stando además cuenta del mismo a la Junta



provincial de Instrucción Pública, a los fines oportunos.

Fue aprobada la cuenta presentada por el Farmacéutico D. Rodrigo López Hernández, importante cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos, por medicamentos suministrados a enfermos pobres que no constan en las listas de beneficencia, en el presente mes; y el ayunt.<sup>o</sup> en su vista acordó aprobarla y que dicha suma se abone del Cap.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> art. 2.<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Sr. Rematante de consumos de esta villa, proponiéndole para el cargo de ayuntamiento de los derechos que resulten en favor de dicha administración, al vecino Jesus Caballero Hernandez; y en su vista el Ayuntamiento acordó aprobar dicha propuesta y que se tenga por nombrado como tal ayuntamiento recordador al expresado Jesus Caballero, debiendo atenderse en el procedimiento a las disposiciones de la vigente Instrucción de aprimis de 26 de Abril de 1900, y que este acuerdo le sea notificado informal al Rematante para su conocimiento y demás efectos.

Seguidamente y en cumplimiento a lo que dispone el art.<sup>o</sup> 61 y siguientes de la vigente ley municipal, sobre organización de la Junta municipal, se acordó sean cuatro el número de secciones en que han de repartirse los contribuyentes y que no pudiendo hacerse distribución de clase por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes, se haga esta por calles =

Se acordó satisfacer a Juanico

stereotipo el importe del quicon suministrado para calificación opinias municipales con cargo al cap. 1.º, art. 8.º del vigente Presupuesto de gastos. =

sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo que yo el secretario certifico. =



Francisco Apolo      Juan P. Sanchez

Juan Gonzalez      Joaquin Galan

Estanislao Galan      Gregorio Acedo

Laureano Galan

Estanislao Lopez

rio

Diligencia Para hacer constar que la sesion ordinaria de hoy no ha tenido efecto por falta de asistencia de Señores Concejales, certifico. Hornachos tres de febrero mil novecientos siete =



Francisco Apolo

Estanislao Lopez

rio

Sesion del dia 8 de Febrero de 1907, supletoria a la ordinaria del 7 =

Presidente

En la villa de Hornachos siendo

D. Juan Apolo

los dias del dia cinco de febrero de mil novecientos

Concejales

siete, se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales expresados al margen, bajo

D. Juan P. Sanchez

la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cortes

Juan Gonzalez

yo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cortes

Juan P. Sanchez

lo Caballero, con el fin de celebrar sesion en

concepto de supletoria a la ordinaria del dia tres, que no puede tener efecto por falta de asistencia de todos los Concejales. =

Declarada valida la de hoy y leida el acta de la anterior, fue aprobada. =

Diose lectura de los Boletines oficiales de la provincia y el ayuntamiento acordó prestar el debido cumplimiento a las disposiciones que le conciernen. =

Se recorde la distribucion de fondos del presente mes =

Sin mas asuntos que tratar se levantó la sesion que firman los tres concurrentes a su lectura, certifico

Fran<sup>co</sup> Apdo *[Signature]*

Juan Gonzalez *[Signature]*

Antonio Galan *[Signature]*

Luis Galan *[Signature]*

Diligencia

Por ella hego constar no haberse podido celebrar la sesion ordinaria de hoy en su hon a no haber concurrido los señores Concejales, certifico = Hornospos, diez Febrero de mil novecientos siete =

Fran<sup>co</sup> Apdo *[Signature]*

Sesion del dia 12 de Febrero de 1907, supletoria a la ordinaria del 10

En la villa de Hornospos siendo las diez del dia doce de Febrero de mil nove-



Concejales  
D. Juan J. S. P. S.  
" Juan Gourol  
" Joaquin Galan  
" Gregorio Acedo  
" Amador Galan  
" Laureano Galan

cientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales expresados almanera bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Francisco Apelo Caballero, con el fin de celebrar la sesion de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del dia que no pudo tener lugar por falta de asistencia de S. V. Concejales. =

Declarada abierta la de este dia, diose lectura integua del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad. =

Seguidamente, por mi el Secretario, se dio cuenta de los Boletines oficiales de la semana ultima y la corporacion acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que le conciernen. =

El Sr. Presidente hizo presente al Ayuntamiento, que en virtud del mal estado en que se hallaba el piso del Salon de sesiones, se hacia preciso levantar todo el embaldosado y poner otro nuevo en condiciones de solidez, lo cual proponia a la corporacion. = Entendiendo los tres Concejales, por unanimidad acudian lo propuesto por su presidente y que el importe, tanto del material como de la mano de obra, se abone con cargo al Cap.º 6.º art.º 1.º y si no fuera suficiente la consignacion presupuesta en el vigente, el resto al Cap.º de Impuestos. =

Se acordó abonar a D. Manuel Muñoz Barredo cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos por trabajos extraordinarios hechos en el ayunt. de

ante el pasado mes de Enero con cargo al  
capítulo 11º del presupuesto que rige =

sin mas asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión, siendo las doce, y  
extendiéndose la presente acta que fir-  
man los asistentes a' intereuna, certifico =

Franco Apolo *[Signature]*

Juan Gonzales Joaquin Galan

Gregorio *[Signature]* Fernando Galan

Lauzcano Galan

Elton Lopez  
no.



Diligencia

La pongayo el secretario para acreditar que la  
sesion ordinaria de hoy no ha producido efecto  
bueno por falta de asistencia de tres concejales,  
certifico. Hornos por dia y siete de febrero de  
mil novecientos siete =

Franco Apolo *[Signature]*

Elton Lopez  
no.



Sesion del dia 19 de febrero de 1907, supletoria  
a la ordinaria del 17.

Presidente

D. Franco Apolo

Concejales

Diputación de Badajoz

En la villa de Hornos por las diez  
del dia diez y nueve de febrero de mil novecien-  
tos siete, se reunieron en la Casa Consistorial  
los señores concejales al margen expresados

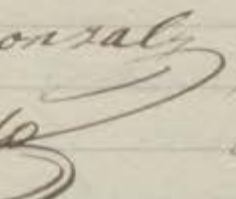
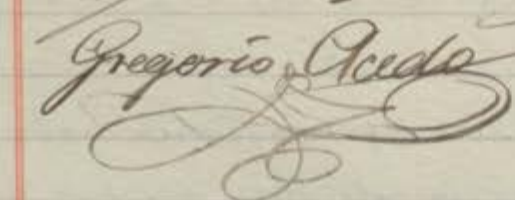
P. Juan Gonzalez  
Joaquin Galan

al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia y siete que no tubo lugar por falta de asistencia de señores Concejales. - Declarada abierta la de este dia y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que al Ayuntamiento conciernen. =

Sin mas asuntos que tratar se levanto la sesion, siendo las once y esta diendo la presente acta que firman los concurrentes a su lectura certifica =


Fran<sup>co</sup> Apolo 

Juan Gonzalez  Joaquin Galan  
Gregorio Acedo 

Laureano Galan  Estan<sup>do</sup> Lopez 



Sesion extraordinaria del dia 22 de Febrero 1907

Presidente En la villa de Hornachos, siendo las 11.  
D. Fran<sup>co</sup> Apolo dia del dia y siete de febrero de mil  
Concejales novecientos siete, se reunieron en la Casa  
D. Fran<sup>co</sup> J. Hu<sup>er Consistorial, previa convocatoria hecha  
Juan Gonzalez al efecto, los Sr<sup>es</sup> Concejales al margen es-  
Joaq<sup>u</sup> Galan promotor, bajo la presidencia del Sr. Al-  
cald<sup>e</sup> D. Francisco Apolo Caballero, a efecto  
Laureano Galan de declarar abierta la sesion, expuso: Que  
La<sup>u</sup>  urra el objeto de la misma, como ya concierne  
Gregorio Acedo por la papelita de convocatoria, era pro-</sup>

ceder a los efectos de los vocales que en unión del ayuntamiento, han de formar la junta municipal en el presente año, a cuyo fin estaba sobre la mesa el expediente instruido al efecto. =

Seguidamente fueron leídas por mí el secretario las disposiciones del cap. 3.º de la ley municipal y en mismo las listas de contribuyentes comprendidos en cada una de las cuatro secciones en que se han dividido, con arreglo al rúbrica y a la importancia de las cuotas, de conformidad a lo establecido en el art. 66.

Después de haberse verificado el sorteo, que dió en definitiva el resultado siguiente: =

— Primera Sección —

D. Francisco Salguero Puergel.  
 " Carlo Rogales Acebo.  
 " Antonio Benitez Muñiz.

— Segunda Sección —

X D. Pedro Puada Gonzalez.  
 " Francisco Delgado Cuello.  
 " Juan Villena Merillo.

— Tercera Sección —

D. Julian Sanchez Sayarona.  
 " Antonio Gonzalez Barbera.  
 " Vicente Mendez Saucedo.

— Cuarta Sección —

D. Manuel Garcia Caballero.  
 " José Peres Apolo.  
 " Juan Abasolo Acebo.

Por último el ayuntamiento acordó que esta designación se haga pública a



los efectos del art. 69 y que se partici-  
pe a los interesados los nombres  
los respectivos.

Con lo cual se dió por terminado  
el acto, extendiéndose la presente acta -  
que firman los concurrentes, certifico. =



Francisco Polo  
Juan P. Puellos

Juan Gonzalez

Joaquin Galan Fernando Galan

Gregorio Acosta Luciano Galan

Luis Cuerva

Manuel Lopez

nic

Diligencia que pongo yo el Secretario, para ha-  
cer constar no haberse podido celebrar  
la sesion ordinaria de hoy, por falta de  
asistencia de tres Concejales, certifico =  
Hornachos veinticuatro de febrero de mil  
novecientos siete =

yo pp.

El Alcalde  
Francisco Polo

Manuel Lopez

nic





siere del 26 de febrero de 1907, supletoria a la ordinaria del 24 del mismo

Presidente

D. Juan J. Salas

Concejales

D. Juan J. Salas

" Juan G. Salas

" Joaquín Galán

" Amador Galán

" Laureano Galán

En la villa de Hornachos, siendo las diez de la noche veintiseis de febrero de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Salas Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del veinticuatro, que no tuvo lugar por falta de asistencia de todos los Concejales. — Declarada abierta la de hoy y leída el acta de la ordinaria anterior fue aprobada y ratificada la extraordinaria del veinticuatro del mes actual. =

Dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia y el Ayuntamiento acordó pronto cumplimiento a las disposiciones que concierne.

Se acordó nombrar tallador para las operaciones del Reemplazo actual y los de anteriores a José Reyes Sánchez, a quien se le hará su deber a los efectos oportunos, al cual se le abonará en concepto de gratificación, diez pesetas, en caso al Cap.º art. 6.º del vigente presupuesto. =

Siendo incompatible para concurrir en las operaciones del Reemplazo el Regidor Sindico D. Joaquín Galán Cerrato, en caso de suplente D. Amador Galán Saenz, se habilita al Concej.º D. Luis Cuevas Sierra, a fin de verificar el día diez

del próximo mes de Marzo las elecciones de Diputados provinciales, y para tanto se acordó designar como locales para las cuatro Secciones de que se compone este término, los siguientes:

Distrito 1.º Sección 1.ª - Langreón de las Casas Consistoriales. - Sección 2.ª - Virgen n.º 6 =

Distrito 2.º Sección 1.ª - Langreón del Pósito -

Sección 2.ª - Escuela de Niños - Independencia n.º 4

También se acordó que la presidencia de las mesas electorales, corran a cargo de los dos primeros Comientes de alcaides y tres Concejales D. Gregorio Acosta Calero y D. Joaquín Galán Carrato por orden de Secciónes. =

Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes a su lectura certifico. =

Francisco Apolo

Juan S. Pineda

Juan González  
Hernando Galán

Joaquín Galán

Laureano Galán

Gregorio Acosta

Manuel Lopez  
mis

Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de tres Concejales, certifico - H. orna por tres  
Marzo mil novecientos siete

yo D

El Alcalde

Francisco Apolo

Manuel Lopez

mis

Se -



Sierra del día 5 de marzo de 1907, supletoria a la ordinaria del 3.

En la villa de Hornachos, siendo las diez del día cinco de marzo de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del tres alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del tres, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de tres Concejales. Declarada abierta la de hoy y leído el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que le conciernen.

Se acordó nombrar para que ojeen y gan en los expedientes de excepciones de los libros, del replante actual y los dos anteriores, a Juan.º Cabra Arroyave, Juan González De las, Ricardo Acebo Calero y José Gallardo Sanchez, n.ºs 14, 29, 52 y 50, respectivamente, del presente replante =

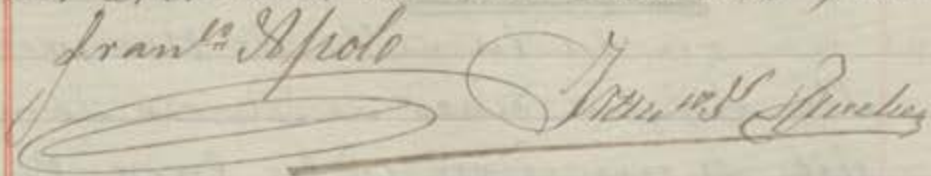
Se acordó autorizar para asistir en representación del Ayuntamiento a la sesión de discusión y aprobación de las cuentas del presupuesto conciliar del partido, respectivas al año 1906, al 2.º teniente alcalde D. Juan González García, abonándose los gastos de viaje y estancia en Almodovar de la Jara, con cargo al Cap.º 1.º art.º 8.º del vigente Presupuesto. =

Se acordó la distribución de fondos del presente mes. =

sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce, este



divulgar la presente acta que firman  
los asistentes en su lectura, certifico =

fran<sup>co</sup> Apolo 

Juan Gonzalez Joaquín Galan

Antonio Galan Gregorio Acedo

Laureano Galan

Antonio Lopez

no

Diligencia

Yo el secretario para  
hacer constar que la sesion ordina-  
ria de hoy no fue podido celebrarse  
en atencion a estarre celebrando las  
elecciones de diputados provinciales,  
de que certifico. Hormaefors die 12 de marzo  
de mil novecientos siete =

No 17

El alcalde  
fran<sup>co</sup> Apolo

Antonio Lopez

no

Sesion del dia 12 de marzo de mil novecientos siete  
supletoria a la ordinaria del 10.

En la villa de Hormaefors, a las  
diez de la noche de marzo de mil no-  
vecientos siete, se reunieron en la casa  
consistorial los tres concejales expresados

al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ayala Caballero, con el fin de celebrar la sesion de hoy en concepto de suplementaria a la ordinaria del dia que no pudo tener lugar en razon a que en dicho dia se verificaron las elecciones provinciales. - El acta de la de hoy y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dio lectura de los Boletines oficiales de la prov.<sup>a</sup> y se acordó cumplimentar las disposiciones q<sup>da</sup> el ayunt.<sup>o</sup> concuerne.

X Se acordó satisfacer los gastos ocasionados con motivo de las elecciones de Diputados provinciales, con cargo al capitulo y art.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> correspond.<sup>te</sup> del siguiente Presupuesto.

Vistos los informes favorables emitidos por la Junta pericial al conocer de los expedientes posesorios interuidos a instancia de Francisco Salguero Prangel, Jose Julian Carrato, como representante de D. Ameto Pramiar, Juan Gonzalez Labato y Juan Calderon Heras, para inscribir varias fincas en el Registro de la propiedad, se acuerda aprobar dichos informes y como se propone se llenen arabo las correspondientes actuaciones en el proximo apudice, libranose certificacion de este acuerdo a los interesados.

Dada cuenta de una instancia presentada por D. Manuel Alonso Gil, pidiendo por la reposicion del acuerdo de este ayuntamiento por el que se le concede la suma de trescientas pesetas anuales en concepto de jubilacion como maestro publico de esta villa y que se leere dicha suma hasta el 30 por ciento de su sueldo, a que afirma tener indiscutible derecho; el ayuntamiento vistas las disposiciones legales

y muy especialmente la R. O. de 31 de Julio de 1900, la cual no dispone otra cosa que autorizar ampliamente a los ayuntamientos para acomodar la jubilacion de los empleados municipales a la legislacion de las clases paribas del Estado y que por tanto no tienen obligacion de las Corporaciones, si no que pueden libremente utilizar dicha autorizacion ó prescindir de ella, atemperandose solo a lo que taxativamente establece el R. D. de 2 de Mayo de 1888, armonizandolo en lo posible las exenciones de una clase con los recursos pecuniarios con que cuentan, acorda desestimar la pretension deducida por el solicitante D. Manuel Alonso filjo confirmar en toda su parte el acuerdo recurrido, por entender que es perfectamente legal el acuerdo de referencia, y que este nuevo acuerdo se le notifique en forma al interesado a los fines oportunos.

Sin mas asuntos que tratar se levantó la sesion, siendo las doce, extendiendose la presente acta, que firmaron los concurrentes a su lectura, certifico =



Francisco Apolo  
Manuel Sanchez  
Juan Gonzalez  
Joaquin Galan  
Amando Galan  
Gregorio Aceto  
Luis Cueva  
Laucano Galan  
Manuel Lopez  
Rio

Diligencia



La promesa yo el Secretario para hacer constar no haberse podido celebrar la sesion ordinaria de hoy, en razon a estar el ayuntamiento interbio en la resolucion de las incidencias que quedaron pendientes de justificacion, en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, certifico. Hoy noventa y siete pesos de mil novecientos siete =

yo D<sup>o</sup>

El Alcalde  
Francisco Apolo

Estan Lopez  
nro

Decision del dia 19 de Marzo de 1907, supletoria a la ordinaria del 17

PresidenteD. Juan<sup>o</sup> ApoloConcejalesD. Juan<sup>o</sup> J. Siles" Juan<sup>o</sup> G. Siles" Juan<sup>o</sup> Belmonte

" Antonio Galan

" Laureano Galan

" Leopoldo Lopez

" Luis Duran

En la villa de Hornachos, siendo las diez del dia diez y nueve de Marzo de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa con asistencia, los tres concejales que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria a la ordinaria del diez y siete, que no pudo tener lugar en razon a estar el ayunt.<sup>o</sup> ocupado en las operaciones de revision de excepciones que quedaron pendientes de justificacion en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados.

Declarada abierta la sesion de hoy y leida el acta de la anterior, fue aprobada. Se dio cuenta haber cesado D. Juan<sup>o</sup> Galan, del cargo

de Auxiliar de toda desde el 12 del actual.

Diose lectura de los Decretos oficiales de la provincia y se acordó prestar el debido cumplimiento a las disposiciones que al ayunt. concierne.

Habiéndose presentado con proposiciones alarmantes la langosta en este término municipal y no teniendo hasta la fecha el presupuesto aprobado para su sufragio a los gastos que origine la campaña de extirpación de aquel insecto, no obstante haber sido confeccionado por la junta expresado documento y remitido a la superioridad oportunamente, el ayuntamiento acordó por unanimidad pasar a Badajoz el alcalde y secretario de la corporación para gestionar cerca de este gobernador civil de la provincia, la pronta aprobación de encerrados presupuestos, abonándole los gastos que origine el viaje y estancia en la capital, con campo al cap. 1.º, art. 8.º del siguiente punto de gastos =

Sin mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce, estendiéndose la presente acta que firman los asistentes a su lectura, certifica =

Francisco Apolo *Francisco Apolo*

Joaquín Galán *Joaquín Galán*

Luis Durán *Luis Durán*

Lauzeano Galán *Lauzeano Galán*

Antonio Galán *Antonio Galán*

Leopoldo Lopez *Leopoldo Lopez*

Manuel Lopez *Manuel Lopez*

Di



ligencia

La persona y el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse, por falta de asistencia de tres concejales, entiendo, Hornachos veinticuatro de Marzo de mil novecientos siete.

yo D<sup>o</sup>

El Alcalde  
Francisco Apolo

El Secretario  
Antonio

Sesión del día 26 de Marzo de 1907, supletoria a la ordinaria del 24.

Presidente

D. Juan Apolo

Concejales

D. Juan J. Sancho

Juan González

Joaquín Galán

Diego Cuevas

Gregorio Acero

En la villa de Hornachos, siendo las diez del día veintiseis de Marzo de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial, los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del veinticuatro del mes actual, la cual no pudo tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Declarada abierta la de este día y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la provincia y el Ayuntamiento acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que le concierne. =

Se acordó abonar a D. Manuel Muñoz, la cantidad de doscientas sesenta pesetas, por trabajos extraordinarios de los meses de Febrero y el actual, con cargo al capítulo 11.º del siguiente presupuesto de gastos. =

Así mismo se acordó satisfacer el importe del picon suministrado para calificación de las oficinas municipales, con cargo al Cap.º 1.º art.º 8.º del vigente presupuesto.

Igualmente se acordó abonar al fisco de Pedro Aceitun Gallego diez y siete puestas cincuenta céntimos, por dos viajes a Almendral y Villafuente en asuntos del Municipio, con cargo al Cap.º 11.º del vigente presupuesto =

Se acordó abonar el importe de cristales para las dependencias municipales, adquisición de una pupa y arreglo de cerradura y llave del archivo municipal, con cargo al Cap.º 1.º artículo 5.º del vigente presupuesto =

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión que firman los conseren-  
tes a su lectura, de que yo el Secretario certifico =

Francisco Apolo *Francisco Apolo*

Juan González *Luis Cueva*

Joaquín Galán

Gregorio Acosta *Gregorio Acosta*

Manuel López *Manuel López*

Diligencias

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =  
Hornachos treinta y uno espasmos novecientos siete  
V.º de

El Alcalde  
Francisco Apolo *Francisco Apolo*

Manuel López *Manuel López*



cion del dia 2 de Abril de 1907, supletoria a la ordinaria del 31 Marzo.

Presidente

D. Juan<sup>o</sup> Apolo.

Concejales

D. Juan<sup>o</sup> J. San

" Juan Gonzalez

" Joaquin Galan

" Gregorio Vicedo

" Luis Cuevas

En la villa de Hornachos, siendo las diez del dia dos de abril de mil novecientos siete, se reunieron en la casa Consistorial, los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Juan<sup>o</sup> Apolo Caballero con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del treinta y uno de marzo pasado, que no tubo efecto por falta de asistencia de Señores Concejales. - Declara da abierta la de hoy y se da lectura de la anterior, fue aprobada =

Se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se preste cumplimiento a las disposiciones que le conciernen.

Se acordó pasar a Dadojor el oficial mayor de la tria D. Manuel Muner con el fin de gestionar y ventilar asuntos de interes que estan pendientes de resolucion en las oficinas provinciales, abonandole los gastos de viaje y estancia en aquella capital, con cargo al Cap.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> del vigente Presupuesto de gastos.

Fue aprobada la cuenta presentada por el Farmaceutico D. Rodrigo Lopez Fernandez, que asciende a ciento noventa y cuatro pesetas, de medicamentos suministrados a enfermos pobres no comprendidos en las listas de Beneficencia, en los meses de Febrero y Marzo ultimo, y se acordó abonar su importe con cargo al Cap.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del vigente Pre



supuesto de gastos =

Se acordó la distribución de fondos del presente mes =

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo los doctos, extinguiéndose la presente acta que firman los asistentes a su lectura, certifico =

franc. Apolo 

Juan Gonzalez

Joaquín Galán

Luis Cueva

Gregorio Acedo

Estanislao Lopez

rio

### Sesión ordinaria del día 7 de abril de 1907

Presidencia En la villa de Hornos, siendo las  
p. Juan<sup>o</sup> Apolo día del día siete de abril de mil novecien  
Concejales tos siete, se reunieron en la Casa Consistorial  
los señores Concejales al margen expresados bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apo-  
lo Caballero, con el fin de celebrar la sesión  
ordinaria de hoy, la cual declaró abierta di-  
cho Sr. y leído el acta de la anterior, fue apro-  
bada.

Dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó prestar el debido cumplimiento a las disposiciones que le conllevan.

Debiendo tener lugar el día veintiuno del presente mes las elecciones ge-



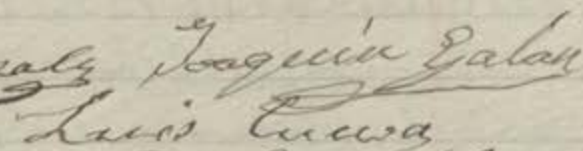
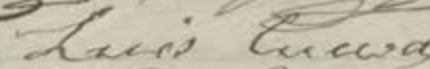
rales de Diputados a Cortes, el ayuntamiento acordó por unanimidad designar los siguientes locales donde han de establecerse las mesas de las secciones de que se compone este distrito municipal:

Distrito 1.º Sección 1.ª - Sala Capitular.  
 " " " 2.ª - Herman Cortés 10.  
 " " " 1.ª - Buena.  
 " " " 2.ª - Independencia 20.

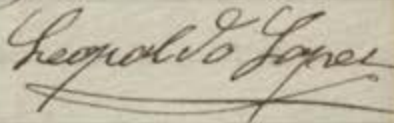
Iguualmente se acordó que presidan las mesas electorales, por el orden en que anteriormente se designan las secciones, el 1.º elemento el alcalde D. Francisco J. Sanchez de la Haza, el 2.º elemento D. Juan Gonzalez Garcia y los concejales D. Gregorio Acosta Calvo y D. Joaquin Galan Cerato. =

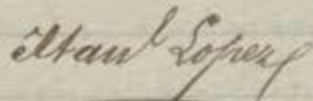
Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las doce, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes a su lectura, certificados. =

Francisco Arrola 

Juan Gonzalez Garcia   
 Luis Cuervo 

Gregorio Acosta 

Leopoldo Lopez 

Estan Lopez 

Mio 



Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar no haber tenido efecto la sesión ordinaria de hoy por falta de número de señores Concejales, certifico. Hornosufos, catorce de abril mil novecientos siete. =



Yo  
El Alcalde  
Francisco Apolo

Estan Lopez  
rio

Sesión del día 16 de abril de 1907, supletoria a la ordinaria del 14 del mismo

Presidente

D. Juan Apolo

Concejales

D. Juan J. Sánchez

Juan González

Gregorio Acuña

Luis Cuervo

En la villa de Hornosufos, siendo las diez del día diez y seis de abril de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Cabello, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del catorce, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales. Declarada abierta la de hoy y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana anterior, acordando la Corporación prestar el debido cumplimiento a las disposiciones que le conciernen. =

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once, extendiéndose la presente acta, que firman los Sr.

asistentes a su lectura, certifico. =



Francisco Apolo *Francisco Apolo*

Juan Gonzalez *Juan Gonzalez*

Gregorio Acedo *Gregorio Acedo*

Joaquin Galan Luis Cuervo *Joaquin Galan Luis Cuervo*

Estanislao Lopez *Estanislao Lopez*

mió



Diligencia

Para hacer constar que la sesion ordinaria de hoy no ha podido tener lugar, por verificarse en el mismo dia las elecciones generales de Diputados a Cortes, certifico = Hornachos veintuno de Abril de mil novecientos siete -

No. No.

El Alcalde

Francisco Apolo *Francisco Apolo*

Estanislao Lopez *Estanislao Lopez*

mió

Sesion del 23 de Abril de 1907, supletoria a la ordinaria del 21 del mismo.

Presidente

D. Francisco Apolo

Concejales

D. Juan Gonzalez

D. Juan Acedo

D. Gregorio Acedo

D. Joaquin Galan

D. Luis Cuervo

En la villa de Hornachos siendo las diez de la noche de veintitres de Abril de mil novecientos siete, se reunieron en la casa Consistorial los tres Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria

ría del veintinueve que no pudo tener efecto por estarse en dicho día verificando las elecciones generales de Diputados a Cortes. =

Declarada abierta la de hoy se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad =

Dióse cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que al ayuntamiento concierne =

Vista y examinada detenidamente la liquidacion de ingresos y gastos del año mil novecientos seis, así como el Presupuesto refundido para el actual y utran do conformes y ajustados a las prescripciones Regales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarle su aprobacion y que se remita copia de ambos documentos al Sr. Gobernador Civil de la provincia, segun está prevenido. =

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo las doce, estendiéndose la presente acta que firman los asistentes a su lectura, certifico. =

Francisco Apolo      Juan P. Pineda

Juan Gonzalez      Gregorio Acedo  
y      Joaquin Galan

Luis Cueva

Estan Espary

mis





Diligencia

La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales, certifico. — Hornos de Abril mil novecientos siete

N.º N.º

Alcalde

Francisco Apolo

Antonio Lopez

rio

Sesion del dia 30 de Abril de 1907, supletoria a la ordinaria del 28 de igual mes

Presidente

D. Sr.º Apolo

Concejales

D. Sr.º J. Sanja

" Juan Gonzalez

" Joaquin Galan

" Luis Cuevas

" Gregorio Arce

En la villa de Hornos de Abril, siendo las diez del dia treinta de abril de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del veintiocho, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales. — Delavada abierta la sesion de este dia, se dio lectura íntegra del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

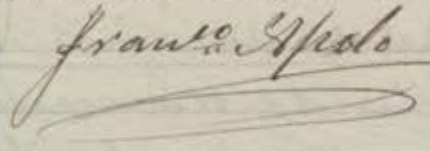
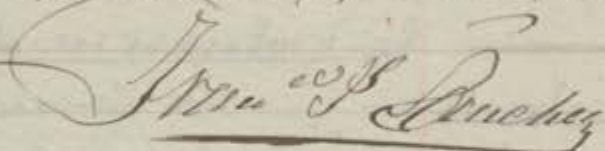
Seguidamente se dio lectura por el infrascrito Secretario, de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, respectivos a la semana ultima, y se resolvió prestar el debido cumplimiento a las disposiciones que al ayuntamiento concuerdan.


Se resolvió abonar a D. Man.ª Muñoz Cuervo 27 p.º 50 cent. en concepto

de gratificación por trabajos extraordinarios, hechas en la sesión del Ayuntamiento, con cargo al Cap.º 11.º del vigente presupuesto =

En vista del mal estado en que se hallan las puertas de madera de las ventanas de la oficina de secretaría, se acordó se coloquen unas nuevas, aborreciéndose su importe con cargo al Cap.º 1.º, artículo 5.º del vigente presupuesto. =

Los demás asuntos de que trató, se levantó la sesión, siendo las doce, extinguiéndose la presente acta, que firman los asistentes a su lectura, en litio =

franc.º Apolo  

Juan González 

Joaquín Galán

Luis Guerra

Manuel López

rio

Diligencia

Para acreditar no haberse podido celebrar la sesión ordinaria de hoy por falta de asistencia de señores concejales. Heor nacidos cinco mil novecientos siete =

N.º 17

El presidente

franc.º Apolo

Manuel López

rio

cion del 7 de Mayo de 1907, supletoria a la  
ordinaria del dia 5.

Presidente

D. Juan Apolo

Concejales

D. Juan J. Stey

" Juan Gómez

" Joaquín Forlan

" Luis Cuevas

" Greg. Vico

En Hornos de Semplo las diez del dia siete de Mayo de mil novecientos siete, se reunió en la Casa Consistorial los tres Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, en concepto de supletoria, por no haberse celebrado la del cinco, a causa de no haber concurrido los señores Concejales. - Declarada abierta la de hoy, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada por unanimidad. =

Entrando en el despacho ordinario, se dió cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó prestar exacto cumplimiento a los disposiciones que le conciernen. =

Fue aprobada la cuenta presentada por el Farmaceutico D. Rodrigo Lopez, importante veintidos pesetas cincuenta centimos, a que ascienden los medicamentos suministrados en abril por a los enfermos pobres de beneficencia, no comprendidos en las listas, acordandose que dicha suma se abone con cargo al capít. art.º 2.º del vigente Presupuesto. =

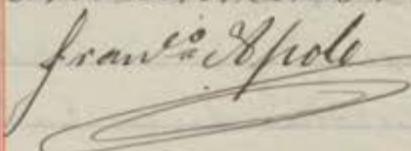
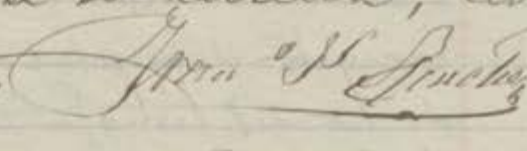
Se dió cuenta de los informes favorables emitidos por la Junta provincial en los expedientes repetitivos a transacciones de fincas rústicas y urbanas solicitadas por los contribuyentes vecinos y forasteros, el Ayuntamiento acordó prestarles su aprobacion y que se lleven a cabo las oportunas transacciones

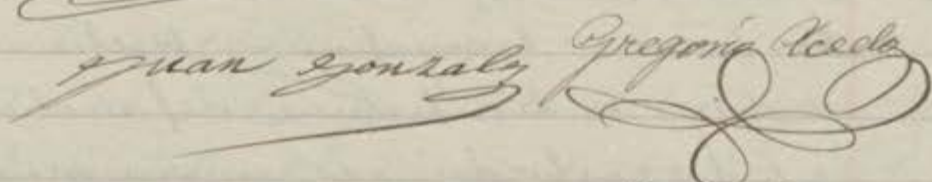


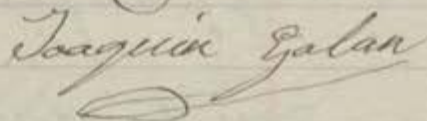
en los apéndices que se confeccionen para  
el año próximo de 1908. =

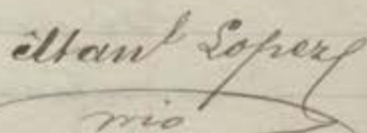
Por último se acordó la distri-  
bución de fondos correspondiente a este mes. =

Sin más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, siendo las once, exten-  
diéndose la presente acta, que firman los  
tres asistentes a su lectura, certifico. =

Francisco Apolo  Juan González 

Gregorio Acosta 

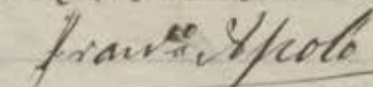
Joaquín Galán 

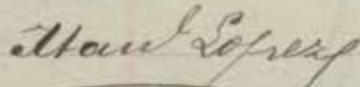
Atanor Lopez 

**Diligencia** Lo pongo yo el Secretario para hacer con-  
tar que la sesión ordinaria de hoy, no ha  
podido celebrarse, por falta de asistencia de  
Señores Concejales, certifico = Hornachos doce  
de Mayo mil novecientos siete. =

Yo. Sr.

El Alcalde

Francisco Apolo 

Atanor Lopez 

Yo

Sesión del día 14 de Mayo de 1907, supletoria a la  
ordinaria del 12.

Presidente

P.  Juan 

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Aug. S. S. Apolo  
Caballero -

En Hornachos siendo las diez del  
día catorce de Mayo de mil novecientos siete  
se reunieron en la casa consistorial

Concejales

D. D.º J. Sanchez  
 " Juan Gonzalez  
 " D.º J. Galan  
 " Luis Luvar  
 " D.º J. Acido

Los señores Concejales expresados alman  
 en bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Francisco Espola Caballero, con el fin de cele  
 brar la sesion ordinaria de hoy, la cual  
 es en concepto de supletoria a la del do  
 ce que por falta de asistencia de señores  
 Concejales, no pudo tener lugar dicho dia.  
 Declarada abierta por dicho Sr. Presiden  
 te y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Diose lectura de los Boletines oficia  
 les de la provincia el ayunt.º acordó pres  
 tar cumplimiento a las disposiciones que concuer  
 nen.

Debiendo verificarse el día vein  
 tidos del presente mes la revision de excep  
 ciones de mozas pertenecientes al actual  
 padrón y los de los dos anteriores, ante  
 la Comision Mixta de Trabajo, el ayunta  
 miento acordó por unanimidad nombrar  
 a D. Juan D.º J. Sanchez de la Lipada, Co  
 misionado para la conduccion de los mo  
 zas a' la Capital, entrego de los dos sume  
 ros pertinentes en las Oficinas de dicho  
 comision y para que le represente en di  
 cho acto, aborrandole para gastos de  
 viaje, estancia en Badajoz y otros de  
 mas, la suma de cinco cincuenta  
 pesetas, con cargo al cap.º 1.º, art.º 6.º del  
 presupuesto que rige. =

sin mas asuntos que tratar, se levantó  
 la sesion que firman los concurrentes a  
 su lectura, certifico =

Francisco Espola

*[Signature]*



Juan Gonzalez Gregorio Acosta

Joaquin Galan

Alcalde  
D. Juan Gonzalez Gregorio Acosta

100  
Sesion del dia 19 Mayo 1907.

Presidente En la villa de Hornos de San  
D. Juan Gonzalez Gregorio Acosta  
Concejales do las diez del día diez y nueve de Mayo de  
D. D. J. Sanchez mil novecientos siete, se reunieron en la Ca  
" Juan Gonzalez Gregorio Acosta sa Consistorial los señores concejales expresa  
" Joaquin Galan dos al margen bajo la presidencia del tr  
" Luis Cuevas Alcalde D. Francisco Acosta Caballero, con el  
" Gregorio Acosta. fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy.  
El ayal declaró abierta dicha tr. y leida el  
acta de la anterior fue aprobada =

Dióse lectura de los Boletines oficia  
les de la provincia y el ayent. acordó  
procurar cumplimiento a las disposiciones  
que le concierne =

Seguidamente el tr. Presidente ex  
puso que se estaba en el caso de fijar defini  
tivamente las cuentas del municipio por tre  
cientos al año mil novecientos seis que se ha  
llaban sobre la mesa con el dictamen emiti  
do sobre ellas por el Regidor D. Juan Gonzalez Gregorio Acosta. En su  
virtud y previa lectura de los articulos per  
tinentes de la ley, se examinaron por los tr.  
Concejales las cuentas referidas y determi  
naron fijar el cargo en veintiseis mil seis  
cientos noventa y tres pesetas treinta y

un céntimo y la data en veintiseis mil ochocientas ochenta pesetas veintitres céntimos, previniéndose al propio tiempo se poseen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y censeo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse cuenta al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellos se le ofrezca y parera =

Acto continuo y por virtud de la circular del Sr. ministro de Hacienda de esta provincia ordenando se llevase a cabo la renovacion de la mitad de la junta municipal, fueron examinados los antecedentes previos para conocer quienes son los tres a quienes corresponde cesar, resultando de todo ello que ademas de los señores D. Emilio Carrara, Antonio Calvo, Nicolas Flores, Julian Sanchez y Jorge Ponce, <sup>x de la renovacion de 1903,</sup> corresponde cesar, tambien, a los señores D. Felix Delgado Heredia y Leopoldo Lopez Cifredo, el primero por haberse retirado a cubrir la vacante producida por Joaquin Galan Cerrato al ser elegido concejal y segundo por haber renunciado el cargo por igual motivo, debiendo ademas cubrirse las vacantes causadas por defuncion de don Juan Jose y don Federico Ramirez Carreras, o sean en junto nueve, de los cuales corresponde por su parte nombrar al



Reyuntamiento, cuatro peritos y dos suplentes, a tenor de lo dispuesto por el artículo 31 y siguientes del vigente Reglamento.

Verificando el oportuno sorteo entre los contribuyentes, previamente divididos en secciones, resultaron designados los tres D. Luis Galan Cerrato, D. Juan Salguero Puangal, D. José María Acosta Caballero y Juan<sup>o</sup> Hidalgo Parra, para peritos, y en concepto de suplentes D. Guido Regu Gallego y Puangal Galan Parra.

Seguidamente se procedió a practicar nuevo sorteo para la formación de la propuesta en terna que habra de elevarse a la superioridad para el nombramiento de los cinco peritos restantes y otros dos suplentes, que corresponde hacer a la Administracion de Hacienda, habiendo sido designados por la suerte, los siguientes: Para Peritos: Hacendados: Sr. Conde de Osilos, D. Joaquin Lopez Collado, D. Luis Oliva Villanueva, como contribuyentes de mayores cuotas. = D. Antonio Barro Sanchez, D. Francisco Nuxio Cortes e Guido Saem Caballero, como contribuyentes de cuotas medias = Vecinos: Barro peritos = 1.<sup>a</sup> Categoría = D. José Galan Cerrato, D. Antonio Punita Muñiz y Juan Punita Garcia = 2.<sup>a</sup> Categoría = D. Vicente Minder Saucedo, D. Antonio Gonzalez Barba y D. Juan Villena Merillo = 3.<sup>a</sup> Categoría = Don Manuel Rodriguez Cortes, D. José Rogal Saer y D. Joaquin Barro Acosta. Para suplentes: D. Luis Gallego. Juana



do y D. Luis Benito Calero y D. Antonio Mu-  
 ñoz de Rivera, de la 1.<sup>a</sup> categoría. D. Juan  
 José Benito Calero, Antonio Hidalgo Cor-  
 ro y Juan.<sup>co</sup> Peres Apolo, de la 2.<sup>a</sup> cate-  
 goría. =

Y sin mas asuntos de que tratar,  
 se levantó la sesión, siendo las doce, ex-  
 tendiéndose la presente acta, que firman  
 los asistentes a su lectura, certifico. =

Juan Apolo

Juan B. Peres

Juan Gonzalez Joaquín Galan

Gregorio Castell

Juan Galan

Luis Cuevas

Estan. Lopez

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1907.

En la villa de Hornachos, siendo  
 las diez del día veintiseis de Mayo de mil  
 novecientos siete, se reunieron en la casa  
 Consistorial, los señores Concejales, al margen  
 expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de D. Francisco Apolo Caballero, con el  
 fin de celebrar la sesión ordinaria de  
 hoy, la cual declaró abierta dicho Sr. y  
 leyó el acta de la anterior, fue aprobada.

La corporación, quedó enterada  
 de las disposiciones contenidas en los  
 Boletines oficiales y acordó prestar cum-  
 plimiento a las que le conciernen,

Se dió cuenta de haber sido retirada la excepción propuesta en el acta de la clasificación y declaración de Soldados, por el moro número 6, Francisco Lobato Delgado, del reemplazo del año actual en atención a que tiene otro hermano, llamado Eduardo, que cumple diez y siete años en el próximo mes de Junio, no pudiendo, por consecuencia, aquel, probar el extremo de ser hijo único de viuda pobre. — El Ayuntamiento visto el parecer del Sr. Regidor Sindico, acuerda declarar Soldado al expresado Francisco Lobato Delgado y que de este fallo se expidan las correspondientes certificaciones para remitir una al Sr. Presidente de la Comisión Junta de Reclutamiento y unir otra al expediente general del Reemplazo para la debida constancia. =

Sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las doce, estendiéndose le presente acta que firman los concurrentes a su futura certificación =

Francisco Apolo  Juan P. S. S. S.

Juan Gonzalez Baquín Galan

Gregorio Acedo Ananillo Galan

Luis Cueva

José Manuel Sopena

mis

De.

sesion ordinaria del dia 2 de junio 1907.

En la villa de Hornachos, siendo las diez del dia dos de junio de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francis Espinola Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho señores y leídas el acta de la anterior, fue aprobada:

1.ª Con la lectura de los Boletines oficiales de la provincia, y se acordó puntar el debido cumplimiento a las disposiciones que el ayunt. concierne. =

Se acordó se proceda a verificar el blanqueo y enmienda en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, abonandose los gastos que se originen, con cargo al Cap. 6.º, art. 1.º del vigente presupuesto.

Por último se acordó la distribución de fondos del presente mes. =

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion, estendiéndose la presente acta, siendo las doce, firmados los concurrentes a su lectura certifica =

Francisco Apolo      Manuel Espinola

Juan Gonzalez      Joaquín Galarraga

Armando Galarraga      Gregorio Acosta

Luis Corvera

Manuel Lopez



Diligencia Para hacer constar no haberse podido celebrar la sesion ordinaria de hoy por falta de asistencia de tres concejales, certifico. Hornachos nueve junio mil novecientos siete. =



Yo el Alcalde  
Francisco Apolo

Atentamente  
Francisco Apolo

Sesion del dia 11 junio 1907, supletoria a la ordinaria del 9 =

Presidente  
D. Juan<sup>o</sup> Apolo  
Concejales  
D. Juan<sup>o</sup> J. J. J.  
" Juan Gonzalez  
" Juan Gonzalez  
" Gregorio Acebo  
" Andres Galan

En la villa de Hornachos, siendo las diez del dia once de junio de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales al margen anotados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia nueve, que no tuvo lugar por falta de asistencia de tres concejales. Declarada abierta la de este dia y leida el acta de la anterior fue aprobada =

Se dio lectura de los Decretos oficiales de la provincia recibidos en la semana ultima, y el Ayuntamiento acordó prestar el debido cumplimiento a las disposiciones que le concierne. =

Se acordó abonar a Juan<sup>o</sup> Acebo, el impuesto del picos y lencas que ha suministrado en los meses ultimos,

para edificación de las oficinas municipales, con cargo al Capítulo 1.º art. 8.º del presupuesto que rige.

Igualmente se acordó satisfacer el importe de los gastos que se ocasionen en la limpieza de la Fuente y labadero de los esteros, con cargo al Cap. 6.º art. 7.º del vigente presupuesto.

También se acordó, que con objeto de poder remitir la cuota de pago respectiva a los intereses de ferros-carriles, correspondientes al semestre que termina en fin del corriente mes, se utilizara dicho documento por la Alcaldía y debidamente autorizado se le enviara al representante del municipio en Madrid D. Carlos Monquer y que interior se efectue la remisión e ingreso de expresados fondos, se expida certificación de ingreso y se entregue al depositario municipal para su garantía.

Por unanimidad se acordó pase a Madrid el secretario del Ayuntamiento D. Manuel López para ventilar asuntos de interés pertenecientes al ayuntamiento y a hacer entrega de fondos con destino al pago del contingente provincial del año 1906, abonándole los gastos de viaje y estancia en aquella capital con cargo al Cap. 11.º del vigente presupuesto.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de la Circular de la Comisión provincial de fecha cuatro del corriente, por la que se requiere a los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de

dores por contingente provincial, para que en el término de un mes satisficieran en la caja de la Diputación sus respectivos débitos y así mismo para que durante expresado plazo puedan exponer las Corporaciones en su defensa, cuanto juzgaren oportuno a justificar su inculpididad por la falta de pago.

Debiendo discusión sobre el particular se hizo constar por el Sr. Presidente, que el débito que tiene, este Ayunt.<sup>o</sup> con la Diputación provincial por su cupo de contingente, es de diez mil ochenta y nueve pesetas cuarenta céntimos, de cuya suma corresponde al Presupuesto del 96, cinco mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas treinta y seis céntimos y cuatro mil seiscientas cuarenta y una pesetas cuatro céntimos al primer semestre del corriente año; que el débito expresado debe darse a las consecuencias que originó la falta de pago del Rematante de consumos de 905 y que determinó la rescisión del contrato con evidente perjuicio para los fondos municipales, resultando deudor por la cantidad de diez mil trescientas veintidos pesetas setenta y seis céntimos y cuya cantidad no ha podido realizarse todavía, en atención a hallarse pendiente de resolución el recurso entablado por D. Jerónimo Duran Carreras contra el acuerdo del Ayunt.<sup>o</sup> que le declaró responsable el pago de de tres mil quinientas noventa y tres pesetas de cuya suma dispuso, indebidamente, como Alcalde, puerto que constituía parte de la

fianza del expresado Rematante de consu-  
 mos, habiéndose fijado de ingresos en el  
 año y por el concepto a que correspondia,  
 que independientemente de la expresada  
 suma, y para poder atender al pago de  
 lo adeudado a la Diputación, cuenta  
 este Municipio con otros diferentes crédi-  
 tos que figuran consignados en Presu-  
 puesto y son, entre otros: dos mil no ve-  
 cientos sesenta y tres pesetas cuarenta  
 y un céntimos que adeuda el Rematante  
 de que fue de consumos en 1900, Joaquín  
 Calero Corcobado; mil trescientas cuarenta  
 y una pesetas veinticinco céntimos, que  
 adeuda Joaquín Gonzalez Flores, por  
 costas de un pleito que sostuvo contra  
 este Ayunt.<sup>o</sup>, por cuestión de aguas y  
 que se falló en su contra y trescientas  
 setenta y nueve pesetas sesenta y cin-  
 co céntimos que adeuda la Hacienda  
 por recargos municipales de industriales  
 de los años 1901 y 1906; que con las exis-  
 tencias antes enunciadas, existen,  
 como se ve, con exceso, créditos pen-  
 dientes de cobro a garantizar el debito de  
 1906, toda vez que por lo que se refiere  
 al debito reclamado del año actual,  
 se cuenta con los ingresos naturales  
 del Presupuesto vigente. =

Hechas diferentes observaciones  
 por varios de los tres concejales, por  
 unanimidad se acordó:

Primero: que obediendo el debito de contin-  
 gente provincial que se reclama, a cir-  
 cunstancias anormales e independien-

tes de la voluntad de los individuos  
que constituyen la Corporacion actual,  
declinan toda clase de responsabilidades  
que pudiese alcanzarles.

Segundo: Que por el Sr. Presidente se requiera  
de pago a los diferentes deudores al  
Municipio, al objeto de reunir fondos,

Tercero: Que una vez finalizado el plazo de  
quince dias, que al efecto se les conce-  
dera, sin haber hecho efectivo el adeu-  
do, se proceda a verificarlo por la via  
ejecutiva, siguiendose los procedimien-  
tos que determina la vigente Instruccion  
de apremios, hasta la realizacion de  
los creditos y

Cuarto: Que se libere certificacion de este acuerdo  
y remita al Sr. Vicepresidente de la Comi-  
sion provincial, a los efectos de la circu-  
lar de su referencia

Sin mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesion, siendo las doce, extendien-  
dose la presente acta que firman los concen-  
dentes a su lectura certifi-

Juan Apolo J. M. S. S. S.

Juan Gonzalez Joaquin Galan

Amando Galan Gregorio Acedo

Juan Lopez  
rio

Di



legencia

Depongo yo el Secretario para ha  
er constar que la sesion ordinaria  
de hoy no ha podido celebrarse por fal  
ta de asistencia de tres concijales, de que  
certifico. - Hornachos 16 junio 1907 =

El alcalde  
Francisco Apolo

El Secretario  
Antonio Lopez  
Rio



Sesion ordinaria del dia 18 de junio 1907

Presidente  
D. Juan Apolo  
Concejales  
D. F. J. Sanchez  
Juan Lopez  
Joaquin Galan  
Manuel Galan  
Florencio Verde

En la villa de Hornachos sin  
de los dias del dia die y ocho de junio  
de mil novecientos siete, se reunieron  
en la Casa Consistorial los tres conce  
jales al margen expresados, bajo la pre  
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Apolo Caballero, con el fin de celebrar  
la sesion en concepto de supletoria  
a la ordinaria del dia y seis, que  
no tubo lugar por falta de asista  
cia de tres concijales. = Declarada  
abierta la de este dia, se dio lectu  
ra del acta de la anterior, siendo  
aprobada por unanimidad. =

La Corporacion quedo ente  
rada de los Proletarios Oficiales de la  
provincia y acudo a prate cumpli  
miento a las disposiciones que se  
vinculan. =

Seguidamente acordó abonar  
a D. Manuel Martin Trabado, cura

renta y siete pesetas cincuenta  
centimos por trabajo extraordinario  
hecho en las oficinas municipales en el mes de mayo pasado, con  
cargo al cap.º 11.º del vigente presupuesto.

Fue aprobada por unanimidad la cuenta presentada por el farmacéutico D. Rodrigo Lopez, importante veintinueve pesetas cincuenta centimos, a que ascienden los medicamentos suministrados a enfermos pobres que no figuran en lista, en el mes de mayo pasado, acordándose que se abone con cargo al cap.º 1.º art.º 2.º del vigente Presupuesto =

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, siendo las doce, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes a su lectura, de que certifica =

Juan Gonzales Aranda Galera  
Joaquin Gatan  
Gregorio Acedo  
Luis Cuasada  
Juan Lopez



ligencia. Para hacer constar no haberse celebrado la sesion ordinaria de hoy por falta de asistencia de tres Concejales, certifico, Hornospor Veintitres y seis mil novecientos siete =

N.º 1º  
El Alcalde  
Francisco Popolo

Manuel Lopez  
rio

Sesion del 25 junio 1907, supletoria a la ordinaria del dia 20 =

Presidente  
D. Juan<sup>co</sup> Popolo  
Concejales  
D. Juan<sup>co</sup> J. S. S.  
" Juan S. S.  
" Joaquin Salas  
" Antonio Salas  
" Gregorio Acosta

En la villa de Hornospor siendo las diez y seis del dia veintitres de junio de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Popolo Caballero, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del veintitres que no pudo tener lugar por falta de asistencia de tres Concejales.

Declarada abierta la de este dia, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

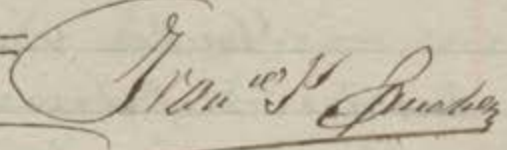
Seguidamente se dió lectura de los Requetenes oficiales de la provincia y el Ayuntamiento acordó se dió el debido cumplimiento a las disposiciones que le conciernen =

Dióse cuenta de un escrito que

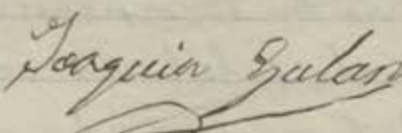


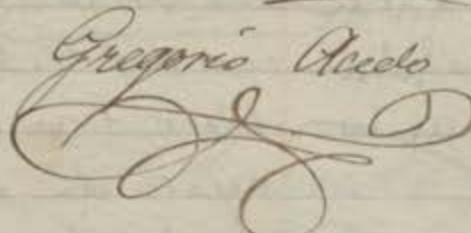
el Sr. Alcalde dirige la Presidente de la Asociación de San Vicente Paúl, esta ubicada en esta localidad, en solicitud de que se le facilite algunos fondos para sufragar los gastos del Hospital que aquella asociación tiene a su cargo. - Inteligenciados los Sr. Concejales, por unanimidad acuerdan facilitar a la expresada asociación siete pesetas cincuenta céntimos, que abonarán con cargo al Cap. 1.º art. 2.º del Presupuesto que rige.

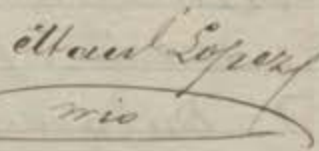
sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las doce y estendiéndose la presente acta que firman los asistentes a su lectura de que certifico -

Francisco Apolo 

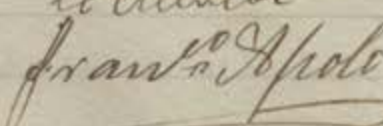
Juan González Truando Galán 

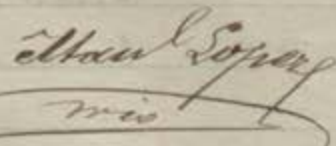
José María Galán 

Gregorio Acedo 

El Sr. Secretario 

Delegación La pongo yo el secretario, para hacer constar no haberse podido celebrar la sesión ordinaria de hoy por falta de asistencia de tres concejales, cedidos. Hacia las doce y treinta y cinco minutos del día veintidós de junio mil novecientos veinte.

El Alcalde  
Francisco Apolo 

El Sr. Secretario 

Sesión del día 2 de Julio 1907, supletoria  
 a la ordinaria del 30 Junio

Presidente  
 D. Juan Apolo  
 Concejales  
 D. Greg. Sánchez  
 " Juan González  
 " Joaquín Galán  
 " Fernando Galán  
 " Gregorio Otero

En la villa de Hornachos siendo las diez y siete de julio de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del treinta de Junio, que no tuvo efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Declarada abierta la de hoy, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad. =

Dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó por el cumplimiento a las disposiciones que al Ayuntamiento concierne. =

Se acordó abonar a D. Manuel Peñón trece cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos, en concepto de gratificación por trabajos extraordinarios hechos en las oficinas municipales en el mes de Junio pasado, con cargo al Cap.º 11.º del vigente presupuesto. =

Igualmente se acordó pose a Dadañer, inmediatamente, al secretario de la Corporación, para reunir el cuenta de interés perteneciente a este municipio, abonándole los gastos que se le originen en cargo al Cap.º undécimo del presupuesto actual. =

Vís-

tos los informes favorables emitidos por la Junta Pericial respectivos a los expedientes posesorios a instancia de los vecinos D. Juan Baro Sanchez y D. Juan<sup>o</sup> Carreras Cue- llo, acordando se amillaran a nombre de los mismos las fincas a que aquéllos se contraen, y Ayunt. acuerde prestarle su aprobación y que se lliven acabo las altera- ciones solicitadas en el primer apéndice. =

Se aprobó la cuenta presentada por el Farmacéutico D. Rodrigo Lopez, impor- tante cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, a que ascienden los medica- mentos suministrados durante el próximo pasado mes de Junio a enfermos pobres no com- prendidos en las listas de Beneficencia, acordando, se abone su importe. =

Dada cuenta por el H. Presidente de una comunicacion remitida por D. Emilio Estarín Lage, vecino de Madrid, dando conoci- miento de la existencia de un crédito a favor de este Ayuntamiento, procedente de bienes de pro- pios desamortizados, pendientes de liquidacion, comprometiéndole a facilitar toda clase de datos, antecedentes y noticias referentes al caso y a entablar la reclamacion consiguiente, así como también gestionar ante las oficinas pú- blicas la rápida tramitacion y despacho del expediente, ha Corporacion acordó:

Primero: Pedir al Sr. Estarín Lage la informacion de referido crédito y cuantía del mismo. — Segundo: Encargarle la redaccion y presentacion de la instancia reclamatoria por cuyos conceptos se le abonare la cantidad de cuarenta pesetas con cargo al Cap. 1.º art. 8.º

del vigente presupuesto, y Becerro: Autori-  
zale en mismo, para que en nombre de este mu-  
nicipio, gestione el cobro de los intereses que por  
concepto de bienes de Propios ademas de librado  
al Ayuntamiento de esta villa, mediante elabo-  
no de una comision de un cinco por ciento de  
los intereses venidos que se cobren, la cual percibi-  
ra el Sr. Martin Lagé o persona que legalmente le  
represente al vencimiento de cada trimestre segun  
hayan cobrandose los cupones de las nuevas omisio-  
nes que se emitan, o gradualmente de los sumos que  
perciba el Ayuntamiento por cuenta de los intereses veni-  
dos, obligandose ademias este municipio a man-  
tener este contrato mientras no haya sido satisfe-  
cho completamente el referido Sr. Martin Lagé, una  
vez conseguida por el la leyislacon, emision de  
inscripciones y abono de intereses, a cuyo efecto le  
sea aquel credito reconocido incluyendose en  
Presupuesto.

Tambien se acordó se remita certificacon  
del anterior particular al referido Sr. Martin La-  
gé, para que sirva al mismo de apoderamiento  
en forma al objeto de que sea reconocido como tal  
representante de este Ayuntamiento y practique  
las gestiones necesarias a conseguir el fin pre-  
suntivo.

Iguualmente se acordó certificar a  
D. Pedro Pineda Juncal en dos puntas cin-  
cuenta céntimos, importe decretado, quin-  
ta y moa de abia inscrita en unos  
puntas si drieres para la Dria, con  
cargo al Cap. 11; por estar ajustado la  
obligacion del Cap. 1.º art. 5.º del  
vigente Presupuesto =

Se acordó aprobar el pago



de cien puestas ordenadas por el Sr. al  
calde, al Sr. Cura parroco, en concep-  
to de qualification por los sermones de  
Cuaresma y Semana Santa =

Se acordó abonar a las Hermanas  
de la Caridad encargadas de la Cui-  
da de los ancianos de Lerina, la  
suma de diez puestas, con cargo al  
Cap. 1.º art. 2.º del vigente Presupuesto =

Sin mas asuntos de que tratar, se  
levanta la sesion, siendo las doce, esten-  
diendose la presente acta que firman los  
asistentes a su lectura, certifico =

Francisco Apolo Juan P. Sanchez

Juan Gonzalez

Juan Gonzalez

Gregorio Acedo

Estan Lopez

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar  
no hubiere podido celebrarse la sesion ordinaria  
de hoy por falta de asistencia de tres concejales,  
certifico = Hermanos siete Julio mil novecientos  
siete =

Yo Sr.

Francisco Apolo

Estan Lopez



Sesión del día 9 de Julio de 1907, supletoria a  
la ordinaria del 7.

Presidente

D. Juan Apolo

Concejales

D. F. J. Sánchez

" Juan López

" Joaquín Galán

" Amador Galán

" Fr. J. Acuña

- Y. de Cuestas

En la villa de Hornachos, siendo las diez del día nueve de Julio de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del siete, que no pudo verificarse por falta de asistencia de tres Concejales. — Del expediente abierto la de este día, se dio lectura del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que al Ayuntamiento conciernen.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes =

X El Sr. Alcalde Presidente, manifestó a la Corporación, que como consta a los tres Concejales, venía prestando servicio de Auxiliar de Srta D. Pascalia no Cabrerá Jutiérrez, desde que cesó D. Juan Galán Saenz, que ejerció el mismo cargo y el Ayuntamiento en su vista aprobó el nombramiento y acordó se le abonaran los honorarios consignados en presupuesto, desde el tiempo que venía ejerciendo expresado cargo =

Se acordó se practique un blanqueo general en la Casa Consistorial.

rial y que los gastos que se originen,  
se aborden del Cap.º 6.º, art.º 1.º del Presu-  
puesto. =

Se dió cuenta de haberse recibi-  
do una Litra imposita de los intereses de  
terros carriles respectivos al 1.º semestre  
del año actual y el ayunt.º acordó auto-  
rizar al Sr. Alcalde para que pase a el  
municipalijo a hacerla efectiva y a la  
su satisfacción doscientas cincuenta pes-  
tas por cuenta del contingente carila-  
rio, abonándose los gastos de viaje y esten-  
siva en aquella Ciudad, con cargo al  
Cap.º 1.º art.º 8.º del vigente Presupuesto =

✓ Fueron examinadas y aprobadas las  
cuentas rendidas por los Representantes del ayunt.º  
en Madrid y Badajoz, respectivas al 1.º semestre  
del año actual, acordándose se hagan las forma-  
lizaciones correspondientes con arreglo al Presu-  
puesto vigente, llevando a imputar a aquellas  
sumas de gastos que se tengan consignación fija.

Se acordó abonar a la Sociedad  
Electro Harinera Los Remedios, el suministro  
de fluido eléctrico para alumbrado oficinas  
municipales, durante los meses de Febrero a  
Junio inclusive, cuyo impuesto se satisfe-  
ra con cargo al Cap.º 1.º art.º 8.º del vi-  
gente Presupuesto. =

Sin más asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesión, siendo las doce, entendiéndose  
lo presente acta que firman los concurrentes a  
su lectura, de que certifico =

Francisco Apolo

Manuel Pineda

Juan Gonzalez

Manuel Galan

Joaquin Galan

Gregorio Acedo

Luis Cueva

Estan Lopez

rio

Sesion extraordinaria del dia 11 de Julio 1907

En la villa de Hornachos a once de Julio de mil novecientos siete, surido las diez del dia, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Apolo Caballero, previa citacion hecha al efecto, quien al declararla abierta expuso: Que el objeto de la omision, como ya conocen por la papelita de convocatoria, era solo el dar cuenta del apendice al porillamento de la riqueza rústica y pecuaria para el próximo año de mil novecientos ocho y varios expedientes de otro.

Seguidamente se dió cuenta de expresado documento y habiendo visto se encuentra ajustado a las prescripciones legales, se acordó por unanimidad aprobarlo y que se expone al publico por el plazo reglamentario, el cual terminado, con los documentos pertenecientes, se remita el apendice con su copia al Sr. Alcalde de Hornachos de la provincia, a los debidos efectos.



Vistos los informes favorables emitidos por la Junta municipal de esta villa en los expedientes de alts. de D. Juan Nuyas Doms Rodriguez, respectivos a diferentes edificios solar que ha adquirido en los sitios de Merina de Pinos y extramuros de esta poblacion, el Ayuntamiento acordó por voto de aprobacion y que al ser amillaramos aquellos, se tenga en cuenta la clasificacion, producido ingreso y limpo de imposible el efecto señalado a cada uno.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo que go el Secretario certifica =

Francisco Apolo

*[Signature]*

Joaquin Galan

Juan Gonzalez Gregorio Aceto

Luis Cuerva

*[Signature]*

Estan Lopez

*[Signature]*

Diligencia

Para acreditar no ha podido tener lugar la sesion ordinaria de hoy por falta de asistencia de los Concejales, certifico - Hornachos eat once Julio mil novecientos siete

N.º D.º  
Francisco Apolo

*[Signature]*

Estan Lopez

*[Signature]*



Señal del día 16 de Julio mil novecientos siete, suplido  
de la ordinaria del 14

En la villa de Hornachos, siendo las  
 diez y seis de Julio de mil novecien-  
 tos siete, se reunieron en la casa Consistorial  
 los señores Concejales al margen expresados,  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
 cisco Espolo Caballero, con el fin de cele-  
 brar la sesión ordinaria de hoy en concepto  
 de supletoria a la del catorce, que no tuvo  
 efecto por falta de asistencia de tres conce-  
 jales. — Declarada abierta la de hoy, se  
 dió lectura entera a la ordinaria an-  
 terior, siendo aprobada y ratificada en  
 todos sus puntos la extraordinaria del  
 once del corriente mes. =

Seguidamente se dió lectura de  
 los Boletines oficiales de la provincia y se  
 acuerda por tanto acordó prestar cumplimiento  
 a las disposiciones que le conciernen =

Sin más asuntos de que tratar se  
 levantó la sesión que firman los concurren-  
 tes a su lectura, certifica

Juan Espolo

Juan P. Sanchez

Juan Gonzalez

Luis Cueva

Gregorio Acosta

Joaquín Gilab

Manuel Lopez

mis

dirigida de hoy por falta de asistencia  
de tres concejales, certifica Hornos y veintidós  
no julio mil novecientos siete



Yo el Alcalde  
Francisco Dipolo

El Sr. Dipolo

Sesión del día 23 julio 1907, supletoria a la ordi-  
naria del 21

En la villa de Hornos y veintidós  
las diez del día veintidós de julio de mil nove-  
cientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial  
los tres concejales expresados al margen  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-  
cisco Dipolo Caballero, con el fin de celebrar se-  
sión en concepto de supletoria a la ordinaria  
del veintidós del corriente mes, que no  
tuvo lugar por falta de asistencia de dos  
concejales. — Declarada abierta la de hoy,  
se dió lectura del acta de la anterior y fué  
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura de las Pro-  
letinas oficiales de la provincia recibidas en  
la semana última y la corporación acordó  
poner cumplimiento a las disposiciones que  
le conciernen.

Se acordó se proceda a la repa-  
ración del empedrado de varias calles de este pue-  
blo, abouandou los gastos que ocasionen, del Cap. 2.º  
y out.º putimento del presupuesto y si no hubie-  
ra consignación bastante, el resto del de ingresos.

Debido tener lugar el día próximo,  
primero del mes de agosto, la entrega en la  
ja de los ramos del Presupuesto actual, se  
resolvió nombrar Comisionado a D. Manuel  
Alfonso, abarcando los gastos de viaje y esten-  
sion en Badajoz del cap. 1.º art. 6.º del pre-  
supuesto que rige. =

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión, siendo  
las doce, extendiéndose en presente acta  
que firman los concurrentes a su lectura,  
de todo lo que yo el secretario certifico. =

Fran.º Apolo      Juan B. Sanchez

Juan Gonzalez

Gregorio Abalo

Luís Lucena

Joaquín Galan

Manuel Lopez  
rio

Diligencia Para hacer constar no ha podido celebrarse  
la sesión ordinaria de hoy por falta  
de asistencia de tres concejales, certifico =  
Hormaspor veintiocho Julio mil novecientos  
siete =

Fran.º Apolo

Manuel Lopez  
rio

J. L.



sesión del día 30 de Julio de 1907, supletoria a la  
ordinaria del 28 del mismo

En la villa de Hornos, siendo las diez del día treinta de Julio de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa consistorial los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Francisco Pardo Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del veintiocho que no pudo tener lugar por falta de asistencia de algunos concejales. =

Declarada abierta la de hoy y leído el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que le conciernen al 9<sup>to</sup>.

El Sr. Alcalde Presidente hizo presente a la Corporación, que debido a causas de todas conocidas, al liquidarse el Presupuesto de 1905, entre los diferentes créditos que quedaron pendientes de pago, figuraban las atenciones del contingente provincial asignado a este Ayuntamiento, el cual pasó al presupuesto de 1906, que se ha ido saldando, en parte, con fondos de este presupuesto, de aquí que en la actualidad tenga en descubierto, parte de este débito; y como quiera que el Municipio no pueda ahora satisfacerlo de una sola vez, por el estado precario de la Hacienda Municipal, entendiéndose debía solicitarse de la honra Diputación provincial, verificar un concierto a fin de que proporcionalmente y por años, consignados en el Presupuesto ordinario la suma que se estipule,



para de esta forma saldar el debito adeudado.  
 Y diligenciamos los tres Concejales,  
 por unanimidad aceptan, de conformi-  
 dad con lo propuesto por el Presidente, que se  
 solicite de la honra Diputacion provin-  
 cial, el concierto de referencia por entender  
 lo asi mas practico y beneficioso para este  
 Municipio, librandole al efecto certificacion  
 de este acuerdo que se remitira a aquella  
 Corporacion provincial. =

Y sin mas asuntos de que tratar  
 se levanto la sesion, siendo las doce, extendien-  
 dose la presente acta que firman los asisten-  
 tes a su lectura, certifico. =

fran<sup>co</sup> Apolo *Juan P. Sanchez*



Luis Cuva *Juan Gonzalez*

Gregorio Alado *Joaquin Galan*

*Man Lopez*  
 mio

Diligenciamos La prongo yo el Secretario para  
 hacer constar que la sesion ordinaria  
 de hoy no ha podido celebrarse, por fal-  
 ta de asistencia de tres Concejales, certifi-  
 co = Hornachos cuatro agosto mil no-  
 vecientos siete =

yo p<sup>o</sup>  
 el alcalde  
 fran<sup>co</sup> Apolo

*Man Lopez*  
 mio



sesion del dia 6 de Agosto de 1907, supletoria a la  
ordinaria de este del mismo mes

En la villa de Hornachos siendo las diez y seis de Agosto de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial, los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del cuatro, que no tubo lugar por falta de asistencia de tres Concejales.

Declarada abierta la sesion, se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente diose lectura de los Boletines oficiales de la provincia y acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que el Ayuntamiento concierne.

Se acordó satisfacer a D. Pascual no Doncel, de Huelva, el importe de los baldosines, cal, cemento y arena, para el piso del tablon de sesiones, con cargo al Cap. 6.º, art. 1.º del vigente presupuesto.

Se acordó la Distribucion de fondos del presente mes.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, siendo las doce, extendiendole la presente acta que firman los asistentes a su lectura, certificado.

Fran.º Apolo

Juan S. S. S. S.

Luis Cuervo

Juan Gonzalez

siguen



las firmas -

Sebastián Lopez      Gregorio Galan

Estan Lopez  
mis

Diligencia y para hacer constar no haberse podido celebrar la sesión ordinaria de hoy, por falta de número suficiente de tres concejales de que certifica = Hornachos once de agosto de mil novecientos siete

H. P. D.

Francisco Apolo

Estan Lopez  
mis

Sesión del día 13 de agosto de 1907, supletoria a la ordinaria del 11.

En Hornachos siendo las diez del día trece de agosto de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial, los tres Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del once, que no tubo efecto por falta de asistencia de tres concejales. Declarada abierta la sesión de hoy y leida el acta de la anterior fue aprobada =

Dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia, recibidos en la última semana, acordando el ayun

tamiento, prestar el debido cumpli-  
 miento a las disposiciones y lecciones  
 En vista de la comunicacion  
 del Sr. Alcalde de El Memorial, con  
 ruego para que el quince del actual  
 concurre un representante de este ayto  
 a la sesion que ha de tener lugar en  
 aquella ciudad para la discusion y  
 aprobacion del Presupuesto caculario  
 que ha de regir el año 1908, se acordó  
 nombrar para que concurre a dicho  
 acto al Sr. Mayor de D. Manuel  
 Muñoz Trabado, abonandole los gastos  
 que le originen con cargo al Cap.  
 1.º, art. 8.º del presente presupuesto.

Sin mas asuntos que tratar  
 se levantó la sesion siendo las doce y  
 entendiendose la presente acta que firman  
 los concurrentes a su lectura, de que certifico



Francisco Apolo *Francisco Apolo*

Luis Cuerva *Luis Cuerva*  
 Joaquín Galán *Joaquín Galán*  
 Juan González *Juan González*  
 Gregorio Acosta *Gregorio Acosta*  
 Estan López *Estan López*  
 mio

Diligencia para hacer constar no haberse podido celebrar la  
 sesion ordinaria de hoy por falta de asistencia de los  
 tres concejales, certifico = Hornachos diez y seis de  
 agosto mil novecientos siete =

Francisco Apolo *Francisco Apolo* *Estan López*  
 mio

cion del dia 20 de Agosto de 1907, supletoria a la ordinaria  
ria del 18 del mismo mes

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte de Agosto de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales ya expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del diez y ocho, que no tubo efecto por falta de asistencia de tiempos Concejales. - Declarada abierta la de este dia y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Dióse lectura de los Edictos oficiales de la provincia y se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que al ayuntamiento concierne.

Vistos los informes favorables emitidos por la Junta jurada, al conceder de los expedientes posesorios instruidos a instancia de Juan Font Caballero y Valeriano Gutierrez Caballero para inscribir en su nombre, el primero una finca rústica y el segundo una urbana, se acuerda aprobarlos y que de conformidad con lo propuesto por la Junta, se lleven acabo las oportunas transferencias en el primer apudice que se forme, con las utilidades, respectivamente, que a cada uno corresponde.

Seguidamente se acordó satisfacer a Jose Reyes Sanchez, el importe de los gastos ocasionados en la reparacion del pavimento del talon de lesiones, con cargo el cap. 6.º, art. 1.º del vigente presupuesto.

Iguualmente se acordó, sa

disponer al expresado José Reyes San  
Pedro, cinco pesetas por limpieza  
de la fuente y pilares públicos, con  
cargo al cupo de art. 2.º del vigente presupuesto.

A propuesta del Sr. Rematador  
de consumos de esta villa se acordó nom-  
brar Oroyente ejecutivo para el cobro de los des-  
cubiertos que por dicho impuesto tenga la ad-  
ministración, en sustitución del que tenía  
desempeñando igual cargo, a D. Manuel  
Galino Quintela. =

El Sr. Alcalde Presidente mani-  
festó a la Corporación, que terminando en 29  
de Septiembre próximo, el arrendamiento de  
la Casa Cuartel que actualmente ocupa la fuer-  
za de la Guardia Civil, se hace necesario prac-  
ticar las gestiones convenientes para encon-  
trar otra que mejor situada y reuniendo con-  
diciones pudiera ser destinada a aquel obje-  
to; que al efecto don Antonio Lomate por sí  
y en representación de sus hermanos le ha-  
bría ofrecido la de su propiedad, sita en la  
calle de Canaguala número ocho, la que a su  
juicio ofrece ventajas para el fin que se desea.  
El Ayuntamiento acuerda autorizar al  
Sr. Alcalde Presidente y Regidor Sindios  
para que en nombre de la Corpora-  
ción y previo reconocimiento, caso de ser  
adecuada y capar la expresada finca,  
lleva a efecto el contrato de arrendamiento  
que será gratuito para la fuerza del Insti-  
tuto, por tiempo de seis años y se entienda  
con los tres jefes de la Comandancia y  
línea para la formalización del oportu-  
no contrato hasta su completa ultimación.

Se vió un expediente de informacion pose-  
 toria instruido en el juzgado municipal de  
 esta villa a instancia de Diego Acedo so-  
 gales para inscribir a nombre de su esposa  
 Antonia Apolo Caballero en el Registro de  
 la Propiedad de este partido, cinco fanegas de  
 tierra de labor al sitio de Chapaya y resultan-  
 do de referido expediente que se han sa-  
 tisfecho los derechos a la Hacienda y vis-  
 to el informe favorable emitido por las  
 Juntas periciales, el Ayuntamiento acuer-  
 do se amillare en el primer apendice  
 que se confecciona, la expresada finca,  
 a nombre de Antonia Apolo Caballero  
 con la utilidad líquida imponible de  
 ochocientos sesenta y cinco  
 centimos que tiene asignada y que se  
 este acuerdo se facilite certificación al  
 interesado a los fines de inscripcion =

Se acordó incluir en la lista de  
 poble con derecho a asistencia medica  
 gratuita a Manuela Calvarano Rodrí-  
 guez, de otros vecinos. =

Sin mas asuntos de que tratar se  
 levantó la sesion, entendiéndose la presente ac-  
 ta que firman los asistentes a su lectura, certifico

Franco Apolo Juan B. Sanchez

Luis Cueva Juan Gonzalez

Joaquin Galan Gregorio Acedo

Juan Lopez  
 mio

Di-



ligencia

La ponga yo el secretario para hacer constar no haberse podido celebrar la sesion ordinaria de hoy, por falta de asistencia de señores Concejales, certifico - Hornachos veinticinco de Agosto de mil novecientos siete. =

N.º 33.

El Alcalde

Francisco Apolo

El Secretario  
Antonio Lopez



Sesion del 27 de Agosto de 1907, supletoria a la ordinaria del 25 del mismo mes

En la villa de Hornachos, siendo las diez del dia veintisiete de Agosto de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia veinticinco del presente mes, que no tubo lugar por falta de asistencia de tres Concejales. - Dicha sesion abierta la de hoy y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada. -

Seguidamente se dio lectura por el infrascripto secretario, de los Boletines oficiales recibidos en la semana ultima y se acordó prestar el debido cumplimiento a las disposiciones que al efecto concuerne. -

Se acordó parea a Badajoz a gestionar el pronto despacho de los asuntos que se hallan pendientes en las oficinas provinciales, el Alcalde y secretario de



la corporacion, abonandole los gastos que se le originen del capitulo 11.º del siguiente presupuesto.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, siendo las doce, extendiendose la presente acta que firman los

asistentes a su lectura, certifico =  
 fran<sup>co</sup> Apolo      Juan P. Sandoval



Joaquin Galan

Luis Cueva  
 elect.

Gregorio Ochoa  
 Juan Gonzalez

Juan Lopez  
 mio

Diligencias

Para hacer constar no haberse podido celebrar la sesion ordinaria de este dia por falta de numero de tenores Concejales, certifico = Hornachos primero de Septiembre mil novecientos siete =

Vto. D<sup>o</sup>

El Alcalde

fran<sup>co</sup> Apolo

Juan Lopez  
 mio



Sesion del dia de Septiembre de 1907, supletoria a la ordinaria del primero

En la villa de Hornachos a las diez del dia tres de Septiembre de mil novecientos siete, se reunieron en

la Casa Consistorial los tres conceja-  
les al margen expresados, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Apolo Caballero, con el fin de celebrar  
sesion en concepto de supletoria a la  
ordinaria del primero del actual, que  
no tubo lugar por falta de numero de  
tenores concejales. Declarada abierta  
la de hoy y leida el acta de la anterior  
fue aprobada por unanimidad. —

La corporacion quedo' entera  
da de los Boletines oficiales y acordó  
se prestó el debido cumplimiento a  
las disposiciones que le conciernen. —

Se acordó la distribucion de  
fondos del presente mes =

Sin mas asuntos de que tra-  
tar, se levanto' la sesion, siendo la von  
ce y extendiendose le presente acta que  
firman los concurrentes a su lectura  
de que yo el Secretario certifico. =

Francisco Apolo

Juan Gonzalez

Luis Cuesta Joaquín Galan

Gregorio Acosta

Leopoldo Lopez

Manuel Lopez

mió

Diligencia

Por ella acredito yo el Secretario no haber tenido  
lugar la sesion ordinaria de hoy por falta de asis-  
tencia de tres concejales, certifico. Hornachos ocho  
Septiembre mil novecientos siete =

Francisco Apolo

Manuel Lopez

mió

pe-



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

sión del día 10 de Septiembre de 1907, suple-  
toria a la ordinaria del ocho

En la villa de Hornos, siendo  
 la diez del día diez de Septiembre de mil no-  
 viecientos siete, se reunieron en la Casa  
 Consistorial los señores Concejales expue-  
 sados al margen, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde Sr. Francisco Apolo Caba-  
 llero, con el fin de celebrar sesión en con-  
 cepto de supletoria a la ordinaria del  
 ocho que no pudo tener efecto por fal-  
 ta de número suficiente de tres Concejales.

Declarada abierta la de este día y lei-  
 da el acta de la anterior, fue aprobada =

Este y examinado detenidamente  
 por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión  
 de su seno nombrada al efecto para el año de  
 1908, estimándole conforme y arreglada a  
 las necesidades de esta población y a las  
 disposiciones siguientes, acuerda: Que se fi-  
 ge al público por quince días según orde-  
 na la ley municipal y trascurridos, con di-  
 ligencia que lo acredite y reclamacio-  
 nes que se presenten, se remita a la dis-  
 cusión y votación definitiva de la Jun-  
 ta municipal. =

Seguidamente fueron exami-  
 nados los expedientes poseerios instrui-  
 dos a instancia de los vecinos José Flores  
 Calderón, Luis Ponce Cuevas y Antonio  
 Abelardo Delgado, para inscribir a su nom-  
 bre en el Registro de la propiedad varios  
 fincas y vistos los informes favorables mi-



lidos por la Junta pericial, al conocer de los mismos, proponiendo se llevasen acabo las alteraciones correspondientes en el amillaramiento, la Corporacion accedió a aprobar dichos informes y que se tengan en cuenta al formarse el primer padrón, expediendo a los interesados certificación de este acuerdo, a los fines de inscripción. =

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, siendo las doce, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes a su lectura, certifico =



fran<sup>co</sup> Apolo *Juan Est. Lopez*

*Gregorio Ochoa*  
Luis Cueva *Juan Gonzalez*

Joaquin Galan

*Estan Lopez*  
rio

Diligencia

En el día de hoy no ha tenido lugar la sesion ordinaria por no haberse reunido número suficiente de tres concejales, certifico.  
Hornos a los quince de setiembre mil novecientos siete



El alcalde  
fran<sup>co</sup> Apolo

*Estan Lopez*  
rio

*pe*

sión del día 17 Septiembre 1907, supletoria a la  
ordinaria del quince.

En la villa de Hornachos siendo las  
 diez del día diez y siete de Septiembre de  
 mil novecientos siete, se reunieron en  
 la Casa Consistorial los tres concejales al  
 margen anotados, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Calallero, con  
 el fin de celebrar sesión en concepto de suple-  
 toria a la ordinaria del día quince del pre-  
 sente mes, que no pudo tener lugar por  
 falta de número de tres concejales. Decla-  
 rada abierta la Sesión y leído el acta de  
 la anterior, fue aprobada =

La corporación acordó prestar  
 cumplimientos a las disposiciones insertas  
 en los boletines oficiales recibidos en la  
 última semana =

Se acordó pasar a Badajoz el  
 Alcalde y teniente, para ventilar asun-  
 tos de urgente interés para el Municipio,  
 abonándose los gastos de viaje y estancia  
 en aquella Capital, con cargo al Capí-  
 tulo 11.º del presupuesto que rige =

También se acordó donar con  
 cargo al Cap.º 9.º art.º 3.º los gastos ocasionados  
 con motivo de la estancia en esta  
 villa del Sr. Obispo de esta Diócesis =

Sin más asuntos de que tratar se  
 levantó la sesión sin voto, extendiéndose la  
 presente acta que firmamos existiendo a su lectura  
 y de que yo el secretario certifico =

Francisco Apolo

Francisco Calallero

Gregorio Alcedo



Luis Luva  
Juan Gonzales  
Yoaquin Galan  
Manuel Lopez  
mis

Diligencias

Hago constar no haberse celebrado la sesión ordinaria de hoy por falta de asistencia de señores concejales, certifico. Hornachos veintidos de Septiembre mil novecientos siete =



el alcalde  
Francisco Apolo  
Manuel Lopez  
mis

Sesión del día 24 de Septiembre de 1907, supletoria a  
la ordinaria del 22.

En la villa de Hornachos, siendo las diez del día veintidós de Septiembre de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales, al margen expresado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del veintidos del actual, que no tubo efecto por falta de asistencia de señores Concejales. — Deliberada abierta la de hoy y leída el acta de la anterior, fue apes

bada por unanimidad. =

Dióse lectura de los boletines oficiales recibidos en la semana última y se acordó prestar cumplimiento á las disposiciones que el Ayuntamiento concurrieren. =

Fue aprobada la cuenta presentada por el Farmacéutico D. Rodrigo López arrendante á ciento cuarenta y siete pesetas de medicamentos á enfermos pobres en Junio, Julio, Agosto y el setiembre, que en figura en lista.

Seguidamente se procedió autorizar á los Alcaldes Presidente y Regidor Sindico para formalizar el contrato de arrendamiento de la casa de los tres Goaste Hermanos, que va ser destinada á Casa Cuartel de la Guardia Civil del Puerto de esta villa, estensiva de esta autorización para que en nombre y representación del municipio, concurren al otorgamiento de la correspondiente escritura pública, fijándose como plazo de duración del contrato, el de seis años como mínimo y precio de setecientos pesetas anuales, para cuyo efecto se considerará dicho arrendamiento como derecho real inscribible; aceptándose á la vez se haga saber á D. Joaquín Illorson, como dueño de la casa que actualmente ocupa la fuerza de dicho Instituto, que el día veintinueve de los corrientes queda terminado el contrato por expirar el plazo estipulado en la escritura de arrendamiento. =

sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, esta



diéndose la presente ante que fir-  
man los concurrentes a su lectura  
de que yo el secretario certifico =  
Francisco Apalo *Francisco Apalo*

Juan González Gregorio Acosta  
Luis Cordero  
Joaquín Galán

El Sr. Apalo  
*Francisco Apalo*

Deligencia La ponzo yo el Secretario para hacer  
constar no haberse podido celebrar la se-  
sion ordinaria de hoy por falta de asistencia  
de los concejales, certifico = Formar por  
reintegrarse el Septiembre mil novecien-  
tos siete =



yo yo  
El Alcalde  
Francisco Apalo *Francisco Apalo*

El Sr. Apalo  
*Francisco Apalo*

Sesion del dia 2 de Octubre de 1907, supletoria  
a la ordinaria del 29 Septiembre pasado.

En la villa de Hornachos siendo las  
diez del dia dos de Octubre de mil novecien-  
tos siete, se reunieron en la casa consistorial  
los tres concejales al margen expresado, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apalo



Caballero, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del veintinueve de septiembre pasado que no tubo lugar por falta de asistencia de señores concejales. — Declarada abierta la de hoy, se dio lectura del acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedio por mi el secretario a la lectura de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó prestar el debido cumplimiento a las disposiciones que al Ayuntamiento concierne.

Por unanimidad se acordó la distribucion de fondos del presente mes. =

Se acordó abonar a D. Manuel Menor Trebudo ciento cincuenta pesetas en concepto de gratificacion por trabajos extraordinarios confesionados en las oficinas municipales durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente año, con cargo al Capitulo de Gastos del Vigente presupuesto =

Sin mas asuntos que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes a su lectura, de que yo el secretario certifico =

Francisco Apolo J. M. P. Sanchez

Juan Gonzalez Luis Cueva

Francisco Exelau Gregorio Acosta

El Secretario  
mi

di



leguency

La prongo yo el Secretario para hacer constar no haberse podido celebrar la sesion ordinaria de hoy por falta de asistencia de tres concejales, certifico = Hornachos seis Octubre mil novecientos siete =



El Alcalde.  
fran<sup>co</sup> Apolo

Estan Lopez

Sesion del dia 8 de Octubre de 1907, supletoria a la ordinaria del 5 =

En la villa de Hornachos a ocho dias de Octubre de mil novecientos siete se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales al margen expresados, siendo las diez del dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del seis del actual, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de tres Concejales. Declarada abierta y leida el acta de la anterior fue aprobada =

Entrando en el despacho ordinario yo el Secretario procedi a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia recibidos en la semana ultima y el Ayuntamiento acordó se pudiese cumplir con las disposiciones que les conciernen.

Por unanimidad se acordó se abonara del Capitulo de Impresos del vigente presupuesto, los gastos que se

origenen con motivo de los trabajos de formacion del curso electoral de este pueblo.

Se acordó irse a Badajoz para ventilar asuntos de urgente interes del ayuntamiento, el oficial mayor de secretaria D. Manuel Juan de la Cruz, abonandole los gastos de viaje y estancia en la capital, con cargo al capitulo 1º art. 8º del presupuesto que rige y si no hubiese consignacion bastante, al de Impresitos =

Sin mas asuntos que tratar se levantó la sesion, siendo las doce, extendiendose la presente acta, que firman los asistentes a su lectura, de todo lo que yo el secretario certifico

Francisco Apolo *Manuel Juan de la Cruz*

*Manuel Gonzalez*  
Gregorio Acosta Luis Cueva  
Joaquin Galan

*Manuel Lopez*  
*Mio*

Diligencia Para acreditar no haberse celebrado la sesion ordinaria de hoy por falta de asistencia de tres concejales, certifico =  
Thomas de la Cruz o el Sr. D. Manuel Juan de la Cruz

*Manuel Lopez*  
El alcalde  
Francisco Apolo *Mio*



11  
sion del día 13 de Octubre de 1907, supletoria de la ordinaria del 13-

En Hornachos siendo las diez del día quince de Octubre de mil novecientos siete, se reunieron en la casa Consistorial los tres concejales al mayor que expresado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Calero, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día trece del corriente, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de tres concejales. A la hora de abierta la de hoy y leído el acta de la anterior, fue aprobada =

Diose lectura a los Decretos oficiales de la provincia y se acordó dar cumplimiento a las disposiciones que al Ayuntamiento concierne =

sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo los ome y entendiendo la presente acta que firman los concurrentes a su lectura, de que certifíes =

Fran<sup>co</sup> Apolo

Juan José Puchy

Luis Cueva

Juan Gonzalez

Joaquín Galan

Sebastián Lopez

Gregorio Acedo

Estan Lopez

no



Diligencia La ponga yo el Secretario para que  
 cer constar no haberse podido celebrar  
 la sesión ordinaria de hoy por falta  
 de asistencia de tres concejales, certifico =  
 Hornachos veinte Octubre de mil novecien-  
 tos siete =

N.º D.º

El Alcalde

Francisco Apolo

Étban Lopez

rio

Sesión del día 22 Octubre de 1907, supletoria a  
la ordinaria del 20 =

En la villa de Hornachos siendo las  
 diez del día veintidos de Octubre de mil no-  
 vecientos siete, se reunieron en la Casa con-  
 sistorial los tres concejales al margen expre-  
 sados bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Francisco Apolo Caballero, con el fin  
 de celebrar sesión en concepto de supleto-  
 ria a la ordinaria del veinte del actual  
 que no pudo tener lugar por falta de asis-  
 tencia de tres concejales. — Declarada abier-  
 ta la sesión de hoy, se dió lectura del acta  
 de la anterior, siendo aprobada =

Entonces en el despacho ordina-  
 rio dióse lectura de los Boletines oficiales  
 de la provincia y se acordó cumplimen-  
 tar las disposiciones que al ayuntamiento  
 concierne.

Se acordó aprobar el pago orde-  
 nado por el Sr. Alcalde importante pe-  
 setas diez setenta y cinco, importe y i-  
 con duplicado por Antonio Corro,

para calificación oficinas municipales  
 con cargo al cap.º 1.º, art.º 8.º del vigente presupuesto  
 Que examinada la cuenta ven-  
 dida por el Representante de este Munici-  
 pio en Badajoz D. Vicente Herrero, respec-  
 tiva al tercer trimestre y acordado conforme  
 se acordó aprobarla y que se formalicen  
 las partidas que en ella se comprenden  
 con cargo a los capítulos y artículos per-  
 tinentes del vigente presupuesto y aque-  
 llas que no tengan consignación fija  
 al de Imprevistos =

Se acordó abonar quince pesetas para reparación del reloj de la  
 secretaría y timbres eléctricos, con cargo  
 al capítulo 11.º del vigente presupuesto  
 sin más asuntos de que tratar se  
 levanta la sesión, siendo las 5.00, en-  
 tendiéndose la presente acta que fir-  
 man los asistentes a su debido certifi-  
 cado =



Francisco Apolo  
 Gregorio Acebedo  
 Luis Cucha  
 Joaquín Galán  
 Juan González  
 Manuel Lopez  
 mio

Diligencia

Se acredita no haberse celebrado la sesión or-  
 dinaria de hoy por falta de asistencia de señores  
 concejales, certifi- Hornachos veintiseis de octubre  
 mil novecientos siete =

yo Sr.  
 Francisco Apolo  
 Manuel Lopez  
 mio

cion del dia 29, Octubre mil novecientos siete, en  
plena o la ordinaria del 27

En Hornachos siendo las diez  
 del dia veintinueve de octubre de mil no  
 vecientos siete, se reunió en la Ca  
 sa Consistorial los tres concejales al  
 margen expresados, bajo la presiden  
 cia del Sr. Alcalde D. Francisco Apo  
 lo Caballero, con el fin de celebrar se  
 sion en concepto de suplencia a la  
 ordinaria del veintisiete, que no tubo  
 lugar por falta de asistencia de los  
 otros concejales, declarada abier  
 ta la de hoy, y leida el acta de la an  
 terior, fue aprobada =

Dióse lectura de los Relecciones  
 oficiales de la provincia y se acordó  
 prestar cumplimiento a las disposicio  
 nes que el Ayuntamiento concierne =

Se acordó abonar a D. Ma  
 nuel Sierra suabado cuarenta y  
 ocho pesetas en concepto de gratifica  
 cion por trabajos realizados en la te  
 ceraria del Ayuntamiento, duran  
 te el presente mes, con cargo al capi  
 tulo undecimo del siguiente presupuesto =

Sin mas asuntos que tratar se leban  
 to la sesion, siendo las doce, estendiéndose la  
 presente acta que firman los concurrentes  
 a su lectura, de que certifico

Francisco Apolo      Joaquín Galán  
 Gregorio Acedo      Juan González  
 Estanislao Lopez



Diligencia La pongo yo el Secretario para ha-  
cer constar no haberse celebrado la se-  
sion ordinaria de hoy, por falta de  
asistencia de señores Concejales, estifis-  
mos noventa y tres de novecientos de mil no-  
vecientos siete =



Nº 12  
El Alcalde  
Francisco Apolo

El Sr.  
Estan Lopez

Señor del día 5 de Noviembre de 1907, supletoria a la ordi-  
nada del 3 del mismo mes

En la villa de Hornachos a cinco de Noviembre de  
mil novecientos siete, siendo las diez, se reunieron en la  
Casa Consistorial y salón destinado al efecto, los tres Conce-  
jales que al margen se expresan, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de  
celebrar sesión en concepto de supletoria del tres del co-  
mune mes que no tuvo efecto por falta de asistencia  
de tres Concejales. — Declarada abierta la de este día  
y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Entrando en el despacho ordinario dese lectura de  
los Ofertines oficiales de la provincia, recibidos en la  
última semana y el Ayuntamiento acordó prestar  
el debido cumplimiento a las disposiciones que le concierne.

Vistos los informes favorables emitidos por la Jun-  
ta Penial al conocer de los expedientes pericloros ins-  
truidos a instancia de <sup>D. Antonio Sancho Agudo</sup> Antonio Hidalgo Hernandez,  
D. Benito Romerali Matos y Julian Casero Ferris,  
para inscribir a sus nombres en el Registro de  
la propiedad varias fincas, se acuerda apro-  
bados y que de conformidad con lo propuesto



por la Junta, se lleven a cabo las oportunas ab-  
teraciones en el primer Apellido que se forme.

Por unanimidad fue aprobada la cuenta pre-  
sentada por el Farmaceutico D. Rodrigo Lopez Fer-  
nandez, importante treinta y seis pesetas veinticinco  
centimos a que ascienden los medicamentos suministrados a enfermos pobres que no figuraron en  
las listas de Beneficencia, durante el mes de Octubre  
previado acordandose abonar dicho importe con cargo  
al capitulo y articulo perteneciente al Presupuesto.

Se acordó, tambien por unanimidad, satisfacer  
las atenciones del Presupuesto respectivas al presen-  
te mes.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-  
vanto la sesion siendo la hora que firman los tres  
concomentes de que certifico. - En hall. D. Quint. Sancho Agudo Jefe

fran<sup>co</sup> Apolo  

Juan Gonzalez Gregorio Jefe

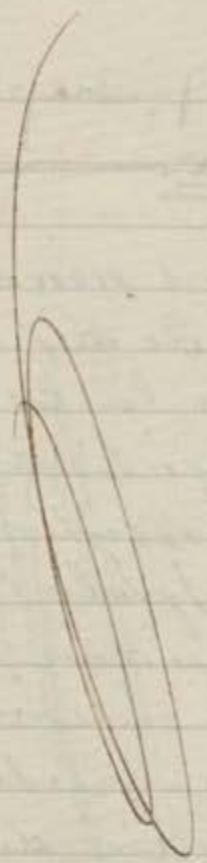
Manuel Lopez  
rio

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer cons-  
tar que la sesion ordinaria de hoy no ha podido  
celebrarse, por falta de asistencia de señores Conce-  
jales, certifico = Hornachos, dia de Noxiembre de  
mil noxientos siete =

No. no

El Alcalde  
fran<sup>co</sup> Apolo

El Jefe  
Manuel Lopez



de

Acta del día 12 de Noviembre de 1907, suple-  
torio a la ordinaria del 10.

En la villa de Hornachos siendo el día del día doce de Noviembre de mil no-  
vecientos siete, se reunieron en la Casa  
Consistorial los Señores Concejales al-  
mencionados, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Ca-  
ballero, con el fin de celebrar sesión en  
concepto de Replatoria a la ordinaria  
del día del actual que no pudo te-  
ner lugar por falta de asistencia de se-  
ñores Concejales. Declarada abierta  
la de hoy, dióse lectura del acta de  
la anterior, siendo aprobada. =

Dióse cuenta y lectura de los  
Boletines oficiales de la provincia  
y se acordó prestar exacto cumpli-  
miento a las disposiciones que al  
ayuntamiento le recorren. =

Siendo uno de los recursos  
con que el Municipio cuenta pa-  
ra el presupuesto de ingresos res-  
pectivo al próximo año de 1908, el  
del producto de los Costanadillos pro-  
pios del Ayuntamiento y el arbi-  
trio de puertas públicas, por una  
mayoría se acordó, que como or-  
dinariamente se viene efectuando,  
se instruya el oportuno expediente  
para el arriendo en subasta pu-  
blica y a este fin fueron designa-  
dos para formar la Comisión  
que ha de entender en expresada

bastante, los Concejales D. Juan Gonzalez Garcia y el Sr. Regidor Sr. Diego de Joaquin Galan Cerrato, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Se acordó para a Badajoz el Secretario D. Manuel Lopez Fernandez, a ventilar asuntos de interés para el Ayuntamiento, abnando los gastos de viaje y estancia en la Capital, con cargo al capítulo del impreritorio del presupuesto del año que sigue =

Por unanimidad se acordó utilizar para el año de 1908, los recargos siguientes: El diez y seis por ciento sobre las contribuciones rústicas, urbana e industrial y el ciento por ciento sobre el cupo de consumos. =

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las doce, entendiéndose la presente acta que firmaron los asistentes a su lectura de todo lo que yo el secretario certifico = Subscrito =

Francisco Apolo

Manuel Lopez Fernandez

Juan Gonzalez

Joaquin Galan

Antonio Galan

Leopoldo Lopez

Luis Cueva

Manuel Munoz

cer constar que la sesión ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores concejales, certifico =  
Hornachos diez y siete Noviembre mil novecientos siete =



Y<sup>to</sup> P.<sup>o</sup>  
El Alcalde de  
fran.º Apolo

Estan Lopez  
mio

Sesión del día 19 de Noviembre de 1907, su-  
pletoria a la ordinaria del 17

En la villa de Hornachos a las diez del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores concejales al margen expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesión de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del día y siete que no tubo efecto por falta de asistencia de señores concejales. — Declarada abierta la sesión, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada =

Entendiéndose en el despacho ordinario, se dió cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que le conciernen.

Seguidamente dióse cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Junta municipal del censo electoral de

esta sellada, interesando la adquisición de un sello de tinta color con destino a expresada Junta y el Ayuntamiento en su virtud acordó adquirir dicho sello, abonándose su importe con cargo al capítulo y art. pertinente del presupuesto que sigue =

Dióse cuenta de un escrito presentado por los Concejales Don Francisco Jesus Sanchez de la Espada y D. Gregorio Acebo Callejo presentando la renuncia del cargo que en el Ayuntamiento tienen, fundándose el primero en algunas quejas de su edad sexagenaria y el segundo en el tener que ausentarse con frecuencia de esta localidad, causas que le impiden el seguir de tiempo en tiempo el referido cargo de Concejales. El Ayuntamiento en su virtud entendiéndose que son justas las razones expuestas por dichos señores, acuerda tenerlas por presentadas y que procede de sean admitidas dichas excusas, a cuyo efecto y para la resolución que en definitiva proceda deberá elevarse certificación de este acuerdo a la Junta Diputación provincial, digo Comisión provincial, en cumplimiento a lo prescrito en la R.O. de 17 de Septiembre de 1904. =

Siguientemente por el teniente Alcalde presidente y por el Concejal

el Sr. Juan Gonzalez Garcia, de  
Puro presente a la Corporacion  
que por razones de índole particu-  
lar y privada, convida a sus in-  
tereses presentar las renunciaciones de  
sus cargos el primero en su doble  
calidad de Alcalde y concejal y  
el segundo de este último. El Ayun-  
tamiento considera justas las cau-  
sas alegadas y en su virtud acuer-  
da admitir dichas renunciaciones, ha-  
viendo constatado el sentimiento con  
que ven esta determinacion y que  
a los efectos de la R.O. de 17 de Septiem-  
bre de 1901 se expide certificación de  
este acuerdo y remite a la misma  
Comision provincial para la resolu-  
cion que en definitiva proceda.

Sin mas asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesion, siendo  
las doce, extendiéndose la presente  
acta que firman los asistentes en  
su virtud, de que certifico-

Juan Apolo

Juan Gonzalez

Tomás Galan Comandante Galan

Sebastián Lopez

Luis Cuervo

Laureano Galan

Luis Duran

Manuel Lopez



Sesion extraordinaria del dia 24 Noviembre 1907

En la villa de Hornachos siendo los diez del dia veinticuatro de Noviembre de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho Señor y leído el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad. =

Intiando en el despacho ordinario, dióse cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó prestar cumplimientos a las disposiciones que al ayunt.º concuerren.

Se acordó abonar a D. Manuel Ferrer trabajado cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos con cargo al capitulo 11.º del presupuesto de gastos, en concepto de gratificación por trabajos extraordinarios realizados en las oficinas municipales durante el presente mes. =

Iguualmente se acordó abonar a Eduardo Gonzalez, nueve pesetas setenta y cinco centimos, importe del transporte de baldosines y cal para el parimento del talon de sesiones, con cargo al cap.º 11.º del Presupuesto.

Se acordó abonar a José Reyes Sanchez, el importe de los trabajos de reparación realizados en la casa que fue cuartel de la



Esta Cédula con cargo al Cap.º 1.º art.º 9.º del Presupuesto. =

+ Se ha presentado una cuenta imponente de veinte y cinco puestas por gastos suplidos con motivo de las elecciones de Diputados provinciales y a Cortes verificadas en 1903 y 1904, por la orden del Establecimiento café de Trabel San Esteban Garrido; el Ayuntamiento acordó en sesión de 1.º de Mayo y en atención a lo que no existe con signación en el Presupuesto actual para hacer efectivo su importe, reconociendo el débito para que sea abonado del presupuesto del año próximo, con cargo al Cap.º y art.º correspondiente.

También se acordó hacer efectivo del Cap.º 1.º art.º 9.º el importe de fluido eléctrico suministrado para alumbrado de las oficinas municipales, en virtud de los meses de Julio a Septiembre ambos inclusivos =

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo los S.ºs. extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Juan P. Apolo

Juan P. Apolo

Gregorio Acedo

Gregorio Lopez  
Luis Cueva

Juan Gonzalez Saccano

Juan Gonzalez Saccano

Juan Gonzalez Saccano

Juan Gonzalez Saccano





Sesion ordinaria del 1.º Diciembre 1907

En la villa de Hornachos, siendo las diez del día primero de Diciembre de mil novecientos siete, se reunieron en la casa consistorial los Señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho día y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la semana anterior y se acordó prestar el debido cumplimiento a las disposiciones que al Ayuntamiento conciernen.

Fue aprobada la cuenta presentada por el Farmacéutico D. Rodrigo Lopez, ascendente a veinticuatro pesetas veinticinco céntimos, de los medicamentos suministrados de su oficina a enfermos pobres que no figuran en la lista de beneficencia, durante el mes de Noviembre pasado, acordándose sea abonado en su día.

También se acordó satisfacer el importe de los honorarios debidos por el Sr. Notario de esta villa en el otorgamiento de la escritura de arrendamiento de la Casa Cuarta de la Junta Civil y que para el pago de los correspondientes derechos a la Hacienda, se presente dicha escritura en la oficina liquidadora de derechos Reales. — Sin mas asuntos de que

tratar, se levantó la sesión, siendo las doce, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes a su lectura de todo lo que yo el secretario certifico =



Francisco Apolo

[Signature]

Juan Gonzalez

Joaquín Galán

Amando Galán

Laureano Galán

Estanislao Lopez  
rio

Diligencia Para hacer constar no haberse podido celebrar la sesión ordinaria de hoy por falta de asistencia de señores Concejales, certifico. Hornachos a los Diecisiete mil novecientos siete =



yo Dn.

El Alcalde  
Francisco Apolo

[Signature]

Estanislao Lopez  
rio

[Signature]

Sesión del día 10 Diciembre de 1907, supletoria a la ordinaria del 8 del mismo

En Hornachos siendo las diez del día diez de Diciembre de mil novecientos siete, se reunieron en la casa consistorial, los señores Concejales al mayor y expresador bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del ocho que no tubo efecto

por falta de asistencia de señores Concejales. Declarada abierta la de hoy se dió lectura del acta de la anterior, siendo por unanimidad.

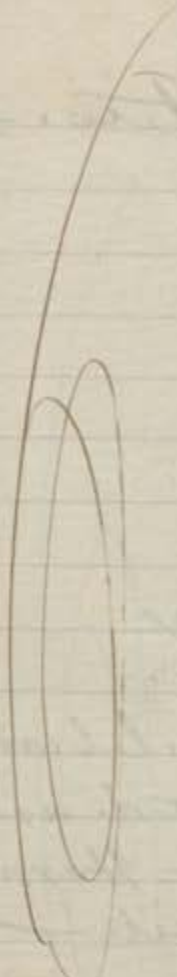
Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que al Ayuntamiento concierne.

Se dió cuenta del informe emitido por la Junta pericial de Badajoz al conocer de los expedientes de alba de los vecinos Diamona Marques Florido, Gregorio Garcia Crespo, Juan Hidalgo Delgado y Pedro Nogales Fernandez en representacion de su mujer Antonia Douro Gil, respectos a fincas rústicas los tres primeros y una urbana el último y visto son todos favorables, el Ayuntamiento acordó, se amillaren a sus nombres las fincas que interesan, en el primer apéndice que se forme.

Dióse cuenta de una instancia suscrita por Cipriano Duran Corro y Diego Alcedo Nogales, de esta vecindad, pidiendo la demarcacion y deslinde de una colada ó paso de ganados al sitio llamado bría de la Fuente de los Cristianos, que conduce a los Valdios. El Ayuntamiento acuerda pase a la Comision de policía urbana y rural para su estudio e informe.

Se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Sin mas asuntos de que tratar, el tenor Presidente levantó la sesion, siendo las doce, extendido se la presente acta que firman los



49  
asistentes a' deliberar, certifico. =

fran<sup>co</sup> Apolo

Tomás de Galan

Juan Gonzalez

Joaquin Galan

Manuel Lopez

Diligencia Para hacer constar no se ha celebrado la sesion ordinaria de hoy por falta de asistencia de tres concejales, certifico. - Horma por quince de diciembre mil novecientos siete -  
V.º D.º

El Alcalde

fran<sup>co</sup> Apolo

Manuel Lopez

Sesion del dia 17 Diciembre 1907, supletoria a' la ordinaria del 15 del mismo mes.

En la villa de Hornos de San Pedro a las diez del dia diez y siete de Diciembre de mil novecientos siete, se reunieron en la casa consistorial los tres concejales a' margen expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Apolo Caballero con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a' la ordinaria del quince que no tubo lugar por falta de asistencia de tres concejales. Despuessa abierta la de hoy, diose lectura del acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad. La corporacion quedo interrumpida

de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia y acordó se preste el debido cumplimiento a las que le conciernen.

Vistos los informes favorables emitidos por la Junta pericial al conocer de los expedientes posesorios instruidos a instancia de Juan Hidalgo Parra y Julián Cáceres Benq, pidiendo se les amillaren a sus nombres en el Registro de la propiedad varias fincas, se acuerda aprobarlos y que de conformidad con lo propuesto por la Junta, se llexen a efecto las oportunas alteraciones en el primer apéndice que se forme. =

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que estienda la oportuna carta de pago respectiva a los intereses de los Corrales del Monte, que terminan en el presente mes, es fin de que pueda ser enviada al representante del Municipio en Madrid D. Carlos Maizquez para que pague a efectivo su importe y que para el subsecuente del Depositario Municipal se le expida certificación de este acuerdo. =

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las doce, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, en fe de =

Fran<sup>co</sup> Apolo

Juan Gonzalez

Luis Galan

Luis Galan

Juan Lopez

Joaquin Galan

Di



8  
ligencia

Por ella acordado no haberse celebrado la sesión ordinaria de hoy por falta de asistencia de tres concejales, certifico = Hornachos a veintidos de Diciembre de mil novecientos siete. =

Vto. Dn.

El Alcalde  
Francisco Apelo

El Jefe  
Eduardo Lopez

Sesión del día 24 Diciembre 1907, supletoria a la ordinaria del 22.

En la villa de Hornachos, siendo los días del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos siete, se reunieron en la casa consistorial los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apelo Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del veintidos que no tuvo lugar por falta de asistencia de señores concejales. = Declarada abierta la de hoy y leída el acta de la anterior fue aprobada

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y la Corporación acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que le conciernen =

Se dio conocimiento de no haberse presentado reclamación alguna contra los repartos de rústica y urbana para el año próximo y el Ajunt. acordó se remita a la superioridad para su aprobación

ción si la merecieren =

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las doce y entendiéndose la presente acta que firman los asistentes a su lectura, certifica,

Juan Apolo



Manuel Galan

Juan Gonzalez

Laura Galan

Joaquin Galan

El Sr. Lopez



Diligencia, para hacer constar no haber tenido lugar la sesión ordinaria de hoy por falta de asistencia de tres concejales, certifica = Hornachos seintinueve de Enero de mil novecientos siete =

Vto. D.

El Alcalde  
Juan Apolo

El Sr.

El Sr. Lopez

Sesión del día 31 de Diciembre de 1907, supletoria a la ordinaria del 29.

En Hornachos seinto las diez del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos siete, se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de

supletoria a la ordinaria del veintinueve  
que no tuvo efecto por falta de asistencia  
de tres concejales. - Del debate abierta  
la de hoy, se dio lectura del acta de la an-  
terior, siendo aprobada por unanimidad el  
acto seguido se dio lectura de  
las disposiciones insertas en los Boletines  
oficiales de la provincia y se acordó pro-  
curar el debido cumplimiento a los que  
al Ayuntamiento concierne. =

Sin mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión siendo las doce y esten-  
duendose la presente acta que firmaron  
los asistentes a su lectura certificados =

Francisco Apelo

Luis Cuevas

Juan Gonzalez

Gerardo Galan

Joaquin Galan

Laucaño Galan

Estan Lopez

rrio





Año de 1908

55

Diligencia La ponzo yo el Secretario para ha-  
cer constar no haberse podido celebrar la  
sesion ordinaria de hoy por falta de  
asistencia de tres concejales, certifico=  
Hornachos cinco Enero de mil nove-  
cientos octo.

V<sup>to</sup> D<sup>o</sup>

El Alcalde  
fran<sup>co</sup> Apolo

El Sr<sup>o</sup>  
Juan Lopez

Sesion del dia 7 Enero 1908, supletoria  
a la ordinaria del 5

En Hornachos siendo las diez del  
dia siete de Enero de mil novecientos octo,  
se reunieron en la casa Consistorial los se-  
ñores Concejales al margen en anotados, pre-  
sidos por el Sr. Alcalde Don Francisco Apo-  
lo Caballero, con el fin de celebrar sesion en  
concepto de supletoria a la ordinaria  
del cinco, que no tubo lugar por falta  
de asistencia de señores Concejales. - Decla-  
rada abierta la de hoy, se dio lectura  
del acta de la anterior, siendo aproba-  
da por unanimidad. =

Entrando en el despacho ordi-  
nario, dio cuenta y lectura de los  
Boletines oficiales, acordandose pro-

tar el debido cumplimiento a las disposiciones que al Ayuntamiento concierne =

Dióse cuenta de los informes favorables emitidos por la junta pericial de esta villa al conocer de los expedientes posesorios de los vecinos Costo Royales, D. Antonio Gonzalez Ferreras, Antonio Benito Muñir y Francisco Lobato Salguero, para inscribir a sus nombres en el Registro de la Propiedad del partido varias fincas rústicas, se acordó aprobarlos y que de conformidad con lo dispuesto por la junta se lleven acabo las oportunas alteraciones en el primer apendice que se forme =

Se acordó abonar a D. Manuel Muñir Cuabado cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos con cargo al capítulo undécimo del presupuesto por concepto de gratificación por trabajos extraordinarios hechos en las oficinas municipales.

Se acordó para el Ayuntamiento a ingresar por contingente provincial el tesorero del ayunt. D. Manuel Lopez, abonarle los gastos de viaje y estancia en Madrid con cargo al Cap. 11.º del Presupuesto.

sin mas asuntos, se levantó la sesión que firman los concurrentes a su lectura de que certifico =

Francisco Apelo

Man Gonzalez

Luis Cueva

Laureano Galan

Joaquin Galan

Man Lopez



Diligencia La pongo yo el Secretario para ha-  
 cer constar no haberse podido celebrar  
 la sesion ordinaria de hoy por hallar  
 se ocupado el ayunt.<sup>o</sup> en las operacio-  
 nes del alistamiento de mozos para  
 el Reemplazo de este año, este es =  
 Hornachos doce Enero mil novecientos och.  
 y 8.



El Alcalde  
 Juan Apolo

El Sec.  
 Juan Lopez

Sesion del día 14 de Enero de 1908, supleto-  
ria a la ordinaria del 12

En la villa de Hornachos siendo las  
 diez de la noche catorce de Enero de 1908, se reu-  
 nieron en la Casa Consistorial los tres Con-  
 ciliales al margen expresados bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde D. Juanisco Apo-  
 lo Carballero, con el fin de celebrar sesion  
 en concepto de supletoria a la ordi-  
 naria del doce que no tubo lugar por  
 falta de asistencia de tres Concejales,  
 venieron a estar investidos en las  
 operaciones de alistamiento de mozos  
 para el reemplazo del año actual.

Actuada abierta la de  
 hoy y leida el acta de la anterior,  
 fue aprobada por unanimidad.

Dióse lectura de los Politi-  
 cos oficiales de la provincia y  
 se acordó prestar cumplimientos

2  
a las disposiciones que al Ayunt. con-  
ciernen.

Se dió cuenta de las o mudi-  
das por los representantes del ayun-  
tamiento en Badajoz y esta se dió  
repetir a la del primero, al curar  
el trimestre y la del segundo, al se-  
mestre segundo del presente año; y  
en vista de hallarse conformes, se  
acordó aprobarlas y que se forma-  
lien las partidas de gastos en res-  
ta =

Fue aprobada la cuenta ren-  
dida por el Farmacéutico D. Rodrigo  
Lopez importante siete pesetas univen-  
ta centimos a que ascienden los medi-  
camentos suministrados en el mes de  
diciembre pasado a enfermos pobres  
que no figuran en las listas de Bene-  
ficiencia y el ayunt. acordó se abo-  
nen con cargo al Cap. 11.º del presu-  
puesto que rige =

Se acordó formalizar la cuota  
de pago importante setenta y cinco pesetas  
siete ochos centimos, intereses de demora de  
contingente provincial, con cargo al capi-  
tulo 11.º del presupuesto que rige =

Fue aprobada la lista general  
de Beneficiarios formada por la Comisión  
respectiva para el suministro de asistencia  
facultativa y medicamentos a las familias  
pobres, durante el año actual.

Se acordó abonar al Sr. Notario  
D. José Garroquin, los derechos de escritura  
copias y papel duplicado, de errandamientos

de la Casa Cuartel de la Junta Civil del punto de esta villa con cargo al cap.º 1º art.º 3 del presupuesto que rige =

sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las doce, es tendiéndose la presente acta que firman los asistentes a su lectura certifico =

Juan Apolo

Juan Gonzalez

Luis Cueva Jaque Galan

Seapoloa Lopez

Laureano Galan

Manuel Lopez

Diligenciam

La ponzo yo el secretario para hacer constar no haberse podido celebrar la sesion ordinaria de hoy por falta asistencia de tres Concejales, certifico = Hornachos diez y nueve de Enero mil novecientos ochos =

Nº IV

El Alcalde

Juan Apolo

Manuel Lopez

no

Sesion del 21 Enero 1908, supletoria a la ordinaria del 19 del mismo

En la villa de Hornachos, siendo las diez del dia veintidós de Enero de mil novecientos ochos, se reunieron en



la Casa Consistorial los señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del día y noche, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de los Concejales. Declarada abierta la de hoy, y dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada,

Introducido en el despacho ordinario dióse lectura de los Boletines oficiales y se acordó prestar el debido cumplimiento a las disposiciones que al Municipio concierne.

Se acordó abonar a Juan<sup>co</sup> Sanchez Cortés quince pesetas con cargo al Cap.º 1.º art.º 3.º del presupuesto que rige: y así mismo diez pesetas a Rosa Rodríguez Peralta con cargo al mismo capítulo y art.º, en concepto, todo, de socorros como viuda por la segunda y por lactancia de un niño al prim.º

sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, siendo leídas y extendiéndose a esta acta que forman los concurrentes en lectura, certifi.º

Francisco Apolo

Juan Gonzalez



Luis Cuva  
Sequitillo Lopez

Joaquin Galan

Laureano Galan

Estan. Lopez

Mio

Di.

ligencia

La ponga yo el secretario para hacer constar no haberse celebrado la sesion ordinaria de hoy por falta de asistencia de tenores concejales. Estifio = Hornachos veintiseis Enero mil novecientos ocho =

Yo el  
El alcalde  
Francisco Apolo

Manuel Lopez  
Secretario

Sesion del dia 28 Enero 1908, supletoria  
a la ordinaria del 26 =

En Hornachos, siendo las diez del dia veintiocho Enero mil novecientos ocho, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales al mayor en ano tope, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Juanisco Apolo Caballero con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del veintiseis, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de tres Concejales = Declarado abierta la de hoy y leida el acta de la anterior, fue aprobada =

Dióse lectura de los Boletines oficiales recibidos en la semana ultima y el ayuntamiento acordó prestar un plimiento a las disposiciones que al Municipio concierne. =

Se acordó abonar quinientas setenta y tres reales a Jose...



ruero por precio facilitado para  
calificación oficinas municipales con  
cargo al Cap.º 1.º, art. 2.º del Presupuesto  
que rige =

Igualesmente se acordó se  
satisfagan a D. Manuel Manuel Gua  
bado cuarenta y siete pesetas cin  
uenta céntimos por trabajos ex  
traordinarios realizados en las ofi  
cinas del Ayunt.º durante el pre  
sente mes con cargo al Cap.º 11.º del  
presupuesto que rige =

El Secretario del Ayuntamiento  
D. Manuel Lopez Fernandez, hizo pre  
sente al Ayunt.º, que teniendo imperiosa  
necesidad de ausentarse de la pobla  
cion por asuntos propios, que le in  
teristirán mucho tiempo, interesaba a los  
señores Concejales le concedieran licencia  
ilimitada - Inteligencias el Ay.º  
por unanimidad acordó conceder dicha  
licencia ilimitada sin disfrute de haber  
con arreglo al vigente Reglamento de  
Secretarios de Ayunt.º haciendo constar  
que la Corporacion queda altamente  
satisfecha del celo e inteligencia con  
que ha servido desempeñando el car  
go y que se renuncie la vacante pa  
ra su provision en la forma prescrita =

sin mas asuntos, se levantó la sesion  
siendo los doce, estendiéndose el presen  
te acta que firman los asistentes a su  
lectura, certifico =

Juan M. de C. C.

Manuel Gonzalez

Si



— quien las firmas =

Joaquín Galán

Luis Lucea

Leopoldo Lopez

Lauzeano Galán

Alfonso Lopez

mi

## Sesion extraordinaria del dia 1º de Febrero 1908

Sres Concejales

Propietarios.

- A. Joaquin Valqui Ferrate  
 D. Lauzeano Galán Lucea  
 " Gregorio Aceto Galán  
 " Luis Guerra Sierra  
 " Gaucimo Surán Carreras  
 " Juan Garrido Sierra  
 " Leopoldo Lopez Cepeda  
 " Luis Surán Franco

Interinos.

- D. Sabas Gonzalez Boniter  
 " Pedro Nogales Aceto  
 " Pedro Prada Gonzalez

En la villa de Hornachos a primer  
 de febrero de mil novecientos ocho, sin  
 do las once del mismo se han reunido bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
 Apolo Caballero los tres concejales continua  
 dos al margen y habiendo mayoría para  
 deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presiden  
 te declaró abierta la sesión.

Segundamente se dio lectura de un  
 orden del Sr. Gobernador civil de esta pro  
 vincia, fecha veintiocho de enero último,  
 participando haber sido aceptadas por la  
 Cónsua Comision Provincial, las encasas pre  
 sentadas por los Sres Concejales Propietarios  
 de este Ayuntamiento Don Arnaldo Galán Lucea,  
 D. Francisco J. Sanchez de la Cepada, Don  
 Francisco Apolo Caballero y D. Juan Gonza  
 lex Garcia y nombrando Concejales interi  
 nos para cubrir las vacantes de dicho  
 Sres a los exconcejales D. Sabas Gonza  
 lex Boniter, D. Pedro Nogales Aceto, Don  
 Pedro Prada Gonzalez y D. Antonio San  
 ches Argudo, respectivamente y por



el orden enumerado, tomando posesion los tres pri-  
meros y no haciendolo el ultimo por no haber con-  
currido a este acto. Acto seguido y cumpliendo el  
objeto de la convocatoria ocupó la presidencia el  
Concejal de mayor número de votos que resultó  
ser Don Joaquín Galán Berrato y por orden de  
este se dió lectura a los artículos correspondientes  
de la Ley municipal vigente y que debiendo  
procesarse a la eleccion de Alcalde por papeletas  
suspendia por cinco minutos la sesion para que  
los tres concejales se pusieran de acuerdo en la  
designacion de candidato.

Reanudada a los cinco minutos y anun-  
ciado en alta voz por la presidencia que iba  
a proceder a la votacion de Alcalde, se dió prin-  
cipio a ella llamando nuevamente a todos los  
Concejales presentes los que fueron acercandose  
a la mesa y depositando en la urna preparada  
al efecto sus papeletas; despues de lo cual se pro-  
cedió por la presidencia al escrutinio dando el  
siguiente resultado = Para Alcalde Presiden-  
te = Don Sabas Gonzalez Benitez, fue proclamado  
como tal Alcalde Presidente por haber obtenido dos  
votos y una papeleta en blanco que resulta ser  
mayoria absoluta para ocupar la pre-  
sidencia y recibiendo de la interna las insigni-  
as del cargo.

Del mismo modo y en igual forma se procedió  
a verificar la eleccion de Tenientes de Alcaldes y  
verificado que fue resultado de diez votos  
y una papeleta en blanco, para primer Teniente  
de Alcalde Don Pedro Nogales Acuña y para  
segundo Teniente Don Pedro Prada Gonzalez, los  
cuales fueron posicionados en el acto en sus car-  
gos respectivos, recibiendo las insignias co-



Parte inferior para unir al expediente.

74 CLASE 5 PESETAS

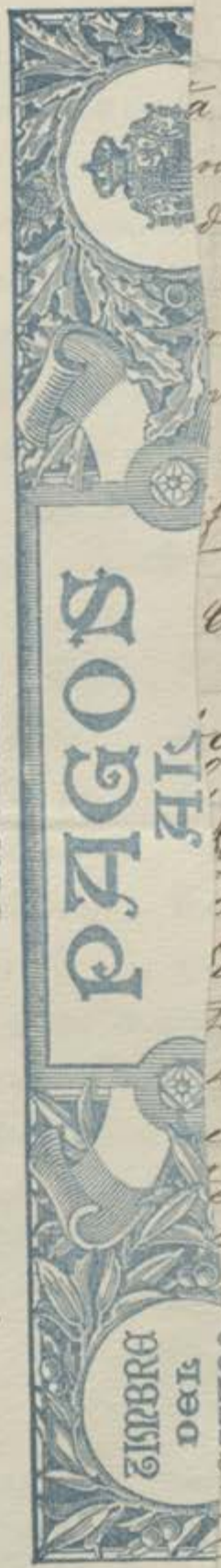


completa este pliego por un valor de S. 626,411.\*  
que falta en el acta de toma de posesión del Alcalde  
de este Ayuntamiento. D. Sabay bonorales verificada en 2º de  
febrero de 1.908.

Honradres 16 Junio 1.910

El Sr.  
D. J. López

PROVINCIAS



BAJA

AL

ZIMBRA DEL

á mi reclama  
on a decisi  
d' septente  
Gastán Saun  
rias se este  
número de  
gato d' orden

Calero  
Lacera  
Jano  
fredo  
Sienna  
arreas  
Sienna

ta de esta  
la provincia  
el formai  
Moyales

arruido

gremio de...

Lepoldo Lopez

Luis Duran

Francisco Apolo

Manuel...

el o  
vna  
curr  
obje  
Com  
scri  
mu  
se  
pro  
un  
los  
ben  
uado  
a p  
cru  
Com  
a la  
al e  
cedi  
niqu  
to =  
curr  
voto  
ma  
ide  
mas

a re  
scrip  
y una papelita en blanco, para primer teniente  
de Alcalde Don Pedro Nogales Acero y para  
segundo teniente Don Pedro Prada Gonzalez, los  
cuales fueron posicionados en el acto en sus car-  
gos respectivos, recitendo las insignias co-



irrespondientes.

Hecho constar que no habia protesta ni reclama-  
cion alguna que haur contra la votacion y eleccion de  
cargos fue designado por unanimidad 'septente  
de Procurador Judicial Don Sauriano Galan Saura.

Se acordó que las sesiones ordinarias se cele-  
brar los Domingos a las diez de la mañana.

Por ultimo en armonia con el numero de  
votos obtenidos en la eleccion quedo fijado el orden  
de Concejales en la forma siguiente.

- Responde 1º D. Gregorio Aceto Calero  
" 2º " Sauriano Galan Saura  
" 3º " Luis Duran Franco  
" 4º " Leopoldo Lopez Cifredo  
" 5º " Luis Cuevas Sienna  
" 6º " Germinio Duran Carreras  
" 7º " Juan Garrido Sienna

Acordandose por ultimo dar cuenta de esta  
sesion al Sr. Gobernador civil de la provincia  
levantandola el Sr. Presidente que firmara  
los tres autenticos de que certifico—

Juan Gonzalez      Pedro Regala

Pedro Prada      Joaquin Galan

Lourencano Galan      Gregorio Aceto

Luis Cuevas

Juan Garrido

Germinio Duran

Leopoldo Lopez

Luis Duran

Francisco Apolo

Manuel Jimenez



ligencia:



Por ella hace constar el Alcalde que suscribe que al presente libro de acuerdos del Ayuntamiento le hacen falta tres hojas o sean las correspondientes a los folios veinte y tres, cincuenta y dos y cincuenta y tres. Para que conste firmo la presente en Hornachos a dos de Febrero de mil novecientos ocho =

Sabás González

## Sesión ordinaria del día 2 de febrero de 1908.

Presidente  
D. Sabás González

Concejales  
D. Pedro Nogales  
" Pedro Prada  
" Joaquín Caban  
" Gregorio Acevedo  
" Leopoldo Lopez  
" Luis Coneras  
" Gerónimo Duran

En la villa de Hornachos a las diez horas del día dos de febrero de mil novecientos ocho, se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sabás González Benítez, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se dio lectura de las ordinarias y extraordinarias últimamente celebradas y se acordó aprobar la primera y ratificar la segunda.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la semana y se acordó se le dé exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a Don José Lopez Caballero, con el sueldo anual de dos mil pesetas, en la vacante producida por el que desempeñaba dicho cargo en propiedad, dándose cuenta al Sr. Gobernador en cumplimiento a lo dispuesto en la ley orgánica.

Qui además se acordó nombrar Oficial Mayor de la Secretaría, con el sueldo anual de noventa y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

timos, á Don Juan Fuentes Pedríguez, para cubrir la vacante de la renuncia verbal hecha y admitida por el que desempeñaba dicha plaza, Don Manuel Muñoz Escarado.

Igualmente se acordó separar del cargo de Auxiliar de Secretaría á Don Marceliano Cabezas Gutiérrez, nombrando para sustituirle á Don Aurelio Sanchez Encinas, con el haber anual de setecientas treinta pesetas.

Oste referido se acordó que con el fin de conocer el estado económico del Municipio, se practique por Secretaría una liquidación y se haga el estado correspondiente, dándose cuenta del resultado, bien en la próxima sesión ordinaria ó en una extraordinaria que al efecto se convocara.

Del mismo modo se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las once de dicho día, y firman los tres asistentes á un acta de que yo, el Secretario interino certifico = sobre escrito = A. = x. = sale =

Sabás González

Pedro Rojas

Pedro Prada

Joaquín Galán

Gregorio Acosta

Leopoldo López

Luis Cueva

Gerónimo Durán



Don Juan Fuentes Pedríguez

De-

220  
vigencia, = Por ella hacemos constar los infreritos Al-  
calde y Secretario que suscriben, que la sesion or-  
dinaria que ha de ser tener lugar a las diez horas  
del dia de hoy, no ha podido celebrarse por estar el  
Ayuntamiento efectuando el corteo de mozos del Preem-  
plaro del año actual.

Hornachos a nueve de febrero de mil novecientos ocho.

Al Alcalde,

Sabas Gonzalez

Al Secretario jnto,

José López

Sesion del 11 de febrero de 1908, supletoria a la ordina-  
ria del 9 del mismo.

Presidente

D. Sabas Gonzalez

Concejales

D. Pedro Nopales

" Pedro Prada

" Joaquin Galan

" Gregorio Quedo

" Gerónimo Duran

" Luis Cuervas

" Juan Carrasco

" Leopoldo López

En la villa de Hornachos a once de febrero de  
mil novecientos ocho, siendo las diez horas del mis-  
mo y previa convocatoria hecha al efecto, se reunie-  
ron en las Casas Concejales los tres Concejales que  
al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don Sabas Gonzalez Ramirez, con el fin de cele-  
brar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria  
del dia nueve del presente mes, que no pudo celebrarse,  
por haber estado el Ayuntamiento efectuando el corteo  
de mozos para el reemplaro del año actual, <sup>que fue abierto,</sup> habiendo mayoria.

Acto seguido se dió lectura del acta de la anterior,  
y correspondencia oficial de la semana que se acordó apro-  
bar la primera y que a la segunda se dió exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de la necesidad imperiosa de proceder  
a la confeccion del Padron de Cédulas personales de 1908,  
pues ha sido impuesta ya por ello una multa de trein-  
ta y siete pesetas cincuenta centimos; liquidacion del  
Preupmento de 1907; Cuentas municipales del propio  
año; reparto de banderita de la campana actual y  
otros varios servicios que ha encontrado sin cumpli-



mentar al tomar posesión el Secretario Interino de la Corporación, haciéndolo así presente para evitar responsabilidades que pudieran alcanzarse al Ayuntamiento por la demora en cumplimentar dichos servicios. La Corporación por unanimidad acordó declinar toda clase de responsabilidades en quien sea el culpable del retraso en el despacho de los documentos pendientes de confección.

Qui mismo se dio cuenta de no haberse principiado aún el inventario de entrega del archivo municipal por falta de asistencia del anterior Secretario, dándose el caso de necesitarse varios documentos de momento y al no tenerlos, quedan desatendidos servicios por dicha causa; que también se ha notado que al libro de sesiones de esta Corporación le faltan los folios veinteytres, cincuenta y dos y cincuenta y tres. El Ayuntamiento en vista de todo ello, acordó por unanimidad se requiriera al ex-Secretario don Manuel López Fernández para que entregue por inventario el archivo municipal y de no hacerlo, se forme por el actual Secretario auxiliado por el personal de secretaría, quedando responsable el anterior de cuantas faltas hubiere en la documentación.

Seguidamente se dio lectura de la Circular del Sr. Presidente de la Diputación provincial fecha tres del corriente, inserta en el Boletín Oficial nº 28 correspondiente al día ocho del actual, referente al descubrimiento de cuatro mil ochocientos cuatro pesetas setenta y nueve centimos que por contingente de 1.907 adeuda este Municipio y con el fin de eludir responsabilidades, se acordó por unanimidad que dentro del plazo al efecto señalado se acredite la inculparidad de la actual Corporación.

Qui mismo se dio cuenta de que por el Rematante



*[Handwritten signature or scribble]*

del impuesto de Consumos se habia hecho el ingreso correspondiente a los meses de Enero y febrero del año actual. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Acto continuo y presia la sèria del Sr. Presidente, se dió cuenta por el infrascripto Secretario en cumplimiento de la misiòn que le fue encomendada en la sesiòn anterior, del estado econòmico en que se encuentra este Municipio, resultando ser el siguiente: Créditos a favor: De Don Juan Martínez López diez mil trescientas veinte y dos pesetas setenta y seis céntimos, Remunimiento de inscripciones de 1.º de Enero, dos mil quinientas cuarenta y dos pesetas y setenta céntimos y de D. Antonio Márquez Aldana, segun los antecedentes facilitados por el interesado, diez y nueve mil trece pesetas diez y nueve céntimos, y segun los mismos y los libros de Intervención, diez y siete mil setecientas sesenta y tres pesetas treinta y ocho céntimos; existiendo tambien otros créditos a favor pero por falta de antecedentes no se ha podido conocer la cifra exacta. Y los Créditos en contra arrojan un total de treinta y cinco mil setenta y seis pesetas ochenta y seis céntimos, por los conceptos siguientes: Débitos a varios empleados municipales siete mil cuatrocientas diez y siete pesetas treinta céntimos; a la Depositaria del partido por Contingente Carcelario, mil seiscientas sesenta y una pesetas sesenta céntimos; a la Diputacion por Contingente provincial diez mil doscientas cincuenta y tres pesetas quince céntimos y a la Tesoreria de Hacienda por cupo de Consumos del Enero, quince mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas ochenta y un céntimos; haciendose constar que tanto el Cargo como la Data, corresponde hasta el Presupuesto de 1.907 inclusive.

Del mismo modo se dió cuenta por el Sr. Alcalde como confirmaciòn de algo de los datos leidos, de una orden del Sr. Delegado de Hacienda, fecha veinte de Enero último, por la cual se nombra Interventor a Don Valentín

Excmo. Sr. D. Juan, para que inter venga la recaudación de Consumos y todas las rentas del Municipio, con el fin de cobrarse la Hacienda el débito que tiene este Ayuntamiento por dicho concepto, y año de 1.901.

El Ayuntamiento informado de los dos casos expuestos y dada la importancia de ellos, se acordó por unanimidad suspender la sesión para continuarla á las quince horas del día de hoy, á fin de estudiar la resolución mas acertada.

Reanudada la sesión siendo las quince horas del propio día y con asistencia de los mismos Concejales, declaró el Sr. Presidente Don Sabas Ponsalés Peñter abierto nuevamente el acto.

Seguidamente y previa la venia del Sr. Alcalde hizo uso de la palabra el Concejales D. Gregorio Acedo, manifestando que visto el estado lamentable en que se encuentra el Municipio según los datos facilitados por el Secretario, creia lo mas acertado el nombramiento de una Comisión compuesta de los Concejales D. Pedro Nogales, D. Pedro Prada y D. Joaquín Galan y que informada convenientemente de todo propusiere lo que creyera mas conveniente.

Acto continuo el Sr. Presidente repuso: Que no estaba conforme con lo propuesto por el Concejales Sr. Acedo Palero, pues desde luego y sin pérdida de momento se debe instruir expediente de responsabilidades contra D. Juan Martínez López, D. Antonio Marquer Albana y los Concejales causantes de los descubiertos, pues el dicente no quiere tener mas responsabilidad que de los actos ejecutados desde 1.º del actual en que tomó posesión del cargo.

En virtud de la discrepancia de pareceres se procedió á la votación de las dos anteriores proposiciones, resultando aprobada la primera por mayoría, habiendo votado en contra



y por consiguiente en favor de la segunda, los Concejales Sr. Nogales, Prada y el Sr. Presidente.

Seguidamente se acordó haya á la Capital del partido y de la provincia el Secretario de esta Corporación Don José López Caballero, á fin de que gestione del Sr. Alcalde de Olmeduque, Sr. Presidente de la Diputación provincial y Sr. Delegado de Hacienda, no se apresure á este Municipio por los descubiertos que tiene á favor de aquellas entidades, interin se instruyere los oportunos expedientes de responsabilidades; que impere por Consumos la cantidad correspondiente y suplique al Sr. Delegado que retire al Interventor nombrado D. Valentín Dupón de Nave, toda vez que al Tesoro ha de entregarse cuanto se recaude por cupo de Consumos. Fue tambien interin al Sr. Gobernador Civil la sanción del Presupuesto Municipal ordinario del corriente ejercicio, aprobado en 23 de Noviembre de 1907 por la Junta municipal, abonandole los gastos de viaje con cargo al capítulo de Impresiones.

Igualmente se acordó se abone al Secretario el abate-rial de oficina correspondiente al mes de la fecha, á fin de que pueda adquirir la infinidad de efectos que en la misma se carece.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los Sr. concurrentes á su lectura de que yo el Secretario certifico = Entre línea = fue abierta = vale

Sebas González

Pablo Nogales

Pedro Prada

Francisco Galan

Gregorio Acebo

Gerónimo Duran

Luis Arce

Juan Garrido

Sebastián López

Jose Lopez Caballero

# Sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1908.

## Presidente

D. Sabas González

## Concejales

D. Pedro Rojas

" Joaquín Galán

" Gerónimo Durán

" Luis Cuvar

" Juan Garrido

" Laureano Galán

" Leopoldo López

En la villa de Hornachos a diez y seis de febrero de mil novecientos ocho, siendo las diez horas del mismo y en el salon de sesiones de la Casa Comunitaria, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas González Benitez, y asistencia de los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente a este día; y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos, dicho Sr. Presidente la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura de la anterior y en este estado, previa la venia del Sr. Presidente, hizo uso de la palabra el Concejál D. Gerónimo Durán Carreras, manifestando: Que no ha concurrido a casi ninguna sesión en atención a que estas no se celebraban, como se comprueba por que las que existan desde que tomó posesión no las tiene autorizadas; que conociendo por referencias el estado lamentable de la administración municipal, elevó un escrito al Sr. Gobernador Civil de la provincia dando cuenta de ello y por consiguiente elude toda responsabilidad en los hechos ilegales que se hallan ejecutados desde que ejerce el cargo; a cuyo parecer se adhirió el Concejál Sr. Garrido Licuna, aprobándose por consiguiente dicha acta por mayoría.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida en el transcurso de la última sesión y se acordó se le dió exacto cumplimiento a las disposiciones que conciernan a la Corporación.

Acto seguido, de orden del Sr. Presidente



se dió lectura de la Circular de diez de los corrientes, inserta en el Boletín Oficial del siguiente día por la que se previene que si en el término de treinta días no quedan rendidas las cuentas de Pósito correspondientes al año 1.907, se extinguirán las responsabilidades señaladas en las leyes Municipal y Provincial. El Ayuntamiento por unanimidad acordó declinar toda clase de responsabilidades en la entidad en funciones en aquella fecha y que se les haga saber lo anteriormente expuesto a fin de que se cumpla lo ordenado por la superioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce, y firmaron los asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico-

Sabás González      Pedro Nogales

Gerónimo Duran      Joaquín Galan

Luis Cueva      Juan Garrido

Lacruceño Galan      Leopoldo Lopez

José Lopez

## Sesión ordinaria del día 23 de febrero de 1.908

En la villa de Hornachos a veinte y tres de febrero de mil novecientos ocho, siendo las diez horas del mismo y en el salón de sesiones de la Casa Comunal, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sabás González Benítez y asistencia de los Sr. del margen, con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente a este día; y habiendo número suficiente de tres Con-

Presidente

D. Sabás González

Concejales

D. Pedro Nogales

" Pedro Prada

" Luis Cueva

" Gerónimo Duran

N. Joaquin Galan  
 " Leopoldo López  
 " Laureano Galan

cejales para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordandose aprobar la primera y que á la segunda se le dié exacto cumplimiento.

X

Asi mismo á propuesta del Sr. Alcalde se acordó que, la causa de no haber satisfecho á la Diputación provincial las cuatro mil ochocientas cuarenta pesetas setenta y nueve céntimos de Contingente de 1.907 con que aparece en descubierto este Ayuntamiento segun Circular de tres de los corrientes inserta en el Boletín Oficial nº 28 del mismo mes, así como tambien las demás sumas pendientes de pago por igual concepto, obedece á que el Prematante de Consumos de los años 1.906 y 1.907 adeuda diez y nueve mil trece pesetas treinta y ocho céntimos; y que se comuniqué este acuerdo al Sr. Presidente de la Diputación provincial á los deudores efectivos en descargo de todo el Ayuntamiento ó por lo menos de los Concejales que tomaron posesión en 1.º del actual.

Del mismo modo se dió cuenta de la Carta de pago fecha veinte y uno del actual por la que se acredita haberse ingresado por Consumos del ejercicio corriente la cantidad de dos mil ochocientas treinta y nueve pesetas setenta y cuatro céntimos. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se dió cuenta á la Corporación de un oficio del Sr. Alcalde de Almendralejo, invitando al Ayuntamiento de esta localidad para que designe un representante que concurre el 24 del actual á la Capital del partido para el acto de proceder al examen, discusión y aprobación de las cuentas del presupuesto carcelario correspondiente al año sec. 1.907; acordandose por unanimidad, delegar dicha representación en referido Sr. Alcalde de Almendralejo,

24  
a quien se comunicará este acuerdo a los efectos con-  
siguientes.

Seguidamente y debiendo procederse el día 1.º de Ma-  
rzo próximo a las operaciones de talla de los moscos del ac-  
tual reemplazo y anteriores y no existiendo en la locali-  
dad Oficial del Ejército ni retirado, se acordó nombrar  
tallador al vecino Josi Reyes Sánchez, licenciado del Ejér-  
cito, en atención a no ser nombrado ninguno para este  
acto por el Excmo. Sr. General Gobernador Mar de Badajoz  
segun comunica a esta Alcaldia en oficio fecha 15 del  
actual; que se haga saber este nombramiento al referido  
Josi Reyes y se le abonen diez pesetas en concepto de grati-  
ficación con cargo al capít. 1.º art. 6.º del presupuesto.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en  
la Cárcel pública de esta villa se halla detenido el su-  
jeto Manuel Márquez Santos, por haberle ocupado la  
Guardia Civil una cantidad de dinamita y que a dicho  
individuo se le viene suministrando en concepto de so-  
corro como preso pobre la suma de cincuenta céntimos  
diarios. El Ayuntamiento por unanimidad acordó  
aprobar el pago de los socorros ordenado por su Presi-  
dente y que se le sigan suministrando los mismos a re-  
ferido detenido hasta tanto vuelva, el Sr. Delegado de  
Hacienda de la provincia.

En mismo día se cuenta por el Sr. Alcalde de ha-  
ber suministrado a los soldados del reemplazo de 1907  
llamados a concentración para su destino a Cuerpo,  
la suma de veinte y una pesetas y veinte y cinco cénti-  
mos en concepto de socorros de tránsito y segun orden  
del Sr. Comandante 1.º jefe de la Caja de Recluta de  
Badajoz, n.º 12, contra cuyo cuerpo ha formulado  
el cargo correspondiente para el reintegro de dicha su-  
ma a la Caja municipal, acordando el Ayunta-  
miento aprobar el pago ordenado de que se da cuenta.

Del mismo modo se acordó que el reconocimiento



de los moxos del actual reemplazo y anteriores se practique por los Médicos titulares Don Diego Chapaxa y Don José Cutierrez, quedando como suplente el otro titular, Don Estanislao Acebo Barneto para caso de necesitarse de su cooperación.

Acto continuo por el infrascripto Secretario, de orden de la presidencia, se dió lectura de la comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha quince del actual, dando traslado de la resolución dictada por la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares, declarando nulo el concurso celebrado en febrero de mil novecientos cinco para la provisión de la plaza de Veterinario titular de esta villa, que en la actualidad desempeña Don Emilio González Mateos, por padecer vicios de nulidad, entre otros, el de no haberse cumplido lo que previene el art.º 107 de la Instrucción de Sanidad, puesto que ni del concurso ni de la vacante se dió cuenta á la Junta de Patronato y en su consecuencia, declarando también vacante la dicha plaza de Veterinario municipal de esta población. Enterada la Corporación de dicha superior orden, por unanimidad acordó se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia la vacante de repetida titular de Veterinaria para proserla en el plazo de treinta días, dándose cuenta de ello y remitiéndole un número del periódico oficial donde se anuncie el concurso, á la Junta de Patronato, según previene el art.º 38 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 22 de Marzo de 1.906 y que este acuerdo se notifique al interesado Don Emilio González, á los oportunos efectos.

A la lectura de la lista de soldados del presente reemplazo y anteriores que han de ser tallados y revisadas sus excepciones el 1.º del próximo mes, resul-




tan ser incompatibles para conocer en dichas operaciones los Concejales Don Pedro Nogales Acevedo y D. Luis Auran Franco, acordandose por consiguiente dejen de concurrir a expresada sesion, sin que haya precision de habilitar ex-concejal alguno en atencion a que queda mayoria en el Ayuntamiento.

Incontinenti se acordó que la sesion ordinaria que ha de celebrarse el próximo domingo a las diez, tenga lugar el sábado veintinueve de este mes, a las diez y ocho horas del mismo, toda vez que en expresado domingo ha de ocuparse el Ayuntamiento de las operaciones de quintas.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de sus gestiones practicadas en la Capital referentes a asuntos del Ayuntamiento, acordandose se le abonen cien pesetas por gastos de viaje y estancia, con cargo al capitulo de imprevisitos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las tres horas, y firmaron los concurrentes a su lectura de que go el Secretario certifico =

  
Sebas Gonzalez

Pedro Nogales

Luis Cueva

Geronimo Duran

Joaquin Galan

Leopoldo Lopez

Gaureano Galan

Pedro Paula

Juan Lopez

sesion ordinaria del 29 de febrero de 1908.

Presidente

A. Sabas Gonzalez

Concejales.

A. Pedro Nogales

" Joaquin Galan

" Geronimo Duran

" Leopoldo Lopez

" Luis Cuevas

" Laureano Galan


En la villa de Hornachos a veinte y nueve de febrero de mil novecientos ocho, siendo las diez y ocho horas del mismo y en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas Gonzalez Benitez y asistencia de los Sr. que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de mañana, primero de Marzo, segun acuerdo de la Corporacion fecha veintitres del actual, en atencion a que en dicho dia primero ha de ocuparse el Ayunt.º del acto de la clasificacion y declaracion de soldadas del presente presupuesto y revision de excepciones de los dos anteriores; y habiendo mayoria para tomar acuerdo, por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dando lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Continuando en el despacho ordinario, se dió lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida en la última semana, acordandose se le dié el mas exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dió conocimiento a la Corporacion de que el sujeto Manuel Marquez Santos, conducido por la Guardia Civil a este Depósito municipal, continua aún detenido en el mismo, por no haberse resuelto nada por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y que la cantidad presupuestada en el capitulo correspondiente para socorro a presos pobres está próxima a agotarse, toda vez que de diez pesetas consignadas, se han gastado nueve hasta este dia. El Ayunt.º acordó por unanimidad se le siga suministrando dicho socorro a referidos detenidos, y que una vez extinguido lo

comiguados, se abona con cargo al capital de Empreritos. A.  
 Seguidamente se acordó se publique la lista  
 definitiva de electores que en el presente año tienen  
 derecho a votar compromisarios para Senadores, su-  
 primiendo de la primitiva a los Concejales D. Fran-  
 cisco Apolo, D. Francisco Jesús Sainclur de la Espada, D.  
 Juan Contreras Garcia y D. Amando Galan, poniendo  
 en su lugar a los nuevos que tomaron posesion en  
 primeros del actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó  
 la sesion y firman los tres concurrentes a su lec-  
 tura de que yo el secretario certifico =


 Sabas Contreras      Pedro El Reyalo  
 Gerónimo Duran      Leopoldo Lopez  
 Luis Cuervo      Joaquín Galan  
 Loucano Galan  
 José Lopez

## Sesion ordinaria del 8 de Marzo de 1908.

En la villa de Meruachos a ocho de Marzo  
 de mil novecientos ocho, siendo las diez horas del mismo  
 se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales  
 al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Pedro Nopales con Sabas Contreras Benitez, con el fin de celebrar la se-  
 sion ordinaria correspondiente a este dia; y habiendo ma-  
 goria para tomar acuerdos, por dicho Sr. Presidente  
 fué declarado abierto el acto.  
 Seguidamente se dió lectura del acta de la ante-

D. Laureano Galan  
 " Gregorio Acedo  
 " Luis Cuevas  
 " Juan Carrido  
 etc

nior y correspondencia oficial recibida durante la úl-  
 tima semana, acordándose aprobar la primera y  
 que a la segunda se di exacto cumplimiento.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó, en vista de  
 la abección de un Ayuntamiento provincial que ha de cele-  
 brarse el día quince de los corrientes, designar como lo-  
 cales para las cuatro secciones que se componen  
 este término, los siguientes: Distrito 1.º - Sección 1.ª  
 Hagan de la Casa Consistorial. Distrito 1.º, Sección  
 2.ª - Calle Provedios n.º 6. - Distrito 2.º - Sección  
 1.ª - Hagan del Pozo - Distrito 2.º - Sección 2.ª -  
 Calle Independencia n.º 40, y que se haga saber al pú-  
 blico esta designación a los efectos de ley.

Al mismo modo se acordó que de lo presupuestado  
 para la parte piceadora, se destinen cien puestas, co-  
 mo donativo para la carga de Cuaresmal, cuya  
 cantidad será entregada al Sr. Cura Páramo en  
 tiempo oportuno.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
 sidente levantó la sesión y firmaron los concurrentes  
 a su lectura de que yo el Secretario certifico -

Labos González

Pedro Corral

Joaquín Galán

Luis Durán Gerónimo Durán

Leopoldo López

Laureano Galán

Luis Cuevas

Gregorio Acedo

Juan Carrido

José López

Di-



ligencia. Por ella hacemos constar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar a las diez horas del día de hoy, no ha podido celebrarse en atención a haberse llevado a cabo las elecciones de Diputados provinciales, certificamos. Hornachos a quince de Marzo de mil novecientos ocho.

El Alcalde,  
Sabas González

El tío interino,  
José López

## Sesión del 17 de Marzo de 1908, supletoria a la ordinaria del 15 del mismo mes.

Presidente  
D. Sabas González

Concejales  
D. Pedro Rojas  
" Joaquín Galan  
" Gerónimo Duran  
" Leopoldo López  
" Luis Duran  
" Laureano Galan  
" Luis Cuevas  
" Gregorio Acedo  
" Juan Garrido

En la villa de Hornachos a diez y siete de Marzo de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y siendo la hora de las diez, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas González Benítez, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día quince del actual, que no pudo celebrarse en razón a que en dicho día se verificaron las elecciones de Diputados provinciales;

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida en la última semana, acordándose aprobar la primera y que a la segunda se dió exacto cumplimiento.

Acto seguido y en vista de la denuncia hecha a la Alcaldía por el vecino Juan Antonio Sánchez Morillo, de que a su corral van aguas sucias procedentes del del vecino Joaquín Morales Barceló, se acordó para la Comisión de Policía Urbana y Rural a inspec-

cionar dichos corrales e informe lo que resulte para en su suite resolver lo que haya lugar.

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento quedar enterado del Real Decreto de suite de febrero próximo pasado y en su cumplimiento, designa á los Concejales Don Laureano Galan Saenz y Don Gerónimo Duran Carreras, para que en calidad de vocales formen parte de la Junta local de primera enseñanza de esta poblacion y que ha de constituirse en primero de Abril proximo, segun la disposicion final del citado Real Decreto.

Seguidamente se acordó se abonen á Francisco Salguero Marquer y Práxedes Gomez Gutierrez tres y cuatro y media pesetas, respectivamente, por picos suministrados para la calefaccion de las oficinas municipales, desde primero de febrero último hasta la fecha, con cargo al capít. 1.º art.º 8.º.

A continuacion se dió cuenta al Ayuntamiento del escrito presentado por Barbara del Carmen, Jorge, Antonia y Antolina Pando Itbachio, huérfanos de D. Lorenzo Pando Lopez, Secretario que fue del Juzgado municipal de esta villa, solicitando se les conceda de los fondos de este Municipio una asignacion mensual con que poder atender á su subsistencia y á la de su madre; acordando la Corporacion que dicha instancia pase á informe de la Comision de Beneficencia, para despues resolver lo que proceda.

Tambien se dió cuenta de otro escrito fechado en ocho del actual y suscrito por el Portero Julian Urbina Gutierrez, en el cual presenta la dimision del cargo por encontrarse enfermo y solicita á la vez se acuerde por la Corporacion el pago de todo ó algo de lo que el Municipio le adeuda por su sueldo. El Ayuntamiento acordó se le abone al Urbina el

importe de su haber correspondiente al mes de Enero del año actual y que por lo que respecta a la dimisión que del cargo de Portero hace, se deje en suspenso hasta la próxima sesión en que se acordará lo que en definitiva proceda.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levante la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

L. Sabas Conrater

Pedro Nogales

Gervasio Duran

Joaquín Galan

Leopoldo López

Luis Duran

Lauraño Galan

Luis Cuervo

Gregorio Acea

Juan Yorrison

José López

## Sesión ordinaria del 22 de Marzo de 1908.

### Presidente

D. Sabas Conrater

### Concejales

D. Pedro Nogales

" Pedro Prada

" Gregorio Acea

" Lauraño Galan

" Joaquín Galan

" Luis Cuervo

" Luis Duran

" Leopoldo López

En la villa de Hornachos a veinte y dos de Marzo de mil novecientos ocho, siendo las diez horas del mismo y en el salon de sesiones de la Casa Comunitaria se reunió el Ayuntamiento de esta localidad bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sabas Conrater y Benito y asistencia de los señores Concejales al margen representados, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo, por dicho Sr. Presidente fué declarado abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura del acta de la se-



ción anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y que á la segunda se di el mas exacto cumplimiento.

Acto seguido y en virtud á la instancia suscrita por el Portero Julian Urbina Entierrez, de que se dió cuenta en la sesión anterior, el Sr. Presidente cupuso que con el fin de no interrumpir la buena marcha del servicio, teniendo en cuenta la petición de la renuncia que del cargo hace y á la enfermedad que padece el Urbina, con fecha nueve del actual y con el carácter de interino habia nombrado Portero al vecino Severiano Palanco Fuentes, quien á su juicio reúne las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo y el que por consiguiente viene desempeñandolo desde citado día nueve. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por su Presidente, por unanimidad acordó admitir la renuncia que del cargo de Portero hace Julian Urbina y aprobar definitivamente el nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde á favor de Severiano Palanco y que se notifique á los interesados este acuerdo para su conocimiento, efectos consiguientes.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta á la Corporación de que el Rematante del impuesto de Consumos habia satisfecho quinientas veinte y cinco pesetas á cuenta de lo que le corresponde pagar en el presente mes de Marzo. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se requiera á referido Rematante para que dentro de la próxima semana ó sea hasta el día veinte y ocho del actual, pague por completo la mensualidad del cupo y recargo municipal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, será rescindido el contrato, quedando á favor del Municipio la fianza que se prestó á responder del mismo.



no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico =



Sabás González

Pedro Rojas

Pedro Prada Gregorio Pedro Laureano Galan

Joaquín Galan

Luis Cruz

Luis Duran

Leopoldo Lopez

José López

## Sesión ordinaria del 29 de Marzo de 1908.

En la villa de Hornachos a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos ocho, siendo las diez horas del mismo y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabás González Benítez y asistencia de los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo, por la presidencia fue declarado abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura del acta de la sesión anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que á la segunda se dió exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se expuso á la Corporación que con fecha 23 del actual fue notificado al Rematante del impuesto de Consumos de esta villa el acuerdo del Ayuntamiento del día 22, requiriéndole para que en la siguiente semana ó sea hasta el día de ayer ingre-

para en Arcas municipales el auto de lo que adenda por  
 cupo y arazgo municipal correspondiente al presente mes  
 de Marzo. Que en 28 del actual se ha recibido en esta Cel-  
 caldia un oficio del Rematante, del que se dio lectura,  
 en el que manifiesta que, "aun no se ha sido abona-  
 do por el Municipio el importe a que ascienden los  
 derechos de las especies que fueron aduendadas por  
 la Administración municipal en 1.905 cuyas espe-  
 cies existentes al practicar el actual Rematante los  
 correspondientes aforos de entrada en los primeros dias  
 de Enero de 1.906, constan acreditadas, segun dice, en  
 las respectivas actas de aforos y cuyo importe unido  
 a las quinientas veinte y cinco pesetas ingresadas a cuen-  
 ta de lo que le corresponde pagar en el presente mes, con-  
 sidera debe ser más que suficiente a cubrir el importe  
 del mismo y que por tanto se proceda a liquidar aque-  
 llas y a compensar el valor de los derechos aduendados  
 por cuenta del debito que se le reclama; todo lo cual  
 el que tiene la honra de precedir pone en conoci-  
 miento de los Tres Concejales para que acuerden lo  
 que crea procedente. Inteligido el Ayuntamiento  
 de lo expuesto por su Presidente y despues de discutir  
 ampliamente sobre el particular, por unanimidad  
 acordó desestimar en un todo lo que en dicha comu-  
 nicacion del 28 solicita el Rematante, en atencion  
 a que, aun siendo cierto que dichas actas de aforos  
 estan por liquidar y su importe no se haya sido  
 abonado, como dice, por el Municipio, siempre seria  
 cantidad a compensar por cuenta del debito de diez y  
 nueve mil trece pesetas y diez y nueve centimos que  
 adenda por Consumos hasta el 31 de Diciembre de 1.907  
 segun liquidacion practicada que consta en acuerdo  
 de fecha once de febrero proximo pasado y no a la  
 mensualidad corriente que se le reclama; y en su  
 virtud teniendo en cuenta que los hechos expuestos



85

anteriormente constituyen un vicio o falta de cumplimiento del contrato según la condición dorada del mismo, acuerda también por unanimidad rescindir el que tiene hecho con el Rematante de Consumos Don Antonio Márquez Aldana, adjudicándose por consiguiente la fianza que este tiene constituida a favor de la Hacienda y del Municipio en la parte proporcional y que al propio tiempo el Ayuntamiento se enmarque de la Administración del impuesto por lo que resta del presente año. Que con tal motivo se practiquen los aferos correspondientes por el Arrendatario en unión de una Comisión del Ayuntamiento compuesta de los señores Don Pedro Prada González y Don Gregorio Alcedo Calero; acordándose también nombrar interinamente Administrador e Interceptor del impuesto a D. Antonio Govez Macías y D. Aurelio Sanchez Luengo, respectivamente, autorizando al Sr. Alcalde para que les posea en sus cargos y practique todas las operaciones que crea necesarias para la buena marcha de la Admón municipal y sus empleados y que por la Comisión de Hacienda de este Municipio se forme el oportuno presupuesto de gastos de empleados y demás necesarios de la Administración.

Por el mismo Sr. Alcalde Presidente se dió cuenta a la Corporación de que con fecha 23 del actual y por el Agente ejecutivo por débitos a la Hacienda, Don Joaquín Ortiz, fué requerido para el pago de mil novecientas once pesetas y setenta y un céntimos por Consumos del 4º trimestre de 1.907 y cien pesetas de multa impuesta por falta de remisión a su tiempo de los Repartos de territorial y urbana; que como uno y otro caso proceden de fechas anteriores a su posición en el Ayuntamiento, no había desde luego aceptado dicho requerimiento y lo pone en conocimiento de los tres Concejales, eliminando toda res-

probabilidad que por los hechos supuestos pudiera haberse.

Por la presidencia se dió cuenta al Ayuntamiento de que el Rematante de puentes públicos José Portalera Delgado no había ratificado el importe del primer trimestre del año actual, á pesar de haber sido requerido para este objeto, acordándose por unanimidad rescindir el contrato hecho por falta de cumplimiento á la condición quinta del mismo, siempre que no ingrese dentro del corriente mes, quedando la fianza á favor de los fondos municipales y que previa las formalidades legales se saque, si á ello diere lugar, nuevamente á subasta dicho arriendo, anunciándose oportunamente por la Alcaldía y notificándose este acuerdo al José Portalera Delgado.

Seguidamente se acordó se abone á D. José López Caballero, D. Juan Fuentes Rodríguez, D. Federico Reynolds Menor, D. Aurelio Sánchez Euseyo, Julian Urbina Entierres, Severiano Palanco Fuentes, Antonio Corvo Hidalgo, Juan Emma Menor, Depositario municipal, José Elbarquer Domínguez, Pablo Orozco Nalle, Esteban Cáceres Cisneros, Guardas municipales, Veterinarios, Médicos, Practicante, Farmacéuticos y Secretarios del Juzgado, lo que se les adeuda del primer trimestre del año actual, con cargo á los capitulos correspondientes.

Igualmente se acordó el pago de igual trimestre por alquileres de Casas y locales de los albañeros, Casa Cuartel de la Guardia Civil y Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, con cargo á los capitulos y artículos correspondientes del presupuesto de gastos.

Así mismo se acordó se abone á D. Alejandro Cif Sánchez ciento veinte y cinco pesetas por cera que facilitó para la festividad de la Candelaria, con cargo al capt. 1.º art. 3.º del presupuesto de gastos y que también con cargo á dichos capitulos y artículos



se pague al Sr. Cura parroco las cien pesetas presu-  
puestas para Cuaresemal.

Tambien se acordó que con cargo al capt<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> se  
abonen á los Illdicos el importe de los reconocimientos  
hechos en el acto de clarificación y declaración de cobrados  
del año actual y revisión de anteriores y al Secretario,  
con cargo al propio capitulo y articulo el material que  
haya invertido en asuntos de quintas.

Ocho yquien se acordó se abone al Secretario el ma-  
terial de oficina del mes actual y cuarenta pesetas por  
los trabajos estadísticos de febrero, marzo con car-  
go á los capitulos correspondientes.

Seguidamente se acordó se abone el alumbrado eléctrico  
de las oficinas municipales, correspondiente al primer  
trimestre del ejercicio actual, con cargo al capt<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>  
del presupuesto de gastos.

Ocho continuo se acordó que se adquirieran dos basos de  
cristal para agua, paños y escobas para la limpieza  
pagando su importe con cargo al capitulo correspon-  
diente del presupuesto de gastos.

Del mismo modo se acordó la limpieza de los pi-  
lares y lavaderos públicos, abonandose su importe con  
cargo al capt<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del presupuesto de gastos.

Equivalente se acordó imprimir ciento setenta y  
cinco pesetas por Contingente Carcelario y dos mil por  
Contingente provincial á cuenta del cupo del año corrien-  
te, comisionados á los Sr. Don Luis Cuevas Lica-  
na y Don Joaquin Galan Cerrato para que efectuen  
los impresos, abonandoles ciento diez y seis pesetas para  
gastos de viaje con cargo al capitulo de Impresos  
del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar por el Sr. Presidente se levantó la  
sesion siendo las trece horas, firman-  
do los tres concurrentes á su lectura.

de que yo el Secretario certifico =

Pedro Nogales Pedro Nogales Pedro Prada

Joaquín Galan Luis Cereza  
Gregorio Acebo

Legislador Lopez

Laucaño Galan

José Lopez

## Sesión ordinaria del 1 de Abril de 1908.

Presidente

D. Pedro Nogales

Concejales

D. Pedro Prada

" Gregorio Acebo

" Laucaño Galan

" Joaquín Galan

" Luis Cereza

" Juan Carrizo

" Gerónimo Duran

En la villa de Hornachos siendo las diez ho-  
ras del día cinco de Abril de mil novecientos ocho,  
se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Conce-  
jales que al margen se expresan, bajo la presidencia  
del Sr. Sr. Teniente Alcalde Don Pedro Nogales Acebo  
por encontrarse enfermo el Sr. Alcalde Presidente, con  
el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día, la que, habiendo mayoría para tomar acuer-  
do, fué declarada abierta por dicho señor.

Acto seguido se dió lectura del acta de la anterior  
y correspondencia oficial recibida en la última semana,  
acordándose aprobar la primera y que a la segun-  
da se dié exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó la distribución de fon-  
dos del mes de la fecha.

Se dió cuenta de la inversión de fondos del mes  
anterior y los pagos efectuados en 1.º del actual y el  
Ayuntamiento acordó quedar enterado.

87  
Tambien se dio cuenta a la Corporacion de las  
cartas de pago que justifican el impreso de dos mil  
pesetas por Pontingente provincial y ciento setenta y  
cinco de Cárcel del partido, del ejercicio corriente,  
acordandose quedar enteras.

X Acto seguido previa la venia del Sr. Presidente hizo  
uso de la palabra el Concejel Sr. Galan Cerrato, ma-  
nifestando: Que segun se hizo constar en sesion del  
dia once de febrero ultimo, se acordaban diez y nueve  
mil trece pesetas diez y nueve céntimos por el Renia-  
tante de Consumos D. Antonio Marquer Aldana  
por cupo y recargo municipal de los años 1.906, 1.907;  
que debe requerirse para que en el plazo de quince  
dias alegue lo que tenga por conveniente y entre  
tanto que se le interrumpa cuantos créditos tengan  
los contribuyentes de este termino a sus favores  
y efectos que tenga en la via publica. El Ayun-  
tamiento acordó aprobar lo propuesto por el Sr.  
Galan Cerrato.

A continuacion y como aclaracion al parti-  
cular que aparece en la sesion de catorce de Enero  
ultimo, se acordó se abone al Agente de este Ayun-  
tamiento en Madrid, D. Carlos Marquer, la canti-  
dad de cien pesetas por su comision en el cobro de  
los intereses de ferro-carriles del termino de pri-  
mero de dicho mes y veinte y tres pesetas setenta y cinco  
céntimos por gastos en la remision de dichos fondos,  
con cargo al capitulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó se adquirieran palmas  
para el Domingo de Ramos, autorizando al Sr. Alcalde  
para pagar el importe de las mismas y porte con cargo  
al capitulo correspondiente y si no tuviese suficiente  
consignacion se pague la diferencia del de Emprestos.

Incantemente el Sr. Presidente manifestó que en vir-  
tud del acuerdo del Ayuntamiento de la sesion anterior,



había nombrado los siguientes empleados de la Admón. de Comunos: Cabo del resguardo á Luis Calero Gallego, fiel á Vicente Abenda Saucedo y Vigilantes á Manuel García Caballero, Francisco Corcobado Mourillo, Antonio Cantano Sanchez, Luis Ortiz Macias, Francisco Garcia Rodriguez, Manuel Gimenez Gutierrez, Miguel Corro Sanchez y Miguel Alvaro Garcia. El Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por un Presidente, confirmar como Administrador al nombrado Antonio Rodoy Maclis, señalándole como sueldo dos pesetas á este, una peseta setenta y cinco céntimos al Cabo, una peseta cincuenta céntimos al fiel y una peseta veinte y cinco céntimos á cada vigilante, los que cobraran sus haberes quincenalmente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las doce y firman los asistentes á su lectura de que yo el secretario certifico:

Pedro Morales      Pedro Prado

Laureano Galan

Gregorio Acido

Marjain Galan

Luis Cerezo

Juan Garrido

Gervasio Duran

José López

## Sesión ordinaria del 12 de Abril de 1908

Presidente

D. Sabar Gonzalez

Regidores

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos á doce de Abril de mil novecientos ocho, siendo las diez horas del mismo y en el Salón de sesiones de las Casas

D. Joaquín Caban  
" Laureano Caban  
" Leopoldo López  
" Luis Duran  
" Gerónimo Duran  
" Eusebio Acebo

Comitoriales, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sabas Gonzalez Benitez y asistencia de los tres al margen expresados, en el fin de celebrar la ordinaria correspondiente a este día; y habiendo mis-  
poria para deliberar y tomar acuerdo, por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Acto seguido se dió lectura del acta de la anterior y en este estado el Sr. Alcalde Presidente Don Sabas Gonzalez Benitez manifestó que declinaba toda clase de responsabilidad que pudiera haberle por el acuerdo del Ayuntamiento referente al derubier-  
to de consumos tomados en sesión anterior, lo que ya tambien tiene hecho constar en la correspon-  
diente al once de febrero último; aprobándose por consiguiente dicha acta por mayoría.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida en la última semana, acordándose se dé exacto cumplimiento a las disposiciones que conciernen a la Corporación.

Tambien se acordó se pague el importe del primer trimestre de este año por suscripción a la Gaceta de Madrid, con cargo al capítulo correspondiente.

A continuación el Ayuntamiento acordó designar a Pedro Corvo Selgado y Manuel Gimenez Rodriguez, padre de los moxos números 8 y 19 del replero de 1.907 para que declaren en el expediente que se instruye para la ejecución del servicio activo alegado por el moxo de dicho año Forato Bueno Kachi, según interera en oficio el Sr. Juez municipal de esta villa.

Se dió cuenta de una comunicacion tambien del Sr. Juez municipal en el que interera se adquiriera por el Ayuntamiento un libro de actas de nacimiento para el Registro Civil, acordándose se adquiriera dicho docu-  
mento y su importe se pague con cargo al capi-

tulo de Imprevistos.

Se acordó se paguen cuarenta y siete pesetas importe de las palmas Traídas para la festividad del Domingo de Ramos y parte de las viudas á esta localidad, haciéndolo del capítulo correspondiente y el resto, por no haber suficiente consignación, del de Imprevistos.

Tambien se acordó adquirir dos cortinas para las oficinas municipales y que se abone su importe con cargo al capítulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó se pongan llaves á los armarios y cajones de las nuevas de las oficinas, comisionando para ello al herrero Francisco Hidalgo Gomez, pagándose su importe del capítulo respectivo.

Igualmente se acuerda abonar á D. Vicente Herrero con cargo al capítulo de Imprevistos, treinta y una pesetas cincuenta céntimos por extensión de las facturas de inscripciones de 1.º de Abril, sellos y lo pagado por copia de las listas electorales de este año; y al mismo, con cargo al capítulo 1.º art.º 7.º, ochenta pesetas por el relleno de matrices de Pintura y urbana del año actual.

Seguidamente la Corporación acordó por unanimidad nombrar Comisionado á Don Pedro Prada Gonzalez para que con los documentos debidos y en unión de los mozos sujetos á revisión, comparezca al juicio de exenciones ante la Comisión ilibética de Reclutamiento de la provincia el día 22 del actual, representando en dicho acto al Ayuntamiento y abonándosele setenta pesetas para gastos de viaje y regreso á los mozos, con cargo al capítulo 1.º art.º 6.º del presupuesto que rige.

Se dió cuenta de dos cartas de pago que justifican la inversión dada á los intereses de inscripciones de 1.º de Enero últimos, acordándose quedar enterados y que se hagan las formalizaciones



oportunas tan pronto haya fondos para ello.

Acto repiudo y con el fin de facilitar la mejor vigilancia en los empleados del Ayuntamiento de Consumos, desde que está establecida la Admón municipal existen dos luces en las puertas de entrada, acordando el Ayuntamiento se abone su importe con fondos de la Admón del impuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las doce y firman los concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico-

Sabás González



Joaquín Galán

Pedro Prada  
Juan José Galán

Leopoldo López

Luis Durán

Geronimo Durán

Gregorio Acero

José López

Secretario

## Sesión ordinaria del 19 de Abril de 1908

### Presidentes

D. Sabás González

### Concejales

D. Pedro Nogales

" Pedro Prada

" Joaquín Galán

" Leopoldo López

" Gregorio Acero

" Geronimo Durán

" Luis Durán

En la villa de Hornachos a diez y nueve de Abril de mil novecientos ocho, siendo las diez horas del mismo y en el salón de sesiones de la Casa Comunal se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los tres que al margen se expresan, con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente a este día y habiendo mayoría para tomar acuerdos, por dicho Sr. Presidente D. Sabás González Benítez fue declarado abierto el acto.

Acto seguido se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida en la última semana, acordándose aprobar la primera y que á la segunda se di exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó aprobar el pago de una puerta hecho por el Sr. Alcalde en ocho de Abril actual á Eugenio Rodríguez, en concepto de socorro como pobre transeunte, según carta de caridad del Sr. Gobernador Civil de Huelva, fecha ocho de Marzo próximo pasado.

A continuación se acordó por unanimidad se compongá la puerta del Cementerio Civil que se encuentra en mal estado, pagándose en importe con cargo al capítulo de Imprevistos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes á su lectura de que yo el Secretario certifico =

Lobos González

Pedro López

Pablo Prado

Joaquín Gabar

Leopoldo Lopez

Gregorio Acuña

Gregorio Durán

Luis Cuervo

José López

Diligencia = Por ella hacemos constar los infrascritos Alcalde y Secretario que suscriben que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar á las diez horas del día de hoy no ha podido celebrarse en atención á no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales. Hecho en veinte y seis de Abril de mil novecientos ocho =

El Alcalde

Lobos González

El Secretario

José López

Se

87  
sion del dia 28 de Abril de 1905, supletoria a la ordinaria correspondiente al 26 del mismo mes.

En la villa de Higuachos a veinte y ocho de Abril de mil novecientos cinco previa convocatoria al efecto y siendo la hora de las diez se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los Tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sabas Gonzalez Benitez, con el fin de celebrar Sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia veinte y seis del actual, que no pudo celebrarse en razon a que en dicho dia no concurren numero suficiente de Sres. Concejales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida en la ultima semana acordandose aprobar la primera y que a la segunda se se aceto cumplimiento.

Seguidamente y en virtud a haber espirado el plazo que se anuncio a fin de que presentasen solicitudes para cubrir la plaza vacante de Secretario de este Ayuntamiento, se acordó nombrar como tal en propiedad al unico solicitante Don Don Soberano Caballero, el que interinamente lo viene desempeñando y la desempeñó en propiedad hasta el 21 de Septiembre de 1905 en que a instancia propia le fue concedida licencia ilimitada para asuntos de familia y a quien la Corporacion considera competente por reunir las condiciones necesarias para ello.

A continuacion se acordó ingresar ciento cincuenta pesetas a cuenta del Contingente Cautelar de este Municipio, comisionando para verificar el pago a Antonio Godoy Machin a quien se le abonaran veinte y seis pesetas por gastos de viaje con cargo al capitulo de Impremitos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que finalizan todos los señores asistentes, de que yo el

Presidente  
D. Sabas Gonzalez  
Concejales  
D. Soberano Lopez  
" Laureano Galan  
" Pedro Nogales  
" Pedro Prada  
" Luis Cuevas  
" Gregorio Ando  
" Joaquin Galan

Secretario, certifico = Leopoldo Lopez  
Sabas Gonzalez



Laureano Galan  
Pablo Alameda  
Luis Luera  
Gregorio Acedo  
Pedro Prada  
Joaquin Galan

José Lopez

Ailigencia =

Por ella hacen constar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben, que la sesion ordinaria que ha debido tener lugar en este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales. Hornachos a tres de Mayo de mil novecientos ocho =

El Alcalde,  
Sabas Gonzalez

El Secretario,  
José Lopez

Sesion del dia 5 de Mayo de 1908, supletoria a la ordinaria correspondiente al 3 del mismo mes.

Presidente.

A. Sabas Gonzalez  
Concejales

A. Pedro Nopales  
Pedro Prada  
Joaquin Galan  
Gregorio Acedo  
Laureano Galan  
Lopez

En la villa de Hornachos a cinco de Mayo de mil novecientos ocho, siendo las diez horas del mismo p. previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sabas Gonzalez Benitez, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia tres del actual que no pudo tener lugar en virtud a que en dicho dia no concurrio numero suficiente de tres Concejales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su

orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida en la última semana, acordándose aprobar la primera y que á la segunda se dié su debido cumplimiento.

Nada cuenta de varias trabacciones de dominio de fincas rústicas y urbanas debidamente informadas por la Junta Pericial, el Ayuntamiento, de conformidad con el mismo acuerdo por unanimidad se proceda en su día á rectificar en el Amillaramiento por medio del oportuno expediente para el próximo año de 1909 en el alta de las partidas que se le figuraran amillaradas á los recurrentes, incluyendo en el mismo las bajas correspondientes á quienes se deba, á cuyo efecto se remitirá el oportuno expediente á la aprobación definitiva del Señor Admón. de Hacienda de esta provincia, según lo dispuesto por Circular de 11 Octubre de 1894, autorizándose al Sr. Alcalde y Secretario para que pongan las oportunas notas en las relaciones de urbana.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar los informes emitidos por la Junta pericial en sesión del día dos de este mes en lo referente á los documentos de Manuel Rodríguez Cortés, Edefonso Abander Pérez, Lorenzo Harallo Gomez y Gregorio Ouedo Calero y que se les facilite certificación de los acuerdos recaídos para la aprobación definitiva de los expedientes poseedores.

X A continuación se dió cuenta al Ayuntamiento de la instancia que dirige el ex-Remateante de Comuneros Don Antonio Marquer Albano referente á la rescisión del contrato de arrendo de dicho impuesto; y enterados los tres Concejales, por íntegra lectura que se dió de la misma, por unanimidad acordaron pasar á la Comisión de Hacienda para que emita el correspondiente informe.

Tambien se dió cuenta de la carta de pago que justifica haberse impreso con fecha 20 de Abril último, ciento cincuenta pesetas por Contingente Carcelario y la



Corporación acordó quedar enterada.

X Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Ojente ejecutivo á Don Pedro Gómez López, para que previo el oportuno expediente de apremio que instruya contra el ex-Rematante de Consumos Don Antonio Marquez Aldana y sus fiadores, proceda á hacer efectivo el descubrimiento de diez y nueve mil trece pesetas y diez y nueve centimos que en su contra resultó por debito de dicho impuesto en los años de 1906 y 1907, según se hace constar en sesión de once de febrero de este año, en atención á la rescisión del contrato de arriendo acordada por la Corporación en 29 de Marzo último por falta de cumplimiento á la condición 12.<sup>a</sup> del mismo y que se notifique este acuerdo al Sr. Gómez López á quien se le expedirá la credencial oportuna, facilitandosele por la Alcaldía cuantos datos y antecedentes recienste relativos al caso.

Duo habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las doce y firman los concurrentes á su lectura de que go el trío certificado:

José González

Pedro Abad

Pedro Fracla

Joaquín Galán

Gregorio Acedo

Luis Galán

Seguro López

José López

Viligencia =

Por ella hacen constar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben, que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de la fecha no ha podido celebrarse por no ha-

haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Hornachos diez de Mayo de mil novecientos ocho.

El Alcalde  
Lobos González

El Sr.  
José López

Sesión del día 12 de Mayo de 1908, supletoria a la ordinaria correspondiente al 10 del mismo mes.

En la villa de Hornachos a doce de Mayo de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lobos González Benítez, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día diez del actual, que no pudo tener lugar por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que a la segunda se le dé exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

El Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento del informe emitido por la Comisión de Hacienda de este Municipio en el escrito presentado por D. Antonio Mbarquez Alvares protestando de la revisión del contrato, llevada a cabo por acuerdo de 29 de Marzo último y de la liquidación practicada de los descubiertos que resultan contra el mismo por el cupo y recargo municipal de los años 1906 y 1907, ascendente a la suma de diez y nueve mil trece pesetas y diez y nueve céntimos, según consta en sesión de once de febrero de este año, con la pequeña diferencia en más de diez y nueve céntimos en contra

del Arrendatario, según se cita en dicho informe; y enterados los Sres. Concejales de lo expuesto por la Comisión que confirma en todas sus partes las operaciones llevadas á cabo para dicha rescisión y liquidación, acuerdan por unanimidad atenerse en un todo á los acuerdos tomados por la Corporación acerca del particular y desentimar el recurso presentado, comunicándose este acuerdo al interesado á los efectos que pudiesen convenirle; y que para la mejor marcha del procedimiento ejecutivo que ha de seguirse contra referido ex-Rematante Sr. Marques Aldana, se acuerda insertar á continuación el resumen general de la liquidación practicada por el Secretario referente al caso de que se trata y que sirvió de base para el acuerdo tomado en la dicha sesión de once de febrero del año actual, cuyo resumen es el siguiente:

Expresión	Cupo del Cupo		Cargos municipal		Aumento de licitación		Total	
	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
<u>Año de 1906.</u>								
Corresponde pagar al Rematante en este año	17.038	50	12.525	60	5		29.569	10
Ingresado por el mismo por cuenta de este año	14.077	64	12.525	60			26.603	24
Diferencia que adeuda	2.960	86			5		2.965	86
<u>Año de 1907.</u>								
Corresponde pagar al Rematante en este año	17.038	50	12.525	60	5		29.569	10
Ingresado por el mismo por cuenta de este año	5.067	38	8.454	30			13.521	58
Diferencia que adeuda	11.971	12	4.071	40	5		16.047	52
<u>Resumen</u>								
Importa el débito del Cupo del Cupo en el año 1906							2.960	86
Idem. el id. de aumento de licitación de id.					5			
Total débito de 1906							2.965	86
Importa el débito por Cupo del Cupo del año 1907							11.971	12
Idem. el id. por Cargos municipal de idem							4.071	40
Idem. el id. por aumento de licitación de idem					5			
Total débito de 1907							16.047	52
<u>Resumen general.</u>								
Importa el débito por todos conceptos del año 1906							2.965	86
Idem. el id. por id. id. de 1907							16.047	52
Total que adeuda el ex-Rematante							19.013	38
Cambien se acordó que para llevar á debido efecto lo								

18  
 acordado por el Ayuntamiento en sesion de 29 de Marzo  
 último, se tenga como Aynte ejecutivo de este Municipi-  
 pio al nombrado en cinco de Mayo actual, Don Pedro Gomez  
 Lopez, quien previo los datos y antecedentes que solicite  
 y le sean dados por la Alcaldia, proveyera á la venta de  
 la finca rústica afecta como fianza al contrato de arrien-  
 do de Consumos, rescindido por falta de pago en refe-  
 rida sesion de 29 de Marzo.

Seguidamente se dió cuenta del superior escrito que con  
 fecha ocho del actual dirige á esta Alcaldia el Sr. Tesorero  
 de Hacienda de esta provincia, en el que se interesa se di-  
 gan las causas de no haberse satisfecho el importe de Con-  
 sumos correspondiente al año último y los medios que se  
 hallan empleados para realizar la recaudacion correspon-  
 diente. El Ayuntamiento, enterado, acuerda se manifiere  
 al Sr. Tesorero de Hacienda que el motivo de no ha-  
 berse satisfecho el impuesto de Consumos del año 1.907, ha ob-  
 decido á no haber impetrado el Permiso de Consumos  
 la cuota á que se hallaba obligado por el contrato de arrien-  
 do; que para hacer efectivo lo que el mismo adeuda se  
 sigue expediente de responsabilidad, habiendosele rescin-  
 dido el contrato por falta de pago; y que tanto de este particu-  
 lar como de los demas relativos al asunto, se dió cuenta á  
 dicha autoridad á los efectos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-  
 xantó la sesion que firman los concurrentes á su lectura de  
 que yo el Secretario certifico =



Sebas Gonzalez      Pablo Prada  
 Pablo Prada

Ingeniero Galan      Gregorio Pado      Luis Cuervo  
 Gerónimo Lopez      Laureano Galan  
 Gerónimo Duran



ligencia: Por ella hacen constar los infrascritos Alcalde y Secretarios que suscriben que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de miembros suficiente de Senores Concejales. Hacen estos a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos ochos =

El Alcalde  
Sabas Gonzalez

El Secretario  
Jose Lopez

Sesion del dia 26 de Mayo de 1.908, supletoria a la ordinaria correspondiente al 24 del mismo mes.

En la villa de Comanchos siendo las diez horas del dia veinte y seis de Mayo de mil novecientos ochos, se reunieron en las Casas Conistoriales los tres Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas Gonzalez Beritez, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia veinte y cuatro del presente mes, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de tres Concejales. Declarada abierta la de hoy, dióse lectura del acta de la anterior celebrada, la que fué aprobada por unanimidad. Dióse lectura de la correspondencia oficial recibida en la ultima semana, acordandose se le dió el mas exacto cumplimiento.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por D<sup>ña</sup> Maria Ant<sup>ta</sup> Marques Gonzalez, Antonio Gonzalez Barba y Manuel Ochoa Mellado, contribuyentes vecinos de esta localidad, solicitando del Ayuntamiento proceda a la rectificación y nuevo señalamiento

de la servidumbre pecuaria que parte desde el Sesmo de Puerto Llano y se dirige hacia el Norte por los Cortinales de Buralen à la hereda de la Culebra, cuya servidumbre fué tambien rectificada por la Corporación en el mes de Octubre del año 1.897, en atención à que el vecino Antonio Benitez Menúin tiene interceptado el paso de ganados por referida colada, alegando para ello que una tierra que posee al sitio de Buralen linda con los Cortinales de este nombre, mientras que segun exponen los recurrentes à salir de estos va la servidumbre repetida, segun les consta aparece en sesión celebrada por el Ayuntamiento en 31 de Octubre de 1.897. El Ayuntamiento acordó que pase la Comisión de Policía Urbana y Rural al terreno en cuestión; y con el fin de iluminar à la misma, se nombra peritos à los vecinos Juan Ferraxas Duran y Antonio Corrales Flores (mayor), Concejales que fueron cuando se efectuó el anterior señalamiento que citan los recurrentes, à fin de que informen lo que crean procedente y justo, à cuyo acto se invitará al Antonio Benitez Menúin para que alegue lo que pueda convenirle à su derecho, certificandose en el expediente respectivo los particulares acordados en sesión de 31 de Octubre de 1.897 relativos al asunto de que se trata y que por la Alcaldía se señale el dia que ha de tener lugar dicha operación con citación à todos los individuos que à ella deben concurrir.

X Tambien se dió cuenta de la comunicacion del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia fecha diez y seis del actual, aprobando la rescision del contrato de arriendo de Camuninos con el Rematante Don Antonio Marquer Aldava acordada en sesión de 29 de Marzo último,

quedando enterada de ella la Corporación.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Sabas Gonzalez

Pedro Regales

Joaquin Galan

Gregorio Acedo

Luis Cuevas

Juan Garrido

Gerónimo Duran

Leopoldo Lopez

José Lopez

## Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1908.

Presidente

A. Sabas Gonzalez

Concejales

D. Pedro Regales

" Pedro Prada

" Joaquin Galan

" Gregorio Acedo

" Laureano Galan

" Leopoldo Lopez

" Luis Cuevas

En la villa de Hornachos, siendo las diez horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos ocho, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas Gonzalez Benitez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, la que, por haber mayoría, fue declarada abierta, por dicho Señor.

A continuación se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y que á la segunda se dió exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta al Ayuntamiento de que por la Junta pericial habia sido confeccionado el Apéndice al Amillaramiento de la riqueza rústica que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial para el próximo año de 1909 y la Corporación, habiendo visto que dicho documento se encon-



tra ajustado á las prescripciones legales, acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que se exponga al público por el plazo reglamentario, el cual terminado, con los documentos pertinentes, se remita el Apéndice con su copia al Sr. Admón de Hacienda de la provincia á los debidos efectos.

Visto el informe favorable emitido por la Junta pericial en sesión del día de ayer, al conocer del expediente posesorio instruido en este Juzgado á instancia de Pedro Hidalgo Hernandez, pidiendo se le amillare á su nombre y se inscriba en el Registro de la propiedad del partido una suerte de tierra de labor de cabida de dos fanegas, en este término y sitio de la Bozmeja, se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que de conformidad con lo propuesto por la Junta, se lleve á efecto la oportuna alteración en el primer Apéndice que se forme, debiendo ser baja dicha finca á Juan Ceceo Rojas, quien en la actualidad la trae amillarada.

Seguidamente se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en el escrito presentado por Maria del Carmen, Jorge, Antonia y Antelina Pando Machio, huérfanos de Don Lorenzo Pando López, solicitando que por el Ayuntamiento le sea concedida una pensión con que poder atender á su subsistencia; y resultando de dicho informe que á juicio de la Comisión y en atención á la situación económica del Municipio, no puede accederse á la pretensión de los recurrentes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó en conformidad con lo informado y que se comuniquen este acuerdo á los interesados á los oportunos efectos.



no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Labos Gonzalez Pedro Nagale

Pedro Prada Gregorio Acedo Joaquín Galan

Severdo Lopez

Luis Cuevas

Luis Galan

José Lopez



Litigencias.

Por ella hacen constar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de Señores Concejales. Hornachos siete de junio de mil novecientos ocho =

del Alcalde,

Labos Gonzalez

del Secretario,

José Lopez

Sesión del día 9 de junio de 1908, supletoria a la ordinaria del 7 del mismo mes.

Presidente

A. Labos Gonzalez

Concejales

D. Pedro Nagale Acedo

" Pedro Prada

" Joaquín Galan

" Luis Cuevas

" Severdo Lopez

" Gregorio Acedo

En la villa de Hornachos a nueve de junio de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y siendo la hora de las diez, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Concejatal los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde A. Labos Gonzalez Beinter, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día siete del actual, que no pudo celebrarse por no aitar número suficiente de tres Concejales

Aclarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la anterior y corres-

pondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que á la segunda se di el mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Acto seguido se acordó se abomen quince pesetas veinte y cinco céntimos á los Srs. Rodríguez y Cordero, de Badajoz, por la inserción en el Boletín Oficial de la provincia del anuncio para la subasta del trigo del Pósito de esta villa, celebrada sin efecto el día 30 de Mayo último, satisfaciéndose dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos, á calidad de reintegro en su día de la entidad correspondiente.

A continuación acordó el Ayuntamiento quedar enterado del texto del art.º 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, así como de las Reales Ordenes de 27 de Junio, 23 de Noviembre de 1.903 y 16 Agosto de 1.907, dando reglas para su observancia y que se anuncie al público en legal forma, que, cuantos mozos han de ser comprendidos en el próximo alistamiento de 1.909 y necesitan comprobar, para las excepciones que se propongan alegar, la ausencia de ignorado paradero de sus padres ó hermanos deberán presentarse á este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, y ello, mediante escrito ó comparecencia solicitando se incoe el expediente de ausencia que determina el citado artículo 69 del Reglamento y Reales Ordenes antes indicadas. En los edictos y pregones que se publiquen, cuidese de advertir á los interesados que de no presentarse durante el actual mes, se entenderá renuncian al derecho que les asiste y en consecuencia á todos los beneficios que nacen del mismo.

Seguidamente y en virtud del informe favorable emitido por la Junta pericial en sesión del día seis del presente mes, al conocer del expediente posesorio instruido,



en este Juzgado á instancia de Don Antonio Sanchez Agudo, pidiendo se anillare é inscriba á su nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra de tres fanegas de cabida al sitio de la Laxa, en la dehesa de Pinos de, este término y otra tierra de igual cabida y en el mismo sitio que la anterior, con la utilidad líquida de doce pesetas cada una, se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que de conformidad con lo propuesto por la Junta se lleve á efecto la oportuna alteración en el primer Apéndice que se forme.

Del mismo modo y en vista de haber sido aprobados en sesión de dicho día seis de este mes por la Junta pericial los informes emitidos por la Comisión de dicha Junta en los expedientes de altas instruidos á instancia de Don Elixerio Blanco de Gregorio, por sí y sus hermanos D. Felipe y D. Juan; D. Andrés Puga Ruiz por sí y en representación de su mujer Doña Gabriela Blanco; D. Juan Reyes Braxo Rodríguez en representación de su mujer D.<sup>a</sup> Juana Blanco, D.<sup>a</sup> Dolores Gomez Padin y Rodríguez, Diego Acedo Nogales, D. Acisclo Marquez Montano y D. Antonio Braxo Sanchez, el Ayuntamiento acordó por unanimidad hallarse conforme y aprobar lo informado por la Junta pericial, señalando á las fincas el líquido imprimible que á cada una se le figura según consta en referidos expedientes de altas y que éstos se remitan por la Alcaldía al Sr. Admón. de Hacienda de la provincia para su resolución definitiva.

Hicse cuenta de una comunicación del Administrador de Consumos de esta villa, fechada en 21 de Mayo último, participando que, habiendo cesado en el cargo de Vigilantes del resguardo, por conveniencia propia, Miguel Corro Sanchez y Francisco Corrobado Murillo, los había substituido con el fin de no interrumpir el servicio de vigilancia, con los vecinos Francisco Prieto González y Juan Ponce González, acordando la Corporación aprobar

estos nombramientos, acreditandose sus haberes á los nuevos empleados desde la fecha en que empezaron á desempeñar su cometido.

Tambien se dió conocimiento de la cuenta general de ingresos y gastos habidos en la Administración municipal de Consumos desde el dia de su funcionamiento hasta fin de Mayo ultimo, rendida por el Administrador é Interrentor del impuesto; y resultando de la misma hallarse justificadas debidamente unas y otras operaciones, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion.

Igualmente se dió cuenta de haber sido ingresado en la Aportataria de este Municipio con fecha cuatro del actual y por el Adm<sup>or</sup> de Consumos D. Antonio Godoy Machio, la suma de mil ochocientas cincuenta y una pesetas y sesenta y seis céntimos, á que ascienden las existencias de lo recaudado por los derechos de dicho impuesto hasta 31 de Mayo ultimo, segun aparece de las cuentas respectivas de que ha conocido el Ayuntamiento segun se conigna anteriormente, acordandou quedar enterado.

Acto seguido se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policia Urbana y Rural en el expediente que se instruye á instancia de los vecinos Doña Maria Antonia Varguez Gonzalez y otros sobre una servidumbre pecuaria que partiendo del Sesmo de Puerto Llano y pasando por los Cortinales de Buzalen, va á la Hereda de la Culebra; y resultando que segun manifiestan los vocales de la expresada Comisión no existen señales de clase alguna que determine la existencia de referida colada, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad se di cuenta del hecho al Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino, tanto para que facilite los antecedentes que obren en aquellas oficinas



relativos al asunto, como para que diga si son lo bastante los existentes en este Ayuntamiento, para proceder al deslinde de mencionada vía, con arreglo al capít 2º del Reglamento de 13 Agosto 1892.

Se acordó que para la Comisión de Policía Urbana y Rural reconozca el albañal que de las travas de la Calle Católica vierte las aguas al corral de la casa de Maria Auran, en calle de la Fuente y que emita el informe correspondiente en la próxima sesión.

Incontinenti se acordó en vista de existir una vacante en los individuos de la Comisión de Policía Urbana y Rural, nombrar para que la cubra al Conijal D. Gregorio Cedeo Calero.

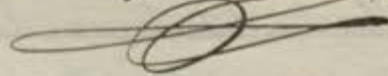
Se acordó autorizar al Admón de Consumos para que arriende una habitación en la entrada del Pilar de Rivera, con el fin de proporcionar comodidades a los vecinos introductores de especies y a los conductores de las mismas que hayan de tránsito, pagándose su importe de los fondos de la Admón.

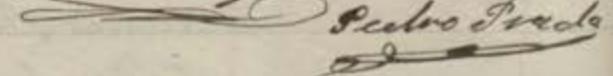
Tambien se acordó que del capítulo de Pensión se paguen siete pesetas cincuenta céntimos a la pobre Ibargarita Nakavaro, para trasladarse de esta villa a la provincia de Huelva, donde se encuentra su esposo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, y la presente acta que firman los concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Lobos Zornate

Pedro Fogolu



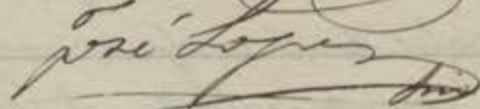
 Pedro Fogolu


Joaquín Galán

Luis Cueva

Leopoldo Lopez

Gregorio Cedeo

 José Lopez

 en cía =

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por ella hacen contar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben que la sesión ordinaria correspondiente

te al día de la fecha no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales.  
Hornachos á catorce de junio de mil novecientos ocho.

El Alcalde,  
Sabas González

El Secretario,  
Joaquín López

Sesión del día 16 de junio de 1908, supletoria á la ordinaria del 14. del mismo mes.

Presidente

D. Sabas González

Concejales

D. Pedro Nogales

" Pedro Prada

" Gregorio Ouedo

" Leopoldo López

" Juan Carrasco

" Luis Cuevas

" Joaquín Galán

En la villa de Hornachos á diez y seis de junio de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas González Benítez, se reunieron, siendo la hora de las diez, en el salon de sesiones de la Casa Comunal, los Señores Concejales al margen expresados, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria á la ordinaria del día catorce del presente mes, que no pudo tener lugar por no asistir número suficiente de Sr. Concejales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordandose aprobar la primera y que á la segunda se dié exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de los informes emitidos por la Junta provincial con fecha doce del actual por los que propone se varíe en el Arriamiento el nombre de Oraila con que figuran tres fincas rústicas y una urbana, por el de Aoraida, del contribuyente D. Antonio Carrasco; y que se amillare al mismo un pendero en el radio de esta villa y punto denominado Iboreras, con el producto íntegro de veinte pesetas y el líquido imponible de quince. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar en

un todo lo propuesto por la Junta pericial y que se lleve el expediente a la superioridad a los efectos reglamentarios.

Seguidamente se acordó que por la Alcaldía se pidan al Sr. Director General de Sanidad treinta tubos de linfa-vacuna para proceder a la vacunación y revacunación reglamentaria en esta localidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los concurrentes a su lectura, de que yo el Secretario certifico:

Sabás González

Pedro Regales

Pedro Prada

Gregorio Ocedo

Leopoldo López

Juan Garrido

Luis Cuevas

José López

Joaquín Galán

## Sesión ordinaria del día 21 de Junio de 1908.

Presidente En la villa de Hornachos, siendo las diez horas del día veinte y uno de Junio de mil novecientos ocho, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que a continuación se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabás González Benítez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, la que, habiendo mayoría, fue declarada abierta por dicho Señor.

Concejales

A. Sabás González Benítez  
D. Pedro Regales  
D. Pedro Prada  
D. Joaquín Galán  
D. Leopoldo López  
D. Luis Cuevas  
D. Joaquín Galán  
D. Gregorio Ocedo

A continuación se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida en la última semana, acordándose aprobar la primera y que a la segunda se dió exacto cumplimiento.



Acto seguido se acordó que con cargo al capítulo de Beneficencia se paguen tres pesetas al pobre enfermo Narciso Bernato, que de tránsito se halla en esta población.

Se dió cuenta de una carta de pago fechada en 30 de Mayo último, acreditativa de haberse ingresado en Tesorería la suma de dos mil quinientas cuarenta y dos pesetas y setenta centimos, por cupo de Consumos de esta villa del año actual, acordando la Corporación quedar enterada.

Seguidamente se acordó el pago de veinte pesetas importe de la suscripción del segundo trimestre del corriente año á la Caxeta de Madrid, con cargo al capítulo correspondiente.

Usó mismo se dió cuenta por el Sr. Alcalde de que con fecha diez y siete del actual habían cesado en sus cargos el Guarda municipal y Portero de este Ayuntamiento, José Martínez González y Antonio Cerro Hidalgo, respectivamente, acordándose quedar enterados.

A continuación y existiendo una vacante en los individuos que constituyen la Comisión de Pósito de este Municipio, se procedió á la elección de mencionado cargo, resultando elegido por mayoría absoluta de votos el Concejal Don Leopoldo López Cifredo. Dno habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once horas, y firman los asistentes á su lectura de que yo el Sr. secretario

José González

Pedro López

Leopoldo López

Traguer Galan

Luis Duran

Luis Cueva

Pedro Bacla

Gregorio Quedo

Lauencia Galan

José López  
Dip.



ligencia. La sesión ordinaria que ha de-  
bido tener efecto en el día de hoy no ha  
podido celebrarse por falta de número.  
Hornachos a veinte y ocho de Junio de  
mil novecientos ochos.

El Alcalde accidental

Pedro Negales

El Sr. D.

José López

## Sesión del día 30 de Junio de 1908, supletoria, a la ordinaria del 28 del mismo mes.

Presidente.

D. Pedro Negales

Concejales.

D. Pedro Prada

" Laureano Galan

" Joaquín Galan

" Gregorio Acero

" Luis Cuevas

" Leopoldo López

" Gerónimo Duran

En la villa de Hornachos a treinta de Junio de mil  
novecientos ochos, previa convocatoria al efecto y bajo la presi-  
dencia del Sr. Primer Teniente Alcalde Don Pedro Negales Acero  
por encontrarse ausente de la población el Sr. Alcalde Presidente,  
se reunieron, siendo la hora de las diez, en el salon de sesiones  
de la Casa Comunal los Sr. Concejales al margen expresados,  
con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordi-  
naria del día veinte y ocho del presente mes, que no pudo tener lugar  
por no aunar número suficiente de Sr. Concejales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden  
se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia ofi-  
cial recibida en la última semana, acordándose aprobar la  
primera y que a la segunda se dió exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó confirmar el pago de cinco pe-  
setas hecho por el Sr. Alcalde el día 27 del actual y con cargo  
al capítulo de Beneficencia a las Hermanas Amantes de  
Jesus Hijas de Maria, cumpliendo orden del Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, fecha 14 de Enero último.

Ocho seguido se dió cuenta del escrito presentado por el único  
solicitante Juan Caballero Hernandez, interesando del Ayun-  
tamiento se le conceda todo el trigo existente en la Panera del Pó-  
sito de esta villa, ascendente a cuatrocientas ochenta y siete fanes.

que se á cuarenta y cuatro kilogramos una ó en su defecto la parte proporcional que le corresponda con arreglo á las solicitudes de prestatamos que se presenten en virtud del bando publicado por la Alcaldía; comprometiéndose á formalizar en su día la oportuna obligación que garantice en forma el prestatamo que solicita y ofreciendo desde luego como fiador y principal pagador al vecino de esta localidad Don Antonio Sanchez Ayudo. El Ayuntamiento en vista del escrito citado y del informe emitido en él por la Comisión respectiva, en el sentido de que procede dar en prestatamo al referido Juan Caballero todo el trigo existente en la Panera ó sean las cuatrocientas ochenta y siete fanegas de á cuarenta y cuatro kilogramos una, toda vez que es el único solicitante y que ofrece garantía á satisfacción, acordó por unanimidad, en un todo conforme con lo propuesto por la Comisión de Pósito y que se formalicen las obligaciones respectivas que garanticen el prestatamo de referencia.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de que Don Rodrigo López Fernandez, Secretario de los fondos de este Municipio habia presentado verbalmente la dimisión del cargo, con el carácter de irrevocable, fundado en sus muchas ocupaciones profesionales y á tener que dedicarse á ventilar asuntos de familia. La Corporación enterada de lo expuesto, acordó por unanimidad admitir la renuncia presentada por Don Rodrigo López y nombrar para sustituirle con el carácter de interino á Don José M.<sup>o</sup> Rodríguez Corvo, anunciándose la vacante para su provisión definitiva.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los asistentes á su lectura de que yo el Secretario certifico =

Ante mí el Sr. Pedro Prado, Gerente Galan

Joaquín Galan Gregorio Arede

Luis Cruz

Leopoldo Lopez Gerónimo Duran  
José López

sion extraordinaria del 2 de Julio de 1908.

En la villa de Hornachos a dos de Julio de mil no-  
vecientos ocho siendo la hora de las veinte y una, previa  
convocatoria con el caracter de urgente, se reunieron  
en las Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don Sabas Gonzalez Beunza, los Concejales D. Pedro  
Bogado, D. Pedro Prata, D. Joaquin Galan, D. Gregorio  
Aceto, D. Saucano Galan, D. Leopoldo Lopez, D. Gero-  
nimo Duran y Don Luis Cuevas y se dio lectura por  
el Secretario de la Corporacion de la orden del Sr. Go-  
bernador de la provincia fecha once de Junio ultimo  
nombrando Delegado de su autoridad para inspeccionar  
los ramos de la Administracion y contabilidad de este  
Ayuntamiento al Sr. Dignatado Provincial Don Joaquin  
Montes de Espinosa con las atribuciones de los articulos  
13 y 16 del Reglamento de 19 de Mayo de 1864, acor-  
dandose por todos quedar enterados.

Acto seguido y encontrandose presente el Sr. Delega-  
do ocupó este la presidencia en uso de las atribuciones  
que le compete por disposicion del referido articulo 16  
del Reglamento de 19 de Mayo de 1864 y dirigió un expe-  
sivo saludo a los Sres. Alcalde y Concejales prometien-  
dose obtener de todos el indispensable concurso para el me-  
jor desempeño de su cometido; y después dio cuenta de  
las disposiciones adoptadas respecto al nombramiento  
de Secretario de la Delegacion a favor de D. Daniel  
Pardo, Jefe de la Seccion de Cuentas de la Diputacion  
Provincial a quien espera se sean facilitados todos  
los antecedentes que reclamen y conduzcan al objeto  
de investigar la Admon. y contabilidad municipal;  
y por ultimo reprodujo la manifestacion  
que hace el Sr. Alcalde en la papelita de  
convocatoria en cuanto se refiere a la citacion  
del mismo Sr. Alcalde y de todos los Concejales  
para que puedan concurrir durante las horas

ordinarias de oficina en los dias hábiles a los autos de la inspeccion, segun el contenido del art.º 141 del Real Decreto de 24 de Abril de 1890.

Los Señores presentes se tuvieron por citados para los efectos de dicho artículo y obsecucion al Sr. Delegado en reincursionales concurrencias en todo lo que pueda convenirle para el cumplimiento de su misión; dando por terminado el acto y extendiéndose la presente que firman todos los Sres. concurrentes es que yo el secretario, certifico.

Joaquín Montero  
de Espinosa

Pedro Luada

Salvador González

Pedro Regalado

Joaquín Galan

Gregorio Acido

Luis Cuervo

Gerónimo Duran

Juan Carlos Galan

Leopoldo Lopez

José Lopez

**Diligencia:** Los infrascritos Alcalde y secretario que suscriben, certifican: Que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales. —

Hornachos a cinco de Julio de mil novecientos ceros. =

Al Alcalde,

Salvador González

Al secretario,

José Lopez

Se-

cion del dia 7 de Julio de 1908, supletoria a,  
la ordinaria del 5 del mismo mes.

Presidente

A. Sabar Gonzalez

Concejales

A. Pedro Nopales

„ Pedro Pradas

„ Gregorio Ochoa

„ Gerónimo Duran

„ Luis Cuevas

En la villa de Hornachos a siete de Julio de  
mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto  
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabar Gon-  
zalez Benitez, siendo la hora de las diez, se reunieron  
en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores  
Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar  
sesion supletoria a la ordinaria del dia cinco del pre-  
sente mes, que no pudo tener lugar por falta de asisten-  
cia de suficiente numero de Sres. Concejales.

Acclarada abierta la de hoz por el Sr. Presidente, de  
su orden se dio lectura se la tambien supletoria celebra-  
da el dia treinta de junio proximo pasado y de la extraor-  
dinaria que tuvo lugar el dia dos del presente mes, acordan-  
dose aprobar la primera y ratificar en un todo la segunda.

Tambien se dio lectura de los Boletines y demas correspon-  
dencia oficial recibida durante la ultima semana, acor-  
dandose quedar enterados y se di cumplimiento en la par-  
te que al Ayuntamiento concierne.

Seguientemente se acordó la distribucion de  
fondos del mes de la fecha.

Ocho segundo se dio cuenta de una instancia que  
inscribe el vecino Don Juan Perez Gonzalez, denun-  
ciando a la Corporacion que con fecha primero del  
actual se ha construido en la calle de elbedellin fren-  
te a la casa n.º 12 de la propiedad del recurrente, una  
rambla por mandato del tambien vecino Don Andrei  
Puga Ruiz, sin la autorizacion procedente y con  
grandes perjuicios para el Sr. Perez Gonzalez, res-  
plicando por tanto se disponga lo conveniente para  
que desaparezca la expresada rambla y quede la  
via publica en el mismo ser y estado que antes tenia  
Antesado el Ayuntamiento del punto de referencias, por

unanimidad acordó pase la Comisión de Policía Urbana y Rural y reconozca la rampa en cuestión construida por mandato del Don Andrés Puya, é informe lo que le parezca en la próxima sesión.

Se dió cuenta de un oficio del Admón. de Comunas dando cuenta al Ayuntamiento de haber sustituido al vigilante Juan Ponce Contreras con el vecino Ramon Rivero Godoy, por faltas cometidas por el primero en el cumplimiento del servicio, acordándose aprobar el nombramiento hecho á favor del citado Ramon Rivero.

No habiendo constituido el vecino D. Juan Caballero Hernandez la fianza que ofreció á garantir el prentamo de las 487 fauques de tripps existentes en la Pecera del Póinto de esta villa, que solicitó y púés este requisito le fueran concedidas en treinta de finis proximos pasado, se acordó por unanimidad dejar sin efecto alguna la solicitud y acuerdo tomado sobre el particular y que se anuncie de nuevo al público pueden presentarse solicitudes en el plazo de cinco dias para el reparto del tripp de este Póinto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los asistentes á su lectura de que yo el Secretario certifico =

L. Osorio Zamora

Pedro Elvira

Pedro Trueta

Gregorio Ceedo

Luis Cueva

Jerónimo Duran

José López

11  
ligencia = Por ella hacen constar los infrascritos Alcalde y Secretario que suscriben, que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales: \_\_\_\_\_

Hormachos a doce de Julio de mil novecientos ocho. -

El Alcalde,  
Sabas Gomraler

El Secretario,  
José López

## Sesión del día 14 de Julio de 1908, supletoria a la ordinaria del 12 de dicho mes.

Presidente

D. Sabas Gomraler

Concejales

D. Pedro Nogales

" Gregorio Olcedo

" Luis Cuevas

" Pascual Calan

En la villa de Hormachos a catorce de Julio de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas Gomraler Benitez, siendo la hora de las diez se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día doce del presente mes, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de tres Concejales.

Acclarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordandose aprobar la primera y que a la segunda se dé exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó que con cargo al capítulo de Beneficencia se abonen cinco pesetas a las Hermandades de Ancianos desamparados, en concepto de socorro y en virtud de orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 15 de Julio de 1907. -

Al mismo modo se acordó que del capítulo 6º artículo 3º del Presupuesto de gastos, se abonen siete pesetas



tas cincuenta céntimos á Cándido Aguilar Chacón, por jornales y varios efectos invertidos en la limpieza y reparación de la fuente de los moros.

Acto seguido fué examinada la cuenta que rinde el Administrador de la Municipal de Consumos correspondiente al mes de Junio último, importante sus ingresos mil setecientas cincuenta y una pesetas con treinta céntimos y los gastos cuatrocientas setenta y ocho pesetas, quedando un líquido de pesetas mil doscientas setenta y tres con treinta céntimos. El Ayuntamiento encontrándola conforme, le prestó su aprobación y acordó se hagan los ingresos correspondientes.

A continuación se dió lectura del oficio que con fecha seis del actual dirige el Sr. Alcalde de Almendralejo, reclamando mil seiscientas sesenta y una pesetas sesenta céntimos que por atrasos de Contingente Carcelario adeuda este Municipio, manifestando el Sr. Alcalde que con el fin de evitar apremios á esta Corporación, había ordenado el ingreso por dicho concepto en cantidad de seiscientas catorce pesetas, de la remesa que por intereses de ferro-carriles ha hecho el Agente del Ayuntamiento en Madrid. El Ayuntamiento acordó aprobar en un todo lo hecho por su Presidente.

Igualmente el Sr. Presidente manifestó que con fondos también procedente de ferro-carriles, había ordenado al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, ingresase en la Diputación mil setecientas ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos por saldo del segundo trimestre de contingente provincial del actual año y ochocientas ochenta y dos pesetas y veinte céntimos á cuenta del de 1.907, así como el 1.º y 2.º trimestre de descuentos sobre pagos al Estado. La Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes lo consignado anteriormente.



Seguidamente fué examinada la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al segundo trimestre del año actual y encontrandola conforme, se acordó su aprobación y que por el Sr. Alcalde se formalicen las partidas correspondientes, abonandose con cargo á Impresiones once pesetas cincuenta céntimos por relleno de facturas y sellos y cinco pesetas por extensión de matrices de Industrial del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los concurrentes á su lectura de que yo el Secretario certifico =

José González

Pablo Morales

Luis Lucero

Gregorio Acosta

Joaquín Galarr

José López

Atribución = Los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben, hacen constar que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. = Hernandochos á diez y nueve de Julio de mil novecientos ochos =

Al Alcalde,

José González

Al Secretario,

José López

Se-

ción del día 21 de Julio de 1908, supletoria  
á la ordinaria del 19 del mismo mes.

Presidente  
A. Sabar Gonzalez  
Concejales  
A. Ezequiel Lopez  
" Joaquin Galan  
" Pedro Nogales  
" Gerónimo Duran  
" Gregorio Ocedo  
" Juan Carrido

En la villa de Hornachos á veinte y uno de Julio de mil novecientos ocho, se reunió el Ayuntamiento de la misma en el salon de sesiones de la Casa Comunitaria, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sabar Gonzalez Benitez y asistencia de los señores que al margen se expresan, los que previamente habian sido citados, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria á la ordinaria del día diez y nueve del presente mes, que no pudo tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y que á la segunda se dió exacto cumplimiento.

Ocho seguido el Sr. Alcalde manifestó que desde el día veinte y ocho de Junio último viene desempeñando el cargo de Guarda Municipal, Manuel Gomez Mengibar, en sustitución del que desempeñaba igual cargo José Martinez Gonzalez, acordándose la Corporación quedar enterada.

Seguidamente se acordó que del capítulo de Impresarios del presupuesto de gastos, se abonen dos pesetas y cinco céntimos al Guarda municipal Anterino Garcia Rodriguez, por los gastos hechos en la conducción del detenido Francisco Machio Espadas á ponerlo á disposición del Sr. Juez de instrucción del partido.

Cambien y en suite de lo dispuesto en la Circular de tres de los corrientes, del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, se acordó que para evitar responsabilidades á la actual Corporación, se abonen los descubiertos por contribución de Utilidades,

declinando la responsabilidad correspondiente en los funcionarios que no efectuaron el pago a su tiempo.

Iguualmente se dio cuenta al Ayuntamiento de la carta del Sr. Delegado de Hacienda, fecha quince del actual, referente al pago de lo que se adeuda por voto del 2.º trimestre de este año por cupo de consumo, así como de la contutación dada por el Sr. Alcalde, acordándose quedar enterado de aquella y aprobar lo dicho por éste.

Del mismo modo se acordó que con cargo al capítulo correspondiente, se paguen treinta y dos pesetas a Julian Urbina Entierres, por cuenta de lo que se le adeuda del año 1.907 por su haber como Portero que fue de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes a su lectura, de que yo el secretario certifico =

Sabás González

Pedro Xopales

Leopoldo Lopez

Teodoro Galan

Genovino Duran

Gregorio Quesada

Juan Yarnillo

José Lopez

## Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1.908.

Presidente

D. Sabás González

Concejales

D. Pedro Xopales

Teodoro Galan

José Lopez

En la villa de Hornachos, siendo las diez horas del día veinte y seis de Julio de mil novecientos ochos, se reunieron en la Casa Comunal los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabás González Benitez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de

A. Gregorio Acevedo

Enrique Cuervas

Gerónimo Duran

hoz, la que, habiendo mayoría, fué declarada abierta por dicho señor.

A continuación se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordandose aprobar la primera y que á la segunda se dié exacto cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Alcalde de que cumpliendo lo acordado en sesión anterior, se había satisfecho al Agente ejecutivo mil doscientas una pesetas ochenta y seis céntimos por el impuesto de Utilidades, correspondiente, al 2.º trimestre de 1906 y tres trimestres de 1907, importante novecientas quince pesetas noventa y cinco céntimos, que con ciento treinta y siete pesetas treinta y siete céntimos del quince por ciento de apremio sobre dicha suma, hacen un total de mil cincuenta y tres pesetas treinta y dos céntimos, á más ciento cuarenta y ocho pesetas cincuenta y cuatro céntimos del primer trimestre de 1908 satisfecho sin recargos, suman en junto las 1.201 pesetas 86 céntimos entregadas á referido Agente. El Ayuntamiento acordó que con el fin de ver á quien corresponde el pago de lo satisfecho por apremios, se expida con vista de los documentos, certificación supresiva del Alcalde y Depositario que estuvieran en funciones en las fechas de los descubiertos.

Acto seguido se dió cuenta de dos cartas de pago expedidas en trece de los corrientes por la Depositaria de Almendralejo, importante seiscientas catorce pesetas, por las que se acredita quedar saldado el 1.º semestre del año actual de pesos puros, é ingresado á cuenta de lo que se adeuda de 1907 quinientas noventa y nueve pesetas cincuenta y dos céntimos. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

También se dió cuenta de las cartas de pago que justifican haberse ingresado el resto del 2.º trimestre



de Contingente provincial de este año, importante la cantidad de mil setecientas ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, y á cuenta de igual concepto del año 1.907, ochocientas ochenta y dos pesetas y veinte céntimos y por demora de ambas cantidades la suma de treinta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos, acordándose que esta se abone con cargo á Imprevistos y aquellas del capítulo correspondiente.

En mismo se dió cuenta de la carta de pago que justifica el impreso de diez y ocho pesetas cuarenta céntimos por el 1.º de pisa de los papeles hechos en el 1.º trimestre del corriente año y de la carta del Agente en que dice no haber satisfecho lo correspondiente al 2.º por no tener todavía hecho el cargo en la Hacienda; acordándose el Ayuntamiento quedar enterado.

Acto seguido fue examinada la cuenta que presenta el farmacéutico titular D. Rodrigo López Fernandez por medicamentos suministrados á enfermos pobres en el primer semestre de este año; y como en la misma no se detallan ni se acompañan las recetas y demás justificantes correspondientes, el Ayuntamiento acordó se le comunicase á referido funcionario reproduzca mencionada cuenta en forma reglamentaria.

Iguualmente y en virtud á que el Rematante que fue de puestos públicos, Manuel Becerra Sánchez, no tiene satisfecho el importe del cuarto trimestre de dicho arbitrio del año 1.907, se acordó se le requiera de pago y que de no efectuarlo en el improrrogable plazo de ocho dias, se proceda á su realización por la vía ejecutiva de apremio.

A continuación y en virtud á tener que efectuarse el día primero de Agosto próximo la entrega en Caja de los moros del actual recemplazo, se acordó nombrar Comisionado al Concejal de este Ajunt.º D. Laureano

Calon Saenz; y si por cualquier circunstancia éste no pudiese asistir, se nombra para igual fin al también Concejal Don Pedro Trada Gonzalez, abonándole como gastos de viaje la cantidad de treinta pesetas con cargo al capít. 1.º art. 5.º del presupuesto de gastos.

Seguidamente se acordó se facilite al pobre Antolin Gimenez Rangel la cantidad á que ascienda el valor de una botella de vino de hemoglobina, para reposición de su esposa que se encuentra enferma, con cargo al capítulo correspondiente; y que en casos análogos al actual, queda autorizado el Sr. Alcalde para ordenar el despacho y abono de específicos, pero siempre que el que lo solicite carezca de toda clase de bienes.

Del mismo modo se acordó que con cargo al capítulo 1.º art. 5.º del presupuesto vigente, se abonen tres pesetas y cinco céntimos á Santiago Perez Ortiz, por su jornal y cemento gastados en la limpieza del Pilar de Palomas.

Al propio modo se acordó se formalice el pago de ciento veinticinco pesetas cincuenta céntimos á Don Carlos Marques Cortazar, Ayudante del Ayuntamiento en el Madrid, por sus honorarios y quebrante de giro de los intereses de ferro-carriles del Reunimiento 1.º Julio últimos.

Por último, se acordó que del capítulo respectivo se abone el importe de la suscripción á la Gaceta de Madrid, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los convenientes de que certifico =

Juan Gonzalez      Pedro V. Aguilera

Joaquin Galan      Leopoldo Lopez      Gregorio Acedo

Luis Cuevas      Gerónimo Duran      Primitivo  
Se-

## sesión ordinaria del día 2 de Agosto de 1908,

Presidente En la villa de Hornachos, siendo las diez horas  
D. Sabas Conraldez del día dos de Agosto de mil novecientos ocho, se  
Concejales reunieron en la Casa Comunal los tres Concejales  
D. Pedro Nogales los que al margen se expresan, bajo la presidencia  
" Pedro Prada del Sr. Alcalde Don Sabas Conraldez Benítez, con el fin  
" Gerónimo Durán de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día  
" Isaaciano Galán de hoy, la que, habiendo mayoría, fué declarada  
" Leopoldo López abierta por dicho señor.  
" Luis Cuevas Se dió lectura del acta de la anterior y corres-  
" Gregorio Acebo pondencia oficial recibida durante la última se-  
mana, acordándose aprobar la primera y que á  
la segunda se dé exacto cumplimiento.

Ocho repido el Ayuntamiento acordó quedar enterado de la publicación practicada en legal forma de los edictos y pregones á que se refieren las Reales Ordenes de 27 de Junio de 1903 y 16 Agosto de 1907, dando reglas para llevar á efecto ó cumplimiento al art.º 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Recemplazos.

Visto el informe favorable emitido por la Junta pericial en sesión del día primero del presente mes, al conocer del expediente posesorio instruido en este Juzgado á instancia de Rafael Galán Arguella, pidiendo se amillare é inscriba á su nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra de labor de cabida de dos fanegas al sitio del Bacha, con la utilidad líquida de diez y siete pentas sesenta y tres centimos, se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que de conformidad con lo propuesto por la Junta se lleve á efecto la oportuna alteración en el primer Apéndice que se forme, debiendo ser alta al solicitante y baja á Cesario Corro Luno, quien en la actualidad la trae amillorada.



Al mismo modo y en vista de haber sido aprobados en sesión de dicho día por la Junta pericial los informes emitidos por la Comisión de la misma, en el expediente de alta instruido á instancia de Casimiro Acedo flores y en el de baja seguido á solicitud de don German Perros, el Ayuntamiento acordó hallarse conforme y aprobar lo informado por la Junta pericial, señalando á la finca que ha de ser alta á Casimiro Acedo el líquido imposible que se le figura según consta en dicho expediente, y sean dadas de baja desde luego á don German Perros las cuatro casas que se citan en el expediente respectivo, en atención á que mencionados edificios han desaparecido por la acción del tiempo.

Seguidamente se acordó destituir al Agente ejecutivo D. Pedro Gomez Lopez, nombrado por el Ayuntamiento para la instrucción del expediente relativo á la venta de la tierra de labor sita en términos de Rivera del Fresno propiedad de Doña Remedios Pixarro y afecta á responder como garantía al contrato de arriendo de Comunos de esta villa, rescindido con don Antonio Márquez Aldana y que por el Sr. Alcalde se le requiera á fin de que inmediatamente haga entrega de la documentación que sobre este asunto tenga en su poder.

A continuación se acordó para la Comisión de Policía Urbana y Rural á inspeccionar la obra que está realizando el vecino Polas Rodríguez Cortés en la calle de Estuán, con la cual, según quejas producidas, se intercepta la vía pública, y que emita el informe correspondiente en la próxima sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el



Handwritten signature or scribble in blue ink, consisting of several overlapping loops.

El Presidente levantó la sesión, que firman los con-  
currentes de que yo el Secretario certifico =

Sabás González      Pedro Prada

Gerónimo Durán      Luis Cuevas

Laureano Galán      Leopoldo López

~~...~~      Gregorio Quedo

Pedro Rodríguez

El Sr. Jefe  
José López

**Niligerencia** = Por ella hacen constar los infrascriptos Alcaldes  
y Secretario que suscriben, que la sesión ordina-  
ria correspondiente al día de hoy, no ha podido  
celebrarse por no haber concurrido suficiente nú-  
mero de señores Concejales = Hornachos a nue-  
ve de Agosto de mil novecientos ochos =

El Alcalde,

Sabás González

El Secretario,

José López

**Sesión del día 11 de Agosto de 1908, supletoria  
a la ordinaria del 9 del mismo mes.**

**Presidente**      En la villa de Hornachos a once de Agosto de mil  
novecientos ochos, previa convocatoria al efecto y bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabás González  
**Concejales**      Benítez, siendo la hora de las diez se reunieron en  
el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores  
D. Pedro Prada      Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar  
Luis Cuevas      sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día  
Gerónimo Durán      nueve del presente mes, que no pudo tener lugar por no  
Man Cravino      concurrir suficiente número de vocales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida en la última semana, acordándose aprobar la primera y que á la segunda se dé exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad la distribución de fondos del mes de la fecha.

A continuación se dió cuenta de dos cartas de pago que justifican el ingreso de mil ochocientas once pesetas cincuenta y tres céntimos, con lo que queda saldado el 2.º trimestre de consumos del año actual. Se acordó quedar enterado y aprobar el premio de conducción de caudales á la Capital.

Tambien se dió cuenta del oficio que con fecha ocho del actual dirige el Sr. Escrivano de Hacienda de la provincia, referente á consumos, y se acordó se le facilite los antecedentes que en el mismo reclama.

Así mismo se dió cuenta de la comunicación que con fecha cuatro del actual dirige el Alcalde de Almendralejo, por el que participa que el día quince del que cursa y á las doce de su mañana tendrá lugar la sesión para la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto carcelario del año 1909. Se acordó representar á este Ayuntamiento en dicho acto el Secretario de la Corporación y si por cualquier circunstancia no pudiera efectuarlo, que lleve dicha representación el Sr. Alcalde de Almendralejo.

Del mismo modo se dió cuenta del escrito de cinco de los corrientes del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Puntos de esta provincia, por el que dá traslado de otro del Sr. Delegado Regio de Puntos fecha 28 de Julio próximo pasado, participando haber sido nombrado Agente ejecutivo para el Punto de esta villa, Don Jesús Caballero Hermandez, acordando el Ayuntamiento quedar enterado.

Acto seguido y por unanimidad, acordó el

29  
Ayuntamiento se requiera al Depositario del Pósito de esta villa para que preste fianza suficiente á responder de los fondos que posee el expresado Establecimiento, la cual consistirá en la cuarta parte en metálico ó en fincas por este valor y por las dos terceras partes que las mismas representen, ó bien un vecino y contribuyente en esta localidad que, á juicio del Ayuntamiento sea bastante á garantizar la suma antes expresada.

Se dió cuenta de un escrito que suscriben Don German Ferras y Campos y Don Joaquin Galan Cerrato, sobre extracción de agua de los arroyos de los Remedios y de Coro, y en su vista el Ayuntamiento por mayoría acordó para el mismo á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural; y como quiera que de la misma forman parte dos Concejales que aparecen interesados en esta cuestión, se acordó se le sustituya por los también Concejales D. Pedro Nogales y D. Leopoldo López. Por el Concejál D. Gerónimo Duran Carreras manifestó no estar conforme con el anterior acuerdo, pues entiende que el asunto no es de la competencia del Ayuntamiento por tratarse de una propiedad particular y á su dueño es al que le corresponde conocer en el caso de referencia.

Igualmente se acordó se requiera á la Comisión de Policía Urbana y Rural para que emita el informe correspondiente y que, fué acordado en sesión de siete de Julio último, en virtud del escrito presentado en dos del mismo, por el vecino Don Juan Pérez González.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los asistentes á su

lectura de que yo el Secretario certifico =

Lobos Gonzales Pedro Prada

Luis Cuervo Geronimo Duran

Juan Garrido

José López

**Viligencia** - Por ella hacen constar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de tres Concejales. Hornachos diez y seis Agosto de mil novecientos ochos. =

El Alcalde,

Lobos Gonzales

El Secretario,

José López

**Sesión del día 18 de Agosto de 1908, supletoria a la ordinaria del 16 del mismo mes.**

Presidente

D. Lobos Gonzales

Concejales

D. Pedro Nogales

Pedro Prada

Isaquin Galan

Geronimo Duran

Laureano Galan

Luis Cuervo

En la villa de Hornachos a diez y ocho de Agosto de mil novecientos ochos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Lobos Gonzales Benitez, siendo la hora de las diez se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día diez y seis del presente mes, que no pudo tener lugar por no asistir suficiente número de vocales.

Se dió lectura del acta de la anterior y en este acto, previa la venia del Sr. Presidente, hizo uso de la palabra el Concejal Sr. Duran

Carreras, manifestando: Que entiende que la fianza ó garantía que debe prestar el Depositario del Pósito ha de ser en cantidad suficiente á garantir el total del capital que posea dicho Establecimiento. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó aprobar la anterior proposición; así como la sesión última, ya referida, con esta modificación.

También se dio lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida en la última semana, acordándose se le dé cumplimiento en la parte que al Ayuntamiento concierne.

Seguidamente se acordó la formalización de la carta de pago que por contingente provincial del año 1907 manda la Diputación, importe de nominas de moduras.

Ocho seguido se dio cuenta de que con fecha 14 del actual había sido nombrado vigilante de consumo Juan Acedo Argales, para sustituir á Miguel Moro Garcia; acordando la Corporación aprobar dicho nombramiento.

Igualmente se dio cuenta de la que rinde el Almor de Comuneros, correspondiente al mes de Julio último, de la que resulta haberse recaudado dos mil cincuenta y siete pesetas cuarenta y siete centimos, habiéndose satisfecho por gastos cuatrocientas noventa y seis pesetas veinte y cinco centimos y quedando una existencia líquida de mil quinientas sesenta y una pesetas veinte y dos centimos. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y presentarle su aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de una certificación expresiva de las personas que desempeñaron los cargos de Alcalde y Depositario en los años de 1906 y 1907. El Ayuntamiento en un junta y con el fin de dar cumplimiento al acuerdo de 26 de Julio último, acordó requerir á los funcionarios de que se ha hecho mención, á fin de que en el plazo de quince dias manifiesten lo que á su derecho convenga.

A continuación y cumpliendo lo dispuesto en la Circular del Sr. Gobernador Civil, respecto al canje de moneda, se acordó aprobar las determinaciones tomadas por el Sr. Alcalde y autorizar al mismo para que efectue cuanto necesario sea, pagando los gastos que el traslado de moneda a la Capital ocasionare, con cargo al capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos.

Se acordó nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento al vecino Don Jesús Cebalero Hernandez a fin de que lleve a término todos los descubiertos que existan a favor del Municipio y especialmente el referente a la fianza de Consumos del arriendo de 1.906 a 1.908.

Se dió lectura de las cuentas de las recetas deprecadas por el farmacéutico D. Rodrigo López en el primer semestre del año actual. El Ayuntamiento con el fin de resolver con acierto, nombró una comisión compuesta de los Concejales Don Gerónimo Duran Carreras, D. Leopoldo López Cifredo y D. Joaquín Galan Carrato, para que examinadas las cuentas y recetas de referencia, dié el dictamen procedente.

Por último el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para auxiliar ó socorrer a las enfermas pobres Paula Fernandez Hurtado y Micaela Cortés Salazar, en la cuantía que juzgue necesario, con cargo al capítulo 5.º art.º 3.º del presupuesto vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Luis Gómez

Pedro Magalen

Pedro Prada

Joaquín Galan

Gerónimo Duran

Juan José Galan

Luis Cuevas

Jesús López



ligencia = Por ella hacen constar los infrascriptos Alcal-  
de y Secretario que suscriben, que la sesión or-  
dinaria que ha debido tener lugar en este día  
no ha podido celebrarse por no concurrir suficien-  
te número de Señores Concejales.

Hornachos veinte y tres de Agosto de mil novecientos ocho =

El Alcalde,

L. Sabar González

El Secretario quito

Juan Puente

## Sesión del día 25 de Agosto de 1908, supletoria á la ordinaria del 23 del mismo mes.

Presidente

A. Sabar González

Concejales.

A. Pedro Nopales

" Pedro Trada

" Gregorio Ocedo

" Joaquin Galan

" Gerónimo Duran

" Juan Carrido

En la villa de Hornachos á veinte y cinco de  
Agosto de mil novecientos ocho, previa convocatoria al  
efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabar González  
Benítez, siendo la hora de las diez se reunieron en  
el salón de sesiones de la Casa Consistorial los tres Con-  
cejales que al margen se expresan, con el fin de cele-  
brar sesión en concepto de supletoria á la ordinaria  
del día veinte y tres del presente mes, que no pudo  
tener lugar por no concurrir suficiente número  
de vocales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente,  
de su orden se dió lectura del acta de la anterior y  
correspondencia oficial de la semana, acordándose  
aprobar la primera y que á la segunda se dió exacto  
cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Sr.  
Alcalde de Almendralejo, manifestando se nombra  
un Representante de este Ayuntamiento que asista  
á la reunión que en segunda convocatoria ha de  
tener lugar el día treinta del presente mes á las doce  
de un mañana, para la discusión y aprobación



del proyecto de presupuesto carcelario para el próximo año 1.909; acordando la Corporación nombrar para que le represente en dicho acto al Secretario Don José López Caballero, y si por cualquier causa no pudiera asistir, que referida representación la lleve el citado Sr. Alcalde de Olmeducalejos.

Se dio lectura de la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, fecha 19 del actual, dando instrucciones sobre el canje de la moneda ilegítima de cinco pesetas, acordándose quedar enterado.

Acto seguido se acordó se proceda a la recomposición del lavadero público denominados de los elbaros, pagándose todos los gastos, tanto del material que se invierta como de los jornales que se empleen, con cargo al capítulo 6.º artículo 3.º del presupuesto corriente.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Labor González

Pedro Prades

Pedro Prades

Gregorio Acedo

Joaquín Galán

Gervasio Durán

Juan Garrido

El Sr. accidental,

Juan Fuentes.

Se-



*[Handwritten signature]*

101  
— sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1908—

Presidente. En la villa de Hornachos, siendo las diez horas  
D. Sabas González del día treinta de Agosto de mil novecientos ocho, se  
Concejales reunieron en la Casa Concejil los tres Concejales que  
D. Pedro Regales al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
" Gerónimo Durán Don Sabas González Benítez, con el fin de celebrar la  
" Gregorio Ocedo sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, la que,  
" Laureano Galan habiendo mayoría, fué declarada abierta por dicho señor.  
" Joaquín Galan Se dió lectura del acta de la anterior y correspondien-  
" Juan Carrido dencia oficial recibida durante la última semana,  
acordandose aprobar la primera y que á la se-  
gunda se dé exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó se requiera al Rematante de puertos públicos, José Fortalera Delgado, para que en el término de tercero día ingrese en Arcas municipales el importe del tercer trimestre de este año, de dicho arbitrio, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se será rescindido el contrato y será adjudicada, la fianza al Municipio.

Igualmente se acordó se requiera al Rematante de los cortinalillos, Mateo Abella Fornat, para que abone las diez pesetas en que le fué adjudicado el remate de los mismos; y que de no efectuarlo en el plazo de ocho días, se haga efectivo por la vía de apremio.

A continuación y á los efectos de la cláusula 7.<sup>a</sup> del pliego de condiciones del remate de puertos públicos, se acordó formen la Comisión respectiva los Concejales D. Pedro Prada González, Don Gregorio Ocedo Galero y Don Laureano Galan Saenz.

Se acordó aprobar el impreso de mil pesetas hecho por el Sr. Alcalde por cuenta del Contingente provincial correspondiente al tercer trimestre de este año.

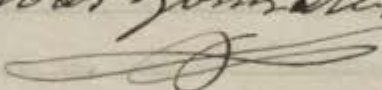
Tambien se acordó que con cargo al capítulo—


correspondiente se abomen diez y seis pesetas á Julian Urbina Cuñerros, á cuenta de lo que se le adeuda del ejercicio de 1.907, como Portero que fué de este Ayuntamiento.

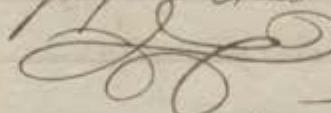
Del mismo modo se acordó que para la lactancia de un hijo del vecino Pedro Muñoz Gonzalez, se le socorra á éste con seis pesetas veinte y cinco céntimos mensuales, con cargo al capítulo 1.º art.º 3.º del presupuesto de gastos.

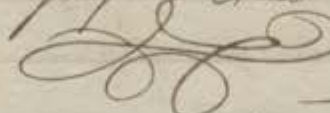
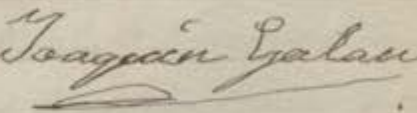
Acto seguido y en virtud á que el Depositario del Pósito no está dispuesto á constituir la fianza que le fué exigida para garantizar el capital del establecimiento, se acordó por unanimidad separarle de dicho cargo y nombrar para sustituirle al Concejal de este Ayuntamiento Don Gregorio Acedo Calero, el cual diariamente entregará en la Depositaria municipal la cantidad recaudada.

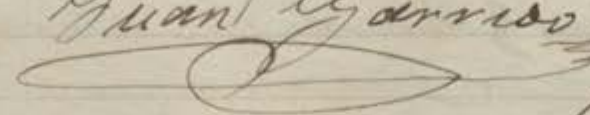
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico =

Lebas Gomez  


Sebas Gomez  


Gregorio Acedo  


Juan Galan Joaquin Galan  
 

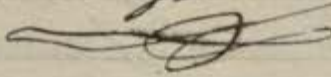
Juan Garrido  


Jose Lopez  


Diligencia - Por ella hacen constar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben, que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en este día, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de Señores Concejales.

Hornachos seis de Septiembre de mil novecientos ocho =

El Alcalde

Lebas Gomez  


El Secretario

Jose Lopez  


Se-



ción del día 8 de Septiembre de 1908, supletoria a la ordinaria del 6 del mismo mes.

Presidente  
A. Sabas Gonzalez  
Concejales  
Pedro Nogales  
Gregorio Ocedo  
Gauzeano Galan  
Joaquin Galan  
Gerónimo Duran

En la villa de Hornachos a ocho de Septiembre de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde A. Sabas Gonzalez Benitez, siendo la hora de las diez se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los Sr. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia seis del presente mes que no pudo tener lugar por no concurrir suficiente numero de Vocales.

Acclarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de un orden se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial de la semana, acordandose aprobar la primera y que a la segunda se di cumplimiento.

Seguidamente se acordó por la Corporación la distribución de fondos del mes de la fecha.

Acto unido se dio cuenta de la superior orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 29 de Agosto último, referente a la rendición de la cuenta municipal del año 1907, así como de lo hecho respecto al asunto por la Alcaldía. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar en un todo las disposiciones adoptadas sobre este asunto por el Sr. Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sabas Gonzalez      Pedro Nogales

Gregorio Ocedo      Gauzeano Galan

Joaquin Galan

Gerónimo Duran

Alonso  
José Lopez

Di-



to- ligencia =

Por ella hacen constar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben, que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de hoy no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de Sr<sup>es</sup> Concejales.

Hormachos trece de Septiembre de mil novecientos ocho =

Al Alcalde,  
Sabas González

Al Secretario,  
Jesé López

## Sesión del día 15 de Septiembre de 1908, supletoria a la ordinaria del 13 del mismo mes.

Presidente      En la villa de Hormachos a quince de Septiembre de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas González Benítez, siendo la hora de las diez se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los Sr<sup>es</sup> Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día trece del presente mes que no pudo tener lugar por no concurrir suficiente número de vocales.

Concejales  
 D. Pedro Nogales  
 Gregorio Acedo  
 Joaquín Galán  
 Gerónimo Duran

Acordada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y que a la segunda se dió exacto cumplimiento.

Seguidamente se dió lectura de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha nueve del actual, relativa a la Sanidad del movimiento social de la población, dándose también lectura de la Real Orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes fecha 11 de buero último, como así mismo de la Circular del Sr. Jefe provincial de Sanidad publicada en el Boletín Oficial del 31 de referido mes de buero, dando instrucciones a los Alcaldes para el cumplimiento de pre-

citada Real Orden. Enterado el Ayuntamiento de las superiores órdenes mencionadas, acordó por unanimidad se cumplimenten en todas sus partes, sin perjuicio de hacer constar que dicho servicio de Botadística se haya implantado en esta localidad desde la fecha en que oficialmente se ordenó su cumplimiento, habiéndose provisto de los impresos necesarios y facilitados éstos en su día a los particulares; acordando por último que de este acuerdo se remita certificación al Sr. Jefe provincial de Botadística, a los efectos ordenados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Lobos González

Gregorio Acedo

Joaquín Galera

Juan de los Ríos

Gerónimo Duran

José López

Atenciones = Por ella hacen constar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de hoy, no ha podido celebrarse por no concurrir suficiente número de señores Concejales. = Hornachos veinte de Septiembre de mil novecientos ochos. =

El Alcalde,

Lobos González

El Secretario,

José López



sión del día 22 de Septiembre de 1908, supletoria a la ordinaria del 20 del mismo mes.

Presidente

D. Sabas González

Concejales

A. Pedro Prada

" Joaquín Galán

" Gerónimo Durán

" Luis Cuevas

En la villa de Hornachos a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas González Benítez, siendo la hora de las diez y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día veinte del presente mes que no pudo tener lugar por no concurrir suficiente número de vocales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordandose aprobar la primera y que a la segunda se dé exacto cumplimiento.

Visto el informe favorable emitido por la Junta pericial en sesión del día 19 del presente mes, al conocer del expediente poseutorio instruido en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Raimundo Eneo Millena, para que se amillare a su nombre y se inscriba en el Registro de la propiedad del partido, un cercado murado de cabida de una fanega y veinte y cuatro cuartillos de tierra de labor en este término y sitio del Oreganal, se acordó por unanimidad, aprobarlo en todas sus partes y que de conformidad con lo propuesto por la Junta se lleve a efecto la oportuna alteración en el primer Apéndice, que se forme, amillorando a nombre del Raimundo Eneo Millena la finca de que queda hecho mérito con la utilidad líquida de ocho pesetas treinta y ocho centimos que tiene asignada y la cual será baja a Heliton Acedo Murillo, quien en la actualidad la trae amillorada.

Seguidamente y en virtud a lo que propone la Junta pericial en referida sesión de 19 del presente mes, al cono-



cer del expediente poseerario instruido en este Juzgado municipal á instancia del vecino Lorenzo Godoy Collado en representación de su esposa Julia Caba Obarguez, para que se amillare é inscriba en el Registro de la propiedad del partido á nombre de ésta una suerte de tierra de labor de cabida de una fanega y seis celeminios en este término y sitio de los Nogales, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes lo informado por dicha junta; y que de conformidad con lo propuesto por la misma y resultando que de la finca antes expresada solo figura amillarada una fanega con el líquido imposible de nueve pesetas noventa y seis céntimos á nombre de Manuel Obarguez Parra, también se aprueba la asignación de cinco pesetas de utilidad hecha á la media fanega de tierra restante que aparece de exceso, y que en su virtud se lleve á efecto la oportuna alteración en el primer Apéndice que se forme, toda vez que de referido expediente poseerario aparece haberse satisfecho á la Hacienda los derechos reales por trabación de dominio, amillarando á nombre de Lorenzo Godoy Collado como representante legal de su mujer Julia Caba Obarguez las fincas de que queda hecho mérito, con las utilidades anteriormente consignadas.

A continuación se dió lectura de la comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Puntos de esta provincia fecha doce de Agosto próximo pasado, dando traslado de otra del Excmo Sr. Delegado Regio por la cual se aprueba el acta de visita girada al Pósito de esta localidad por el Subdelegado D. Fernando Campos y en la que por dicha Delegación Regia se ordena la instrucción del oportuno expediente para enajenar en pública subasta la Casa Panera que posee dicho Establecimiento. Conterada la Corporación de la comunicación de referencia acordó por unanimidad que por la Alcaldía se instruya



el expediente de que queda hecho mérito, anunciándose la subasta con la antelación necesaria y adjuntándose esta á las prescripciones que señalan las leyes.

Tambien se dió lectura del escrito del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección provincial de Pozos fecha dos del actual, dando igualmente traslado de otro del Excmo Sr. Adelgado Regio del Ramo, en cuya comunicacion se ordena á este Ayuntamiento que á la mayor brevedad proceda á celebrar nueva licitacion para la enajenacion en pública subasta del trigo existente en la Panera del Pozo de esta villa, toda vez que á pesar de haber anunciado repetidas veces el reparto de dicho grano no se ha presentado solicitante alguno. Enterado el Ayuntamiento de mencionada comunicacion, por unanimidad acordó se cumplimentase en todas sus partes y que al efecto se instruya por la Alcaldia el expediente respectivo para la subasta de las 487 fanegas de trigo de á 44 kilogramos cada una existentes en dicho establecimiento, debiendo figurar como tipo en el pliego de condiciones para la nueva subasta que se celebre, la suma de veinte y cinco pesetas y cincuenta y cinco céntimos los 100 kilogramos de trigo, segun se ordena en la comunicacion, antes expresada. Que la subasta se celebre conforme se establece en la Circular de la Delegacion Regia de 4 de Julio del año anterior y que el trigo se venda por lotes de á 500 kilogramos ó todo reunido si para ello hubiere portor. Que la subasta se celebre en estas Casas Consistoriales de diez á once de la mañana á los treinta dias contados desde el siguiente á la insercion del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la provincia, anunciándose precisamente por bando y edictos en esta localidad y remitiéndose ejemplares á los tres Alcaldes de Alameda, Divera del Joromo y Villafranca de los Barros para



en publicación en dichas localidades convocando licitadores. Fue sobre estas bases redactó la Comisión del Pósito el pliego de condiciones para la subasta, el que quedará de manifiesto en la Secretaría hasta el día en que aquella tenga lugar.

No se cuenta de una comunicación del Administrador de la Municipal de Comuneros de esta Villa, participando que habiendo fallecido el vigilante Francisco Prieto Gonzalez y cesado por conveniencia propia Ramon Rivero Godoy, los había sustituido, con el fin de no interrumpir el servicio de vigilancia, con los vecinos Miguel Corcobado Sazaxera y Santiago Granada Marquez, los cuales vienen desempeñando el cargo desde el 12 y 19 de Julio último, respectivamente, acordando la Corporación quedar enterada y aprobar los nombramientos de vigilantes ante expresados.

Acto seguido fue examinada la liquidación de ingresos y gastos del presupuesto de 1907, así como el Presupuesto Refundido para el año actual y estando conformes y ajustados a las disposiciones siguientes, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se remitiera un ejemplar de ambos documentos al Sr. Gobernador Civil de la provincia, á los efectos procedentes.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo presente á la Corporación la obligación que impone la ley de fijar las cuentas de fondos comunes del Municipio correspondientes al año de 1907, las que informadas por el Sr. Regidor Sindico fueron depositadas en la libreta de la Presidencia por mí el infrascrito Secretario, manifestando tambien referido Sr. Presidente que además de los reparos puestos por el Sr. Regidor Sindico, de los cuales desaparece el relativo á material de oficina por haber presentado el Secretario los justificantes correspondientes que se unen á los respectivos libramientos, tienen á juicio

del expediente, los siguientes: Que debe ser objeto de reintegro todo el haber percibido por Alvaruliano Caberas En-  
 tierras en atención à que este tiene manufacturado en el ex-  
 pediente de Inspección que no desempeñó el cargo de Au-  
 xiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento. Que así mis-  
 mo debe ser objeto de reintegro el importe de los libra-  
 mientos n.ºs 52, 118 y 151. Que tampoco considera legal  
 los pagos à que se contraen los libramientos números 21 y 81.  
 Que así mismo cree improcedente los pagos hechos por  
 libramientos números 2, 20, 25 y 73, por ser ordenados y  
 preceptor. Tambien cree no es legal el número 10 por ser  
 de un ejercicio y pagarse con fondos del siguiente, sin  
 consignación especial. Que tampoco considera legal ó  
 por lo menos cree excesivas las cantidades que tanto  
 por el anterior libramiento como por los de los nú-  
 meros 36, 37, 88, 139 y 149 recibe por trabajos extraor-  
 dinarios el que fue Oficial primero de este Ayunta-  
 miento D. Manuel Muñoz Escarado. Enterado de todo  
 ello el Ayuntamiento y dada lectura íntegra de los  
 artículos 160 y 161 de la ley municipal y del dictamen  
 del precitado Sr. Síndico, puesto à discusión el asunto  
 y habiendo sido examinada por los tres Concejales las  
 citadas cuentas, se acordó por mayoría, sin per-  
 juicio de lo que resuelva la Superioridad, fijar un  
 cargo y data tal como en las mismas queda precisado,  
 con las observaciones antes consignadas, disponiendo  
 al mismo tiempo que pasen à la Junta municipal con  
 los documentos justificativos y mencionado infor-  
 me para su revisión y censura, como determina  
 el indicado artículo 161 de la ley; guardándose las  
 formalidades que establece el párrafo segundo de  
 dicho artículo y exponiéndolas al público previa-  
 mente por término de quince días en la Secretaría  
 municipal, haciéndose saber al vecindario por los  
 medios de costumbre para que cualquier vecino



201  
pueda formular por escrito sus observaciones.

A continuación se acordó se proceda a un blanqueo general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, abonándose los gastos que esto origine con cargo al capítulo de Emprecintos.

Tambien se acordó la reparación de las Casas Comunitarias, autorizando al Sr. Alcalde para que ordene las obras ó reparos que crea necesarios, pagando los gastos que se hagan con cargo al capítulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los asistentes á un lectora de que yo el Secretario certifico =

Lobos Gorrater, Salvo Prada

Isaquin Galun Geromino Duran

Luis Cuva

José López

Ailigencia = Los infrascritos Alcalde y Secretario que suscriben, certifican: Que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de hoy, no ha podido celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales.

Normador á veinte y siete de Septiembre de mil novecientos ocho =

El Alcalde,  
Lobos Gorrater

El Secretario,  
José López

Se -

ción del día 29 de Septiembre de 1908, supletoria a la ordinaria del 27 del mismo mes.

Presidente

A. Sabas Conrater  
Concejales.

" Pedro Nogales

" Pedro Prada

" Joaquin Galan

" Gerónimo Duran

" Luis Cuevas

En la villa de Hornachos a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas Conrater Benitez, siendo la hora de las diez se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comiserial los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia veinte y siete del presente mes, que no pudo tener lugar por no haber concurrido suficiente numero de vocales.

Aclarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de un orden se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, acordandose aprobar la primera y que a la segunda se de exacto cumplimiento.

Continuacion acordó la Corporación que con cargo al capitulo respectivo se abonen diez y ocho puntas a Julian Urbina Gutierrez, a cuenta de lo que se le adeuda del ejercicio de 1907, como Portero que fué de este Ayuntamiento.

Tambien se acordó que con cargo al capitulo de Impresos del presupuesto corriente, se abonen a Manuel Gomez Mengibar diez puntas y quince centimos, por el viaje hecho a Cantuera a conducir a los detenidos D. Ignacio Camals y Blusa Alvarez, por orden del Juzgado de Instrucción de Almodralejo.

Seguidamente y en virtud a haber cesado en su cargo el Vigilante del Resguardo de Consumos Juan Ochoa Nogales, se acordó nombrar para sustituirle a Bernardino Nogales Luna.

Ocho segun y en cumplimiento a lo ordenado en 34 del actual por el Sr. Jefe provincial de fomento, se acordó nombrar a los Concejales D. Pedro Nogales Ochoa y Don Pedro Prada Conrater, a fin de que en union de la Comision nombrada por el Alcalde de Puebla del Prior, asistan al destino de la via pecuaria, de



carácter general que separa los límites jurisdiccionales de ambos términos; designándose además a los vecinos José Gutiérrez Aguirre, Miguel Pintado Heras y Juan García Sayarera, para que en concepto de prácticos auxiliares a la Comisión antes supresada, remitiéndose la oportuna relación a la superioridad.

Se dio cuenta de haber sido aprobado por el Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, con fecha 26 del presente mes, el medio adoptado por la Junta municipal a sea el de venta libre para hacer efectivo el cupo de consumos y recargos autorizados para el año 1.909, acordando la Corporación quedar enterada y que por la Alcaldía se sigan los trámites legales para la subasta de referido impuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Luis Gueso  
Pedro Nogales Pedro Trada

Joaquín Galán Gerónimo Duran

Luis Gueso

José López

Ailigencia = Por ella hacen constar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de la fecha, no ha podido celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales. = Nombrados a cuatro de Octubre de mil novecientos ochos =

El Alcalde accidental,  
Pedro Nogales

El Secretario accidental,  
Juan Fuentes.

Se.



sion del dia 6 de Octubre de 1908, supletoria a la ordinaria del 4 del mismo mes.

Presidente

D. Pedro Nogales  
Concejales

D. Joaquin Galan

" Pedro Prada

" Gerónimo Duran

En la villa de Hornachos a seis de Octubre de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Pedro Nogales Otero por encontrarse ausente de la poblacion el Sr. Alcalde Presidente, se reunieron, siendo la hora de las diez, en el Salon de sesiones de la Casa Comunal los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia cuatro del presente mes, que no pudo tener lugar por no concurrir suficiente numero de vocales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida en la ultima semana, acordandose aprobar la primera y que a la segunda se de exacto cumplimiento.

Ocho reunidos se acordó por la Corporacion la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Seguidamente fue examinada la cuenta que rinde el Ajente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al tercer trimestre del año actual y encontrandola conforme se acordó su aprobacion, autorizando al Sr. Alcalde para que procure a la formalizacion de las partidas que la misma comprende con cargo a los capitulos y articulos respectivos y al de imprentas aquellas que no tengan consignacion especial.

Del mismo y vista la orden del Sr. Presidente de la Diputacion provincial fecha 28 de Septiembre ultimo, se acordó se abonen a los Maestros de Instruccion publica de esta villa Don Antonio Albuñor de Rivera y Don Abanul Alonso Gil los recibos del aumento gradual de sueldos importantes noventa y cuatro pesetas ochenta centimos y doscientas treinta y siete pesetas, respectivamente,

cuya suma total de trescientas treinta y una pesetas y ochenta centimos será compensada á este Municipio por contingente provincial.

A continuación y en virtud á los daños ocasionados por la última tormenta en algunas calles de la población, se acordó se proceda á la reparación de las mismas, pagando su gasto con cargo al capítulo 6.º artículo 7.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los asistentes á su lectura de que yo el secretario certifico =

Pedro Higuera

Lobos Gonzalez

Joaquín Galán

Gerónimo Duran

Pedro Prada

El Sr.  
Jose Lopez

A diligencia = Los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben, hacen constar por la presente diligencia que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de la fecha, no ha podido celebrarse por no concurrir número suficiente de vocales. = Hornachos á once de Octubre de mil novecientos ochos. =

El Alcalde,  
Lobos Gonzalez

El Secretario,  
Jose Lopez

Se-





si6n del dia 13 de Octubre de 1908, supletoria a la ordinaria del 11 del mismo mes.

Presidente

D. Sabas Gonzalez

Concejales

D. Pedro Prada

D. Joaquin Galan

D. Gregorio Acedo

D. Ger6nimo Duran

En la villa de Hornachos a trece de Octubre de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas Gonzalez Benitez, siendo la hora de las diez se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia once del presente mes, que no pudo tener lugar por no concurrir suficiente numero de vocales.

Declarada abierta la de hoz por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial de la semana, acordandose aprobar la primera y se de cumplimiento a la segunda.

Ocho regidos y vitas las cuentas de las recetas despachadas durante el tercer trimestre del a6o actual, que presenta el farmac6utico titular D. Rodrigo Lopez, se acord6 pasen a informe de la Comisi6n nombrada a igual objeto por acuerdo de 18 de Agosto ultimo.

Seguidamente y en virtud a lo dispuesto por el Sr. jefe provincial de Estadística en comunicaci6n fecha ocho de los corrientes, referente al movimiento social de la poblaci6n, se acord6 se de cumplimiento cuanto en la misma se dispone.

Qui mismo fue dada lectura de la orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha seis del actual y visto los particulares que la misma comprende se acord6 que en el pliego de observaciones se haga constar que las cantidades pagadas de m6s a Don Marceliano Cabexas, D. Rodrigo Lopez, D. Manuel Lopez y apremio por retraso en el pago de la Cuenta de Madrid, debe ser objeto de reintegro a este Municipio el importe de todo ello, por los perceptores las tres primeras cantidades y la ultima por el ordenador de pagos.



Seguidamente se dió lectura de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha cinco del actual, así como de las publicadas en el Boletín Oficial correspondiente al 18 de Septiembre de 1906, relativas á sanidad, y en vista de todo ello se acordó su cumplimiento y que para llevar á efecto lo dispuesto en el caso 1.º de la primera de citadas disposiciones, se hagan las gestiones necesarias por el Sr. Presidente, á fin de adquirir un local adecuado al caso de que se trata.

A continuación se dió lectura de la orden del Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia fecha 23 de Septiembre último, recibida con retraso en esta Alcaldía, y en su cumplimiento se acordó se expida la certificación que se interesa y se comisione al Secretario de esta Corporación D. José López Caballero para que pase á la Capital y manifieste al Sr. Delegado de Hacienda las razones que ha habido para no efectuar ingresos por cuenta del descubierta de Consumos del año 1907, toda vez que el referido funcionario conoce, á fondo la cuestión y puede con conocimiento de causa defender en las oficinas provinciales los intereses de esta Corporación.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes á su lectura de que yo el Secretario certifico =

Salvador González

Pedro Prada

Isaquin Galán

Gregorio Acosta

Genovino Durán

José López

Ailigencia = Por ella hacen constar los infrascritos Alcalde y Secretario que suscriben, que la sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de la fecha, no



ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales. = Hornachos diez y ocho de Octubre de mil novecientos ochos. =

El Alcalde,  
 Sabas González

El Secretario accidental,  
 Juan Fuentes.

Sesión del día 20 de Octubre de 1908, supletoria á la ordinaria del 18 del mismo mes.

Presidente

D. Sabas González

Concejales

D. Joaquín Galán

Gerónimo Durán

Luis Correas

En la villa de Hornachos á veinte de Octubre de mil novecientos ochos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas González Benítez, se reunieron, siendo la hora de las diez, en el salen de sesiones de la Casa Consistorial, los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria á la ordinaria del día diez y ocho del presente mes, que no pudo tener lugar por no concurrir número suficiente de vocales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera, que á la segunda se dió efecto cumplimiento.

Seguidamente y llegada la época de procesar á la subasta de los aprovechamientos de los cortinalillos, propiedad de este Ayuntamiento, que constituyen el solar de la que fué Casa Gobernación, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que instruya el expediente respectivo, anunciando la subasta con la necesaria antelación, y sirviendo de tipo la cantidad de diez percatas, conignadas en Prorupunto, constituyendo la Comisión subastadora, á más del Sr.

Alcalde Presidente, el Sr. Regidor Sindico y Concejales  
Don Pedro Prada.

Acto unido se acordó que por la Alcaldía se ins-  
truya el oportuno expediente para el arriendo en  
pública subasta del arbitrio de los puentes públicos  
de la plaza en el próximo año de 1909, designando  
para constituir la Comisión, que bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde ha de formular el respectivo pliego  
de condiciones y asistir á dicha subasta, al Sr. Regidor  
Sindico y Concejales D. Gregorio Otero Calero; sirviendo  
de tipo para la licitación la suma de doscientas cin-  
cuenta puestas consignadas en Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente levantó la sesión que firman los asistentes  
á su lectura, de que yo el Secretario certifico =

Sabás González  
Joaquín Galán  
Geronimo Durán

Luis Luengo

José López

Diligencia = El infrascripto Secretario que suscribe, certifica: Que la sesión or-  
dinaria que debió celebrarse en el día de ayer, no pudo tener  
lugar por no haber concurrido suficiente número de seño-  
res Concejales. Hornachos veinte y seis de Octubre de  
mil novecientos ochos. =

N.º 17.º

El Alcalde,  
Sabás González

El Secretario,  
José López

De-



ción del día 27 de Octubre de 1908, supletoria á la ordinaria del 25 del mismo mes.

Presidente

D. Sabas González

Concejales

D. Joaquín Galan

Gerónimo Duran

Luis Cuevas

En la villa de Hornachos á veinte y siete de Octubre de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas González Benítez, siendo la hora de las diez se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria á la ordinaria del día veinticinco del presente mes, que no pudo tener lugar por no concurrir suficiente número de vocales.

Acordada abierta la de ley por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y que á la segunda se dié exacto cumplimiento.

Seguidamente se dió lectura de las cuentas de las reparaciones y blanqueos de la Casa Comunal y Casa-Quartel, importante cuarenta y ocho pesetas y cincuenta y un centimos y sesenta y seis pesetas, veintenta y nueve centimos, respectivamente, acordándose se pague la primera con cargo al capítulo primero artículo cuarto y al de Imprentas la segunda.

Acto seguido se acordó que con cargo al capítulo de Imprentas se abonen al Secretario Don José López Caballero la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas y sesenta y cinco centimos, por viaje hecho á Badajoz en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión de Trece del presente mes.

Acto continuo, haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente, manifestó: Que por este Juzgado municipal y en cumplimiento de orden del de Instrucción del partido, se le ha requerido para que el día veinte y nueve del actual y hora de las nueve



*[Handwritten signature or scribble]*

del mismo se escriba en referido Juzgado de Almon-  
dralijs el libro de actas de acuerdos de los años de mil  
novecientos siete y mil novecientos ocho, que lleva es-  
ta Corporación. El Ayuntamiento acordó comi-  
sionar para llevar á efecto dicho servicio, al emplea-  
do de la Secretaría Don Aurelio Sanchez Enciso y que  
se le abonen los gastos de viaje con cargo al capitulo  
de Impresitos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
sidente levanta la sesión que firman los tres con-  
currentes de que yo el Secretario certifico =

Los Señores Concejales Joaquín Galas

Genovino Duran

Luis Lucas

José López



Diligencia. - Quedan unidos a continuación dos  
pliegos de papel de la clase primera  
números 5.684, 846 y siguientes, en los cuales  
están comprendidos los decretos toma-  
dos por el Ayuntamiento desde pri-  
mero de Noviembre de mil novecientos  
ocho hasta el veinticuatro de los mismos,  
y desde uno a veintinueve de Noviembre  
de mil novecientos ocho =

El Sr.  
José López



## sesion ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1908.

Presidente  
 D. Sabas Gomariz  
 Concejales  
 D. Pedro Traba  
 " Jeronimo Duran  
 " Luis Cuevas  
 " Joaquin Galan  
 " Leopoldo Acero  
 " Juan Garrido

En la villa de Mourachos a primer de Noviembre de mil novecientos  
 ochos, unido la hora de las diez y en el saln de sesiones de la Casa Conmu-  
 nal, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Sabas Gomariz Bunter y asistencia de los Sres. Concejales alusagen  
 expresados, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al  
 dia de la fecha y la misma sesion fue declarada abierta.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior y  
 correspondencia oficial recibida durante la ultima sesion, acordandose  
 aprobar la primera y que a la segunda se le creche sumariamente.

Seguidamente y en virtud de lo acordado por la Junta Pericial en  
 sesion de veinte y siete del pasado mes, al conocer de los expedientes de fa-  
 llidos por debitos de la contribucion territorial pecuaria presentados por  
 el Agente ejecutivo de esta villa; y resultando de mencionados expedientes  
 haberse cumplido todos los requisitos de Ley y que los contribuyentes en  
 los mismos comprometidos no poseen bienes de clase alguna, el Ayunta-  
 miento en un todo conforme con el acuerdo de la Junta citada, acordó  
 declarar incobrables e fallidas las cuotas pertenecientes a los actos que  
 a continuacion se expresan:

Del año de 1903	27	peretas	96	centimos
Del id de 1906	49	"	73	"
Del id de 1907	228	"	88	"
Del id de 1908	230	"	82	"
<b>Total</b>	<b>567</b>	<b>"</b>	<b>39</b>	<b>"</b>

Tambien se acordó que los expedientes referidos se devuelvan al Agente  
 recaudador, en cumplimiento del artº 115 de la Instruccion  
 de 26 de Abril de 1900.

Acto seguido y en virtud a los informes favorables emitidos por la  
 Junta Pericial en sesion de 27 del pasado mes, al conocer de los ex-  
 pedientes por personas instruidos en este Ayuntamiento a instanc-  
 cia de Sr. Luis Macias Quiro, vecino de Palmas, Joaquin Barrios  
 Acero, en representacion de su esposa Maria Rodriguez

Duran, Antonia Gonzalez Valdes, Juan Bruno Marquez, Jose Maria Delgado y Josefa Guadalupe Fernandez, en representacion de sus menores hijos Juan y Cantate Collado Guadalupe, todos de esta vecindad, para amillarar e inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido las fincas rústicas y urbanas que en dichos informes se describen, se acordó por unanimidad, aprobarlos en todas sus partes y que de conformidad con lo propuesto por la Junta se lleven a cabo las alteraciones voluntadas, amillarando a nombre de Don Juan Macias Quirós, Maria Rodriguez Duran, Antonia Gonzalez Valdes, Juan Bruno Marquez, Jose Maria Delgado y Josefa Guadalupe Fernandez, en representacion de sus menores hijos, las fincas rústicas y urbanas expresadas en la sesion de la Junta de referencia, con las utilidades liquidas que a cada una se les sirva y dinte bajas por contingentes a los que en los informes mencionados aparecen venir amillaradas.

A continuacion por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de que la subasta celebrada el dia treinta de Octubre proximo pasado para el arriendo del arbitrio de los puertos publicos de la plaza en el proximo año de 1909, habia quedado abierta por no haber concurrido ni a tomar el que quisiera proporcionar. En su virtud, el Ayuntamiento acordó se celebre una segunda subasta en estas Casas Consistoriales, ante la misma Comision nombrada para la primera y por igual tipo, admitiéndose posturas que cubran el importe de los tres tercios parte del mismo.

De lo continuó se acordó que con cargo al capitulo de Gastos del presupuesto siguiente, se abone al Notario Don Jose Ilbarroquin y Real la suma de veinte y una pesetas y cincuenta centimos en concepto de honorarios por el acta de subasta del arriendo de Consumos celebrada en efecto el dia 25 de Octubre ultimo, en copia para el expediente y papel suplido.

Se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Jefe provincial de Estadística fecha ocho de Octubre ultimo y en su virtud se acordó facilitar a los particulares como a viene haciendo, los impresos necesarios para el cumplimiento del servicio del movimiento social de la poblacion, que se comunican al Ayuntamiento de San Juan de los Rios para facilitar y recoger las cedulas a los que por ignorancia de su deber o por negligencia, se omiten las obligaciones que obran e invierten que las emisiones y las supla practicando por eso las informaciones necesarias al mejor servicio y que en virtud de perjurios se haga saber al vecindario que a que por primera vez infringen las



disposiciones adoptadas para el servicio de Estadística del inmuni-  
rento de la población, incurrirán en la multa de cinco pesetas al que  
por quinto, quince y al que por tercera vez reincida veinte pesetas los  
que u tarán electos con arreglo a ley - Por último se acordó que de  
este acuerdo se reciba certificación al Jefe Provincial de Estadística  
y que copia del mismo se adicione al bando de la Alcalde fijado en  
la Tablilla de cuencos de este Ayuntamiento, para conocimiento general  
del vecindario.

Del mismo modo se ha cuenta de que el libro de sesiones del Ayun-  
tamiento se había quedado en el Juzgado de Instrucción, según  
se acredita por el recibo que con fecha 29 del proximo pasado Octu-  
bre suscribió el actuario Don Pablo Sanchez Caldean. El Ayunta-  
miento acordó quedar enterado y que se estimaran los cuencos, en  
pliego de papel de dos pesetas, interin se demelte un cuencos Libro.

Igualesmente se acordó por el Ayuntamiento la distribución  
de fondos del mes de la fecha.

Secundariamente y en virtud de encontrarse enfermo el Concejal  
Don Pedro Nogales Quedo, designado para formar parte de la Comi-  
sion que el dia tres del actual ha de asistir a las operaciones de deducir  
de la via pecuaria de caracter general que repara los limites de  
este pueblo con el de Puebla del Prior, se acordó nombrar para susti-  
tuirle al Concejal Don Gregorio Quedo Calero, el que prescrite aceptó el  
cargo que a le confia.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion  
que firman los asistentes, de que yo el Secrelario, certifico -

Subscribo

Pedro Prada

Gerónimo Duran

Luis Lucero

Joaquín Galán

Gregorio Quedo

Juan Aguirre

Alfonso  
Pérez

Atencional Por ella hacen contar los infrascriptos Alcalde y Secretario  
que suscriben, que la sesion ordinaria que ha debido tener lugar en  
este dia, no ha podido celebrarse por no concurrir numero suficiente de

señora Concejales. = Hormachos ocho de Noviembre de mil novecientos ocho. =

El Alcalde,

El Secretario,

Lobos Gonzalez

José López

Sesion del dia 10 de Noviembre de 1908, supletoria a la ordinaria del 8 del mismo

Presidente

D. Lobos Gonzalez

Concejales

D. Joaquin Galan

" Luis Cuevas

" Gregorio Acedo

En la villa de Hormachos a diez de Noviembre de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Lobos Gonzalez, se reunieron, siendo la hora de las diez, en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, los Sr. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia ocho del presente mes, que no pudo tener lugar por no concurrir suficiente numero de vocales.

Acordada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial de la semana, acordandose aprobar la primera y que a la segunda se di' exacto cumplimiento.

Ocho acordó se acordó que con cargo al capitulo correspondiente se abonase a Julian Urbina Putinez la suma de diez y seis pesetas, a cuenta de lo que se le adeuda del año de 1907, como Portero que fue de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acordó que con cargo al capitulo de Impresitos, se abonasen las pesetas a Antonio Godoy Alachio, por gastos en el envio de fondos a Badajoz para hacer impresos por Contingente provincial.

Se dio lectura de la cuenta de recetas que presenta el farmacéutico titular don Rodrigo Lopez, correspondiente al mes de Octubre último, y se acordó pasar a informe de la Comisión nombrada al mismo objeto para las correspondientes a los meses anteriores.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman los asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Lobos Gonzalez

Luis Cuevas

Joaquin Galan

Gregorio Acedo

José López

Di





ligencia: Por la presente se hace constar que la sesion correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales, certifico.

N.º D.º

Gonzalez

El Sr. D.º

José López

Sesion del dia 17 de Noviembre de 1908, supletoria a la ordinaria del 15 del mismo mes.

Presidente

D. Sabas Gonzalez

Concejales

A Pedro Nogales

Jaquín Julian

Gregorio Acosta

En la villa de Hornachos a diez y siete de Noviembre de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabas Gonzalez Buitrago, se reunieron a las diez y siete de Noviembre de mil novecientos ocho, en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial, los tres Concejales que al margen se apusan con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia quince del presente mes que no pudo tener lugar por falta de asistencia de los Concejales.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, de un orden se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial de la semana, acordandose aprobar la primera y que a la siguiente se le diese cumplimiento.

Seguidamente se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Vicente Herrera Vicent para el recibo de la Cuenta de las matras de las contribuciones Rústica, Urbana, Industrial y Ganadera de la zona correspondientes al año de 1909, con el fin de que presente al reyano de las mismas.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesto que se le habia comunicado por el Jefe de la Municipalidad, cumplimiento este orden del superior se podia recoger el libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento que fue remitido al Jefe de Instruccion del partido, que referida Comision se le habia confiado al señor

Don Pedro Belgado Valle, manifestando el escrito de Pablo Sanchez Calderon que para subrogar referido libro se hacia necesario la entrega del recibo autorizado por dicho funcionario. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y autorizar al Sr. Alcalde para que designe la persona que en su conveniente pueda llevar el efecto al servicio de referencia.

A continuacion se dio cuenta de la cedula del Sr. Gobernador Civil fecha once del actual, en la que participa estar en aquel Gobierno las cuentas municipales respectivas al año de 1907. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Finalmente el Sr. Presidente manifestó que con fecha diez del corriente se le requirió por un Alcaide para que en el plazo de ochocientos sesenta y dos dias en la Hacienda de Huelva, un ochocientos once pesetas, cincuenta y dos centimos que se adeudaban por resto del tercer trimestre de Consumos del año actual, y como la recaudacion de la Admon. Municipal es deficiente no es posible hacer el reparto equivo. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que habiendo concurrido en 1.º de Octubre último el pago del 3.º Trimestre de intereses de empréstitos importante dos mil quinientas cuarenta y dos pesetas, setenta centimos, suma mayor a la que se le reclama, se recurre al Sr. Delegado de Huelva para que compruebe dichos intereses de inscripciones por el referido Ayuntamiento de Consumos, deje un efecto el expediente que instruye el Alcaide D. Dionisio Ortiz.

Visitas y examinadas las transparencias de ciertos presupuestos por la Comision de Huelva a las que ha prestado su conformidad el Regidor Sindico el Ayuntamiento acordó aceptarlas y que se exponga al publico el expediente en la Secretaria por termino de quince dias en cumplimiento con lo que prescribe la Ley.

Leído y examinado de igual modo por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de un seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1908 y acordó aprobarlo conforme y ajustarlo a las necesidades de esta poblacion, a las suposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias segun ordena la Ley Municipal, y transcurrido con diligencia que se acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la reunion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.

Presidente levanto la sesion que firman los tres asistentes  
de que yo el Secretario, anticipo



Sabás González

Pedro Nozales

Isaquin Galan

Gregorio Guedo

Jose Lopez

Diligencia. - Para hacer constar que la  
sesion ordinaria del dia de hoy no  
ha podido tener efecto por falta de  
numero suficiente de tenores concejales.  
Hornachos a 23 de Noviembre de 1908  
El Alcalde Sabás González El Secretario Jose Lopez

Sesion del dia 24 de Noviembre de 1908, supletoria  
a la ordinaria del 23 del mismo mes.

Presidente

D. Sabás González  
Concejales

D. Pedro Nozales  
" Isaquin Galan  
" Gerónimo Duran

En la villa de Hornachos a veinte y cuatro de  
Noviembre de mil novecientos ocho, previa convocato-  
ria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Sabás González Benitez, siendo la hora de la diez,  
se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Conci-  
torial los tres Concejales que al margen se expresan,  
con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordina-  
ria del dia veinte y dos del presente mes, que no pudo  
tener lugar por no concurrir suficiente numero de Vocales.

Declarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de  
su orden se dio lectura del acta de la anterior y corres-  
pondencia oficial recibida durante la ultima se-

mana, acordándose aprobar la primera, y que á la segunda se le exacto cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de que en el día de ayer se recibió en esta Alcaldía el libro de acuerdos del Ayuntamiento, que obraba en el Juzgado de Instrucción de este partido. La Corporación acordó quedar enterada.

Después se dió cuenta de que por el Apante ejecutivo Don Ramon Ortiz, se ha embargado al Ayuntamiento el 66 por ciento de sus rentas, para extinguir el débito de 1.811 pesetas 52 céntimos que se adeudan por resto del tercer trimestre de Consumos y el importe de las dietas del mismo, de lo cual ha recurrido ante el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que deje sin efecto el embargo en todas sus partes, cumpliendo así el acuerdo de esta Corporación, de 17 de los corrientes. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Igualmente fué dada lectura de la orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 19 del actual, por la que condona la multa que fué impuesta por no haber rendido las cuentas municipales de 1.907. La Corporación acordó quedar enterada.

Seguidamente y encontrándose en mal estado uno de los arcos del Pilar llamado de Palomas, se acordó se proceda á su rectificación y que en garto se pague con cargo al artículo 3.º del capítulo 6.º del Presupuesto de gartos.

sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los asistentes á su lectura, de que certifico =

Lobos González

Pedro Nogales

Gerónimo Duran

Joaquín Galán

José López



ligencias =

Por ella hacen constar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben, que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse en este día, no ha podido tener lugar por no haber concurrido suficiente número de tres Concejales. =

Hornachos veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos ochos. =

Al Alcalde,

Lobos González

Al Secretario,

José López

Sesión del día 1.º de Diciembre de 1.908, supletoria a la ordinaria del 29 de Noviembre del mismo año.

Presidente

A. Lobos González

Concejales

A. Pedro Rojas

A. Luis Estévez

A. Joaquín Galán

A. Gerónimo Durán

A. Juan Carrido

A. Laureano Galán

A. Gregorio Acero

En la villa de Hornachos a primero de Diciembre de mil novecientos ochos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Lobos González Benítez, siendo la hora de las diez se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día veinte y nueve de Noviembre próximo pasado, que no pudo tener lugar por no concurrir suficiente número de vocales.

Aclarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordando se aprobarla primera y que a la segunda se dió cumplimiento exacto.

Acto seguido se dió cuenta del acta de subasta de puertos públicos que tuvo lugar el día veinte y siete de Noviembre último y se acordó su aprobación.

Igualmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde y Regidor Sindico para que arrienden un local para establecer durante el año de 1.909 el Colegio correspondiente a la Sección de Virgens, y que su importe se pague con cargo al capítulo de Suplementos.

Al mismo modo y en virtud a la orden del Sr.

Presidente de la Comisión Ilustrada de Reclutamiento de esta provincia fecha 24 del pasado mes, se acordó designar como testigos por parte del Ayuntamiento, á saber: don Sebastián Ferreras y Aureliano Morales Leco, moxos del Reemplazo de 1.876, para que declaren en el expediente de excepción de Pedro González Barba.

Del mismo modo y visto el escrito de referido Sr. Presidente, fecha 25 del propio mes, se acordó que se remitiera la certificación de defunción del moxo Santiago Lorano Moxo, y si la superioridad no lo conceptúa bastante, se instruirá el expediente oportuno.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los asistentes á su lectura de que yo el Secretario certifico =

Sabás González      Pedro Nogales

Joaquín Galán      Luis Cuevas

Gerónimo Durán      Juan Garrido

Laureano Galana      Gregorio Acedo

José López



## Sesión ordinaria del día 6 Diciembre de 1.908

Presidente

D. Sabás González

Concejales

D. Joaquín Galán

Gerónimo Durán

Gregorio Acedo

Luis Cuevas

José López

Juan Garrido

En la villa de Hervás á seis de Diciembre de mil novecientos ocho, siendo las diez horas del mismo y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabás González Bentez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, la que habiendo mayoría fué declarada abierta por dicho señor.



Se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial de la semana, acordándose aprobar la primera y que á la segunda se dé exacto cumplimiento.

A continuación se acordó por el Ayuntamiento la distribución de fondos del mes de la fecha.

Acto seguido se dió cuenta al Ayuntamiento del expediente justificativo de pobreza instruido á instancia de Pedro Gonzalez Barba, para revisar la excepción alegada por el mismo en el año 1.896, de ser en aquella fecha hijo único en concepto legal de su padre á quien mantenía, cuya revisión ha sido ordenada por la Comisión Mixta de Reclutamiento en comunicación fecha 24 de Noviembre próximo pasado y de la cual se dió conocimiento á la Corporación en la sesión última; y resultando de mencionado expediente haberse cumplido los requisitos de ley, el Ayuntamiento, de acuerdo con el dictamen del Regidor Sindico é informe favorable del Teniente Alcalde, acordó declarar á Pedro Gonzalez Barba moro del reemplazo de 1.893, Soldado Condicional, con referencia, al año de 1.896, por estar plenamente justificada que en aquella época le asistía la excepción alegada, comprendida en el caso 2º del artº 87 de la ley.

Seguidamente se dió lectura de la cuenta de recetas de medicinas suministradas por el Farmacéutico titular Don Rodrigo Lopez Fernandez á los pobres de Beneficencia municipal durante el mes de Noviembre último y se acordó pasar á informe de la Comisión nombrada para este objeto.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar,



se levantó la sesión que firman los concurrentes a su lectura se que yo el secretario certifico =

Sabás González

Joaquín Galán

Gregorio Acevedo

Luis Cuevas

Gregorio Acevedo

Seppol do Lopez

Juan González

El Sr. José López

Ailigencia = Por ella hacen constar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben, que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse en este día, no ha podido tener lugar por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

Hormachos trece de Diciembre de mil novecientos ocho. =

El Alcalde,

Sabás González

El Secretario,

José López

Sesión del día 15 de Diciembre de 1908, supletoria a la ordinaria del 13 del mismo mes.

Presidente

El Sr. Sabás González

Concejales

El Sr. Joaquín Galán

El Sr. Gregorio Acevedo

El Sr. Luis Cuevas

El Sr. Pedro Prada

El Sr. Seppol do Lopez

En la villa de Hormachos a quince de Diciembre de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabás González Benítez, siendo la hora de las diez se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día trece del presente mes que no pudo tener lugar por no haber concurrido sufi

ciento número de vocales.

Aclarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que á la segunda se dé exacto cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por D. Juan López Carcos contra el nombramiento de Veterinario municipal y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Del mismo modo se dió cuenta de la aprobación del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, para establecer la Admón municipal de Consumos en el año 1.909, acordándose también quedar enterado.

Igualmente fué dada cuenta de la orden del Sr. Gobernador Civil, fecha diez de los corrientes, por la que se aprueban las transferencias de créditos á que se contrae el acuerdo de la Junta municipal del día seis del presente mes. La Corporación acordó quedar enterada.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los asistentes á su lectura, de que yo el Secretario certifico =

Labos Gonzales Joaquín Galan

Gregorio Guedo

Luis Cruz Pedro Prado

Leopoldo Lopez

José López

**Diligencia =** Por ella hacen constar los infrascritos Alcalde y Secretario que unriben, que la sesión ordinaria que ha de celebrarse en este día, no ha podido tener lugar por falta de número suficiente de señores Concejales. —

Hormasnos veinte de Diciembre de mil novecientos ocho. —

Al Alcalde,

Labos Gonzales

Al Secretario,

José López

Siórn del día 22 de Diciembre de 1908, supletoria  
á la ordinaria del 20 del mismo mes. —

Presidente      En la villa de Hornachos á veinte y dos de Diciembre  
D. Sabar González de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto  
Concejales      y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sabar González  
D. Pedro Prada      Berítez se reunieron, siendo la hora de las diez, en el  
" Joaquín Calam      salón de sesiones de la Casa Comunal los tres Concejales  
" Luis Cuevas      que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión  
" Leopoldo López      en concepto de supletoria á la ordinaria del día veinte  
" Gerónimo Durán      del presente mes, que no pudo tener lugar por no haber  
" Gregorio Acosta      concurrido número suficiente de vocales. —

Aclarada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de  
su orden se dió lectura del acta de la anterior y corres-  
pondencia oficial de la semana, acordándose aprobar  
la primera y que á la segunda se dé exacto cumplimiento.

X      Seguidamente se dió cuenta del estado en que se  
encuentra el expediente referido para la enajena-  
ción de la finca rústica que se puso en garantía  
por D<sup>a</sup> Remedios Pizarro Pachón, para respon-  
der del referido contrato de Consumos; y dado  
lo excesivo del precio fijado á la finca para su  
hipoteca, primero, y para su venta en subasta  
después, como así mismo lo exigen que resulta el  
de la capitalización por el producto amillarado,  
se acordó por unanimidad se proceda á un tá-  
xación por los peritos prácticos y conocedores veci-  
nos de Rivera, D. Amelmo Castilla, D. Felis Per-  
mandez y D. Eugenio Fernandez, para deducir el  
verdadero valor de la finca al efecto de saber el  
resultado de la obligación contraída por la deudora  
si se adjudica al Municipio, que deberá cubrir  
con otros bienes.

Acto referido se acordó se ratifique con cargo al  
capítulo de Presupuestos del presupuesto de gastos

corriente, el importe de los tres sellos fechadores que desde primero de Enero son necesarios à la Alcaldia, Jurgado y Junta municipal del Censo electoral, como igualmente el importe de facturas para la correspondencia,

Iguualmente se acordó que con cargo al capitulo de Imprentas se abonen ~~seis~~ <sup>veinte</sup> pesetas y cinco centimos, por la insercion en el Boletín Oficial del edicto de subasta para la enajenacion del local del Pósito.

Tambien se acordó se remita al Agente de este Ayuntamiento en Madrid, Don Carlos Marquer, la oportuna carta de pago para el cobro de los intereses de los ferro-carriles del Rencimiento de 1.º de Enero próximo, dándose traslado de este acuerdo al Depositario municipal, como parantia, interim pivan los fondos.

Del mismo modo se acordó se abone à Juliana Urbina Cordero, la suma de cuarenta pesetas, à cuenta de sus haberes del año 1.907, como Portero que fué de este Ayuntamiento.

Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman los asistentes à su lectura de que yo el Secretario certifico =

Salvo Gonzalez, Joaquín Galán

*[Signature]* *[Signature]*

Pedro Pracla

Luis Cuervo

*[Signature]*

Gerónimo Duran

Gregorio Acedo

*[Signature]*

José López



ligencia. Por ella hacen contar los infrascriptos Alcalde y Secretario que suscriben, que la sesión ordinaria que ha de ser celebrarse en este día, no ha podido tener lugar por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales. Hornachos veinte y siete de Noviembre de mil novecientos ocho.:

El Alcalde, El Secretario,  
Luis González José López

Sesión del día 29 de Noviembre de 1908, suplementaria a la ordinaria del 27 del mismo mes.

Presidente  
A. Loba González  
Concejales  
D. Pedro Nogales  
" Pedro Prada  
" Joaquín Galán  
" Ezequiel Acuña

En la villa de Hornachos a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis González Benítez, se reunieron, siendo la hora de las diez en el salen de sesiones de la Casa Comunal, los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión en concepto de suplementaria a la ordinaria del día veinte y siete del presente mes, que no pudo tener lugar por no concurrir suficiente número de vocales. —

Acordada abierta la de hoy por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la anterior y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar la primera y que a la segunda se dió exacto cumplimiento. —

Acto seguido se acordó que con cargo al Capítulo de Impresarios del presupuesto corriente, se abonen sesenta pesetas a Don Fernando Campos, importe de las dietas devengadas en la visita de inspección girada al Pósito de esta villa ordenada por la Delegación Regia en lo de finis últimos.

Quiénius se acordó se abonen siete pesetas veinte y cinco centimos con cargo al Capítulo de impresarios, por los derechos de afeción devengados, por los útiles de

pesar y medir de este Municipio.

Iguualmente se acordó que con cargo al capítulo correspondiente se abonen siete pesetas y cincuenta céntimos a la Asociación General de Camaseros del Reino, por su cuota del año actual.

También se acordó abonar dos pesetas a Juan García y José Cuñerrez por jornales en el deslinde del Cordel de las Albarinas, con cargo al capítulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó que del capítulo respectivo se abonen seis pesetas y cincuenta céntimos a Don Pedro Prada González, por alquiler de una caballería para ir en representación del Ayuntamiento al deslinde del Cordel de las Albarinas, ó sea de Impresarios.

Del mismo modo se acordó abonar dos pesetas del capítulo de Impresarios, a Antonio Gadea elbañino, en concepto de socorro que facilitó a unos frailes, por orden de la Alcaaldía.

A continuación y en virtud a la certificación de buena conducta expedida por el Ayuntamiento de Cuareña, se acordó admitir como vecino de esta localidad a Manuel Capote Lozano.

Se acordó el pago de la suscripción del 4.º trimestre de este año a la Gaceta de Madrid, como así mismo la anualidad del Boletín de Adm. Local, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Seguidamente fue examinada la cuenta que rinde el Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al trimestre actual y se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la formalización de las partidas que la misma comprende, con cargo a los capítulos correspondientes; y que las que no tengan consignación especial, se abonen del de Impresarios, excepto las partidas de rellenos de matrices de contribuciones que, correspondiendo a documentos del año próximo de 1.909, se abonarán en su día con cargo al Capítulo 1.º art. 9.º del Presupuesto de gastos de dicho ejercicio.

Acto seguido se acordó se abone el resto de lo que se adeuda del año actual, por Contingente pro-

111  
viniyal y carcelario

Del mismo modo se acordó aprobar la lista de  
Beneficencia municipal para el año próximo, for-  
mada por la respectiva Comisión.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión que firman los asistentes a su  
lectura de que yo el secretario certifico =

Pedro González

Pedro Regalado

Pedro Prada

Joaquín Galán

Gregorio Acado

José López





*[Faint, illegible handwriting]*



*[Faint, illegible handwriting in the center of the page]*

2011

*[Faint, illegible handwriting]*



*[Faint, illegible handwriting]*

000



*[Faint, illegible handwriting]*

031







